





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Merrera del Duque
TERMINO MUNICIPAL DE Baterno
AÑO DE 1981

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR
El Ayuntamiento Geleno

Este libro, comprensivo de 61 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento Geleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con 1 pliego de papel de pagos al Estado, clase 1, número 1, importe 1.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Grupo I núm. 66-A



Baterno a seis de Junio
de mil novecientos ochenta y uno:
El Secretario
Alejandro Segundo

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de 61 hojas foliadas y selladas con el de esta Corporación y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a asuntos de su competencia, comenzando en este dia.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en

Baterno a seis de Junio
de mil novecientos ochenta y uno:



V.º B.º
El Alcalde
Juan Madrid



LIBRO DE ACTAS

CONSTITUCIÓN Y ESTATUTOS

= Sesión extraordinaria del 6 de Junio de 1981 =

En Baterno a sus de junio de 1981, previa convocatoria, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en su sede oficial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cudrero, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcolea, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Indalecio Yegros Sánchez, D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

No compareció, previa excusa, el concejal D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la anterior.

(R.)

La presidencia declaró abierta la sesión, a las veinte y tres horas y de su orden, por el Secretario, di lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Presupuesto Ordinario 1981

(R.)

PRESUPUESTO ORDINARIO A. 1981. - De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se lee la certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la Ley de Procedimiento ADMINISTRATIVO.

Tras un cambio de impresiones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resultado a nivel de capítulos:

GASTOS: A) OPERACIONES CORRIENTES. - 1º Remuneraciones del personal 1.034.322. - 2º Compra de bienes otros y de servicios 11.648.600. - 3º Iutoarios 48.790. - 4º Transferencias corrientes 33.000. -

B) OPERACIONES DE CAPITAL. - 1º Transferencias de capital 135.283. - 2º Variación de pasivos financieros 100.000. = SUMAN LOS GASTOS: 2.000.000.

INGRESOS: A) OPERACIONES CORRIENTES. - 1º Impuestos Directos 111.800. - 2º Impuestos Indirectos 29.000. - 3º Tasas y otros ingresos 469.000. - 4º Transferencias corrientes 1.353.884. - 5º Ingresos Patrimoniales 32.316. = SUMAN LOS INGRESOS 2.000.000.

Y siendo éste el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte y tres horas y cuarenta minutos, extiendéndose la presente acta que firman los asistentes con cargo el Secretario, que certifico.

-Sesión extraordinaria del 20 de Julio de 1981-

En Baterno a veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, presia convocatoria, se reúne en el Salón de Actos en Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cendrero, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Benito Alcabentas y D. Encarnación Cabanillas Delgado, con el Secretario de la corporación D. Alejandro Delgado Blasco.

No comparecen, por hallarse ausentes, D. Indalecio Yegros Sánchez, D. Hacilio Carrasco Delgado y D. Julio Castillo Yegros.

1º La Presidencia, declara abierta la sesión y de su orden, por el Secretario, da lectura al acta de la anterior extraordinaria del 6 de junio anterior que, por unanimidad fue aprobada.

Acta de la anterior. (R.)

Corrida de Agua.
(R.)

2º TRAIDA DE AGUA.- Se da lectura del escrito circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 7 del octubre, relativo a la aprobación de la Obra "num. 9 de conducción de agua" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referido circular, se adopte el siguiente acuerdo:

1º Se prsta aprobación a la finanziación de la "Obra num. 9 de conducción de agua" y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la Obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que recién las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expuesta corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones municipales de las obras incluidas en el Plan.

Sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento conseguirá en su presupuesto, a partir del año 1.982 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada suprirá las mismas variaciones en tantos por cientos que las que

el Banco de Crédito Local impone a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva Ordenanza de Agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de mantenimiento y amortización del Servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las normas vigentes.

3º.- Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento tiene de percibir de dicha delegación en concepto de recargos y participaciones en sus presupuestos y tributos del Estado, retenga y haga pago a la Exma. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1981, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la aportación municipal comprometida.

Solicitando adjuntar
dicendo directa
obra de traida de
agua. C.C.

TRAIDA DE AGUA.- También informó la Presidencia de la Universidad acerca de solicitar de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz el que la obra num. 9 de conducción de agua, en esta localidad, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1.981, por importe de 9.600.000 pesetas, sea adjudicada directamente a este Ayuntamiento, para su realización. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

1º.- Que se solicite la adjudicación directa de dicha obra a este Ayuntamiento, por la urgencia que ello demanda al conseguir completamente del precioso líquido.

2º.- Comprometerse a aportar el 20% del presupuesto como aportación municipal, que asciende a la cantidad de 1.920.000 pesetas, según viene acordado en sesión del día de ayer, de cuyo acuerdo se remitió certificación a la Corporación Provincial.

3º.- Que la dirección de la obra sea llevada por los técnicos de la Sección de Obras y Vías Provinciales.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente llevante la sesión, estudiándose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Juan Madrid

6

Caballilas

Vicente

Manuel Cerro

Alejandro Delgado

Sesión extraordinaria del 1º de octubre de 1981

“En Baños a uno de octubre de mil novecientos ochenta y uno, previa convocatoria, se reúne en el salón de Actos, celebrando sesión extraordinaria, el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cendrero, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcántara, D. Encarnación Caballilas Delgado, D. Indalecio Yegros Sánchez, D. Macario Carrasco Delgado y D. Julio Castillo Yegros, con el Secretario de la Corporación D. Alejandro Delgado Blasco.

-La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada.

-Educación Nacional: La Presidencia informó de las obras realizadas en el Grupo Escolar y Casas de Maestras, como consecuencia de la apertura del nuevo curso y del estado deplorable en que se encontraban.

Asimismo, de las gestiones realizadas, por sendas conferencias, ante el Delegado Provincial de Cultura, para conseguir que se proceda al cerramiento del Grupo Escolar, con inclusión del solar colindante por su parte sur que, según noticias que se tienen pertenece a un hijo político de José García García, vecino de Aguado, cuyo nombre y residencia se ignora y con el cual se mantuvo, por una amplia comisión de este Ayuntamiento, conferencia telefónica desde

Acta de la anterior
(R.)

Correspondiente de
Escuelas Nacionales
(C.)

Compliacion patios
Escolares (B.)

el domicilio del padre político, haciéndole saber el interés del Ayuntamiento para adquirir dicho solar con destino a aplicación de los patios escolares, ya que estos por algunos sitios no tienen más de dos metros y medio y al ser cerrados quedarian, prácticamente sin luz las aulas e ineficaces a su destino. Estas gestiones no han sido positivas y por ello propone que, dada la importancia del asunto, se realicen gestiones a tal fin ó se desplace una comisión a Badajoz, para plantear, ante la Delegación, personalmente, el asunto de, que se trata.

El Ayuntamiento, discutido ampliamente el asunto, acordó: Que de no resolverse, en breve, la cuestión, se hagan las gestiones personalmente, facultando al Sr. Alcalde, para firmar la escritura de Compra-venta, del solar y cuantos documentos resulten precisos al efecto.

LICENCIA OBRAS Y OCUPACION DE LA VIA PUBLICA:

Licencia de obras (R.) Conoció el Pleno de una relación de obras que empieza con Miguel Castillo Madrid y termina con Arturo Madrid Serrano (28 en total) que asciende a la cantidad de 25.910 pesetas, por los conceptos de licencia municipal y ocupación de la vía pública con materiales de construcción y hallándola conforme la prestó aprobación.

Reparación de deposito de agua. (C.)  TRAIDA DE AGUA.= Se informó del estado avanzado de la obra y de la necesidad de reparar uno de los depósitos de almacenamiento, por las perdidas observadas en el mismo. El Ayuntamiento, se muestra informado y acuerda que para ello se solicite asesoramiento de los Técnicos de la Diputación Provincial, realizándose la obra urgentemente.

Ordenanzas (C.) ORDENANZAS MUNICIPALES: Queda pendiente para sesión posterior a fin de constatar con una mayor información.

Cuentas y facturas (R.) CUENTAS Y FACTURAS: Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes: Municipalia S.A., y otros, material de oficinas, 707 ptas; Iberduero S.A. y otro, alumbrado y limpieza inmuebles 2.150 ptas; Diputación Provincial, cuota incendios 1.981 ptas 2.070; José Madrid Alcobendas, gastos de representación 854 ptas;

Stela S.A. y otro asistencia sanitaria 3.065 ptas; Cuota a cargo de la Corporación por el 3º trimestre del año actual que se transfieren a la rubrica MUNPAL, 55.656 ptas; Compañía Telefónica y otros, gastos de oficinas 16.380 ptas; Joaquín Madrid y otro, locomoción y dietas 8.000 ptas; Secretario Ayuntamiento, dietas 2.000 ptas; Iberduero S.A., alumbrado público 8.062 ptas; Antonio Agudo y otros, nomina de jornales y facturas de materiales en obras con fondos de empleo comunitario pesetas 1.400.000; Hermanos Cendrero, transporte de tierras a vertedero 64.900 ptas; Cándida Gallego, tubos emisario 19.024 ptas; Gregorio López, premio recaudación 1.162 ptas; Secretario Ayuntamiento, dietas viajes oficiales 4.000 ptas; Joaquín Arroyo y otros, festajes locales 98.123 ptas; Alberto Mayan Durán, actuaciones Orquesta 60.000 ptas

Alineamientos públicos. (b.)

ALINEACION DE VIAS PUBLICAS.: Se autoriza a la presidencia para que realice gestiones acerca de dona Laura Sánchez Sánchez, en relación con su finca al sitio c/ Arcadio Carrasco, donde existe una rinconada de unos tres metros y como consecuencia de ello gran estrechez en la vía pública, dando cuenta posterior de su gestión.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiéndose la presente que firmas los asistentes conmigo el Secretario que certifico"

Juan Madrid
6
Indalecio Legras
abrilillas
Hector Burgos
Plañor
Manuel Cerme
Rafaelino delgado

Sesión extraordinaria del 9 de Enero de 1982

En Baterno a siete de enero de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reúne en el salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Cendrero, asistiendo los señores concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerro Alcubendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Indalecio Yegros Sánchez, D. Macario Carrasco Delgado, con el secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No compareció el concejal D. Fulio Castillo Yegros, por enfermedad, que se excusó ante la Presidencia.

Acta de la anterior
(R.)

El sr. Alcalde, declara abierta la sesión a las 19 horas, y de su orden, yo el secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 1º de octubre próximo pasado que, por unanimidad fue aprobada.

Escrito de D. Justo
Saucedo, sobre
uso del agua del
manantial La Nava

ESCRITOS PRESENTADOS = Se dio lectura a un escrito fechado en Agudo, el 3 de Noviembre de 1981, que tuvo entrada el 5 siguiente, suscrito por D. Justo Saucedo Pizarro (por parte de Agudo) y D. Pedro Cabanillas (por parte de Baterno), según hacen constar en el mismo.

No se señalan las circunstancias personales de los interesados, así como tampoco su vecindad, domicilio, Documento Nacional de Identidad, ni acreditan la representación que dicen ostentar.

Sin perjuicio de ello, el Ayuntamiento, lo toma en consideración y previa deliberación, acuerda por unanimidad:

- 1º.- Que si por circunstancias anómalas o de grandes sequías, el manantial existente en la finca El Campillo, de este término municipal, al sitio denominado "La Nava" se vierá aminorado en su caudal, el abastecimiento al pueblo de Baterno, gozará de prioridad sobre cualquier otra explotación, por tratarse de un servicio público de primera necesidad.

- 2º.- Que el agua procedente de dicho manantial será destinada solo y exclusivamente para el abastecimiento del pueblo y servicios propios de sus vecinos, pero nunca para establecer regadíos.

- 3º.- Que para armonizar los intereses de todos, el agua necesaria para la población será cogida en horas nocturnas,



discurriendo durante el día por su cauce normal, salvo que se produzcan las circunstancias de prioridad establecidas en el numero uno de este acuerdo, y

4º - No se adopta resolución en cuanto al entubado de acequias, ya que no está determinado en que consiste dicha obra, pero este Ayuntamiento, siempre estará en la mejor disposición de colaboración para cuanto redunde en bien común, como la prueba de la captación hecha en la finca para aumento del caudal de agua.

Obras prioritarias incluidas en el Plan Proyecto 1981 (B.)

DIPUTACION PROVINCIAL. = Conoció el Pleno, por lectura del mismo, del escrito recibido de la Diputación Provincial, Sesión Noviembre 1981 (B.) Obras y Vías, del 25 de Noviembre de 1.981, sobre prioridad de obras de carácter hidráulico en esta localidad para iniciar la redacción del proyecto de la número 9 del Plan de Obras y Servicios de 1.981, por importe de 9.600.000 pesetas. El Ayuntamiento, previo estudio, acordó por unanimidad considerar prioritarias las que a continuación se relacionan y por el orden que se fijan:

1º.- Construcción de un deposito nuevo para el abastecimiento de agua a la población, de 125 m³. Como mínimo

2º.- Prolongación del Emissario:-

3º.- Instalaciones de redes de agua y saneamiento en las calles que carecen de las mismas y que ya conocen los servicios Técnicos de la Corporación Provincial, y

4º.- Construcción de pozos de registro en la red de saneamiento existente y de imbornales.

Organización de trabajos comunitarios. (R.)

EMPLEO COMUNITARIO. = La Presidencia somete a la consideración del Pleno, la regulación de normas para los trabajos de Empleo Comunitario, a fin de conseguir un mayor rendimiento de las inversiones.

El Pleno, por unanimidad, acordó:

1.- Que se establezcan grupos de 10 trabajadores, nombrándose a uno de ellos, encargado de cuadrilla que, será responsable ante la Entidad Administradora.

2.- Que por el Sr. Alcalde, se designe un encargado que pase la correspondiente lista de los trabajadores asistentes, con facultades de no admitir a los que no lo realicen dentro del horario fijado.

3.- Que, así mismo, queda efecto a dichos trabajadores q

Alquacil Municipal, como vigilante en representación de la Corporación.

4º.- Que el Alcalde Presidente, dispondrá de inmediato, cuantas medidas estime oportunas, para el mejor funcionamiento del servicio.

Cuentas y facturas (R.)

CUENTAS Y FACTURAS. = Stela S.A., seguro medico - quirúrgico 1923 ptas., Municipalía, material de oficinas 9.167 ptas., contribución urbana y alumbrado, Antonio Agudo y otros, jornales y materiales Empleo Comunitario 1.200.000 ptas. Mº Josefa Yegros, alquiler teléfonos año actual 3.600 ptas., Iberduero S.A. y otro alumbrado y teléfono 6.619, Iberduero S.A. "alumbrado 8198 ptas. La Minería Extremena, mobiliario 6.612 ptas., Antonio Agudo y otros, jornales y materiales Empleo Comunitario pesetas 879.000 ptas., Luis Calderón Lázaro, certificaciones traída de agua a la población 3.257.200 ptas., Diego Cendrero Pacha, traída agua con cisternas 138.414 ptas., Serafín Sánchez Pizarro, gastos orquesta, fiesta del agua, 45.000 ptas., Ramírez y Tordolla, rejillas de hierro 972 ptas. Anastasio Cabanillas y otro, gastos fiesta del Agua 29.370 ptas., Feliz Pozo, instalación eléctrica escuelas 15.386 ptas. Cándida Gallego, tubos de alcantarillado 86.225 ptas. Diego Cendrero Pacha "con AGUA" cisternas 120.360 ptas., y Antonio Agudo Serrano, honorarios como A.T.S., por asistencia a funcionarios en el año anterior 2.055 ptas.

INFORME DE LA PRESIDENCIA. - En el sentido de que habiendo realizado gestiones acerca de Doña Laura Sánchez Sánchez, sobre cesión de terreno para ampliación de la calle Arcadio Carrasco, ésta le ha manifestado que el precio por ello será de 500.000 ptas., esperando oferta de la corporación. Por ello se acuerda que se proceda a la medición del terreno y teniendo en cuenta los precios medios de la localidad, se le haga saber a la interesada el importe de ello.

Asimismo, agradeció a los miembros de la corporación y Secretario, así como a las autoridades provinciales y vecindario, la ayuda y colaboración prestada como motivo de festejos, consecuencia de la Fiesta del Agua y San Andrés, estableciéndose para conmemorar la nueva conducción

compra terreno
ad: Lauro Sánchez,
para su anhoriencia
pública. (R.)

Agradecimiento del
Sr. Alcalde, a Dto.
miles de decios,
por su colaboración estableciéndose para conmemorar la nueva conducción

en los festos de la fiesta del Hueso del precioso líquido que, ha resuelto totalmente el problema existente.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y nueve horas, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes, conmigo el Secretario, que certifico.

Y para que conste y remitir al Gobierno Civil, de la provincia expido la presente, de orden y con el visto bueno de Sr. Alcalde en Baterno a once de enero de mil novecientos ochenta y dos. -) = (Entre parentesis = Líneas siete al diez del folio 5 Vuelto. = No vale)

Juan Madrid

6

Tudalicio Yegros

Mario Cebolla

J. L. Jiménez

Barillas

Manuel Cerezo

Alejandro Delgado

Sesión extraordinaria del 23 de Febrero de 1982
En Baterno a Veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y dos, previa Convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Gutiérrez, asistiendo los Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerezo Alcubendas, D. Eucarriaciu Cabaillas Delgado, D. Tudalicio Yegros Sánchez y D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No compareció el Concejali D. Julio Castillo Yegros, que se excusó quite la Presidencia.

Acta de la anterior
(R.) La Presidencia declara abierta la sesión a las diecinueve horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior

(3) Extraordinaria del 7 de enero, que por unanimidad fué aprobada. Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Alcalde informó al Pleno, del fallecimiento reciente del padre del Concejali D. Julio Castillo Yegros, y de la abuela materna del también Concejali D. Macario Carrasco Delgado,

Físame del Pleno a los concejales
y a los concejales
bastante caras, La Corporación, en forma iindivida, acuerda: Que se haga

de familiares.
(P.)

Cuantar en acta su sentimiento por tan sensible pérdida y que por la presidencia se transmite a los familiares su más sentido pesame.

Liquidación Presu-
puesto ordinario 1981
(R.)

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1981. = Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1981, formulada por el Sr. Secretario-interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobarla en los términos en que aparece redactada.

Cuenta de Valores
(Auxiliares) (R.)

CUENTAS DE VALORES. = Examinada la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1981, que reúne el Sr. Depositario de Fondo y Visto el informe de intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con el arreglo al siguiente resumen:

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencias del ejercicio anterior.	1.529.857	"	1.529.857
Ingresos del ejercicio.	13.435.297	242.716	13.678.013
SVMAN.	14.965.154	242.716	15.207.870
Pagos del ejercicio.	14.044.299	242.716	14.287.015
	920.855	00	920.855
Existencia para el Siguiente.			

Minutario Bienes
en 31 diciembre 1981
(R.)

INVENTARIOS DE BIENES. = Fue examinado al formado en relación al 31 de diciembre de 1981, y aprobado por unanimidad, debiendo remitirse Certificado del mismo al Gobierno Civil e inscribirse los bienes y derechos reales en el Registro de la Propiedad, con la posible urgencia.

Otras As. Municipal
(R.)

ATASOS ALA MUNIPAL. = Se tiene a la Vista el estado demonstrativo de partidas sin cancelar de la Corporación de Tamajo, con la que formó Agrupación Baterno hasta 1978, para Sostenimiento de Secretaría Común, con fecha cierre de la Cuenta Octubre 1980, apareciendo esta Corporación como deudora por "Saldo q/c a 12-76 de Baterno 87.783 pesetas" y "Diferencia Liquidación cuotas 1978(06017) Baterno 93.568 que hacen un total de 181.351 pesetas. El Ayuntamiento, por unanimidad acuerda que se abone

en su totalidad.

Despacho Alcalde
(R.)

DESPACHO ALCALDE. = Considerando del mismo se le faculta para su adquisición, así como una Caja de Caudales, que tampoco existe, con triple llave, para depositar los fondos Municipales.

Obras Municipales
(R.)

OBRAS MUNICIPALES. = Se autoriza la Construcción de nichos en el Cementerio y una Sala de Autopsias; arreglos de Caminos y plantación de arbolado en el Cerro de la Ermita, así como el acerado de la entrada a la población, para lo que se solicitará la Colaboración de los edificios afectados.

Niveles Secretario
Decreto 211-82 (R.)

NIVELES A FUNCIONARIOS. = Se da lectura al Real Decreto 211/1982, de uno de febrero, por el que se dictan normas sobre las retribuciones de los funcionarios de la Administración Local.

El Ayuntamiento, tras discusión, acordó por unanimidad: Asignar el nivel num. 15 al Secretario de este Ayuntamiento y fijar las retribuciones del Alguacil Contratado en Veinte mil pesetas mensuales y dos pagas extraordinarias por igual Cantidad, cada una de ellas. Efectos 1º Enero 1982.

Asignaciones al Sr.
Alcalde (R.)

ASIGNACIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN
Conforme al Real Decreto 1531/1979, se fijan, por unanimidad, en tres mil pesetas mensuales al Sr. Alcalde - presidente, renunciando a las mismas los señores Concejales.

ESCRITOS PRESENTADOS. = Se da cuenta del escrito - Círculo Obra nº 80 repta de la Exma. Diputación Provincial de fecha 25 de enero, relativo a la aprobación de la Obra nº 80 de reparación de la Casa Ayuntamiento, del Plan Provincial de 1982, en la siguiente forma: Aportación del Ayuntamiento cien mil pesetas; Aportación de la Diputación 400.000 pesetas. Total Presupuesto aprobado pesetas 500.000.

En Consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar la Cantidad de cien mil pesetas con destino a expresada obra y que la tendrá disponible dentro del plazo de ejecución de la misma, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no sufra demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la Cauhata por falta de disponi-

sibilidad del crédito.

Segundo: Se acepta que la inspección de la obra la lleve a cabo la Sección de Obras y Vías de la Diputación en la forma que se expresa en la Circular recibida.

Tercero: La Corporación Municipal encargará el proyecto o presupuesto técnico de la obra, para su aprobación por la Diputación Provincial.

Cuarto: Se autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en impuestos y tributos del Estado, reteuya y haga pago a la Hacienda Provincial de las cantidades correspondientes, a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento suficiente que la Diputación juegue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982 hasta llegar a la cancelación del crédito que importa la aportación municipal a la obra. Asimismo,

Local para centro cultural juventud
cultural juventud
(C.)

se da lectura a otro de Remedios Alcobendas y tres más solicitando un local para Centro Cultural de la juventud.

El Ayuntamiento teniendo, en cuenta que solo dispone de la parte alta del ubicado en la calle general Franco num. 10, ofrecido para Centro Sanitario, faculta a la presidencia, para que juntamente con los solicitantes visiten el mismo y vean la posibilidad de utilizarlo a tal fin, al menos en tanto sea ocupado por el Centro a que está destinado.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión, a las Veintiuna horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico:

Juan Madrid Chamut Cerro

Aurelio Coto

Manuel Gómez

Indalecio Lemos

Diputación Provincial de Badajoz

= Sesión extraordinaria del 15 de marzo de 1982 =
En Baterno a quince de marzo de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando Sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Lechero, asistiendo los Concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Tadeo Yegros Sánchez y D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No comparecieron los Concejales D. Manuel Cerro Alcobendas y D. Julio Castillo Yegros, que se excusaron ante la Presidencia. La Presidencia declara abierta la Sesión a las Veinte horas y de su orden, por el Secretario, dio lectura al acta de la anterior extraordinaria del Veintitres de febrero que, por unanimidad fue aprobada.

Acta de la anterior (R.)

Presupuesto Ordinario para el año 1982 (6) PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1982. - Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario para 1982, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la Vida Municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. En este estado el Pleno por unanimidad, acordó:

- 1.- Aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal ordinario para 1982, por importe de 3.500.000 pts
- 2.- Que se expanga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y sitios de costumbre.
- 3.- Que de no presentarse reclamaciones dicho proyecto será llevado a presupuesto definitivo por Decreto de la Alcaldía, anunciándose nueva exposición a nivel de Capítulos e igual plazo para que pueda ser reclamado ante el Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Económico Administrativo Provincial y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión a las Veintiuna horas y treinta minutos extendiéndose la presente acta que firmarán los interesados conmigo el Secretario, que certifico.



Sesión extraordinaria del 24 de abrie de 1982

En Baterno a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y dos, previa Convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Lechero, asistiendo los señores concejales D. Manuel Puerto Alcobendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado D. Indalecio Yegros Sánchez y D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario de la Corporación, Alejandro Delgado Blasco.

No comparecieron los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez y D. Julio Castillo Yegros.

La presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 15 de marzo de 1982, que, por unanimidad fue aprobada

INSTALACION DE AGUA EN LA ERMITA. - La presidencia informó que siguiendo las directrices de la corporación y del vecindario en general se iba a proceder a la instalación de una fuente en la Ermita del pueblo. El Ayuntamiento, por unanimidad, prestó su aprobación a esta obra, corriendo el gasto en cargo al mismo.

Mesa de la anterior. (R.)

Fuente Ermita (R.)

Documentos sobre torios 1982 (R.)

DOCUMENTOS COBRATORIOS. - Se dan lectura y aprueban por unanimidad los correspondientes a vertientes a la Vía pública, voladizos, alcantarillados, perros y otros de cara del año actual, debiendo exponerse al público reglamentariamente.

CUENTAS Y FACTURAS. - Previo examen se aprueban las siguientes:

Secretario, a cuenta de sus haberes mes enero 45.529 pesetas, Gregorio López Godoy, a cuenta mes enero 18.394 pesetas, Compañía Telefónica, recibo enero-febrero 3.989; Iberduero S.A. alumbrado inmuebles 3.258 pesetas, Iberduero S.A. alumbrado público diciembre 1.981, pesetas 7.198; Hacienda, impuesto Renta del 4º trimesbre del año anterior 14.153 pesetas; Secretario, a cuenta haberes febrero 45.529 pesetas, Gregorio López Godoy, asignación febrero y otras 21.606 pesetas;

Antonio Agudo Blasco y otros, jornales Empleo Comunitario enero 500.000 pesetas, los mismos, por jornales y materiales enero 612.000 pesetas, Diego Gómez Gómez, transporte agua con cisternas para el abastecimiento público 120.360 pesetas, Ayuntamiento de Tamamejo, cuotas atrasadas a la Municipal, a fecha cierre del octubre de 1980, 181.351 pesetas; Secretario, a cuenta haberes marzo 45.579 pesetas; Gregorio López Godoy, asignación marzo 30.000 pesetas; D. Juan Madrid Gómez, asignación como Alcalde en el primer trimestre del Corriente año 9.000 pesetas; El Consultor, suscripción Revista de 1982, pesetas 8.048; Compañía Telefónica recibo marzo-Abril 2.050 pesetas; Francisco Madrid Alcoleendas, limpura escuela primer trimestre 6.500 pesetas; Iberduero S.A alumbrado edificios 1239 pesetas; Félix Poto, una Caja de lámparas para el alumbrado público 7.000 pesetas; Iberduero S.A., alumbrado público 8.595 pesetas; Hermanos Gómez, materiales obras 8.345 pesetas; Antonio Agudo Blasco y otros, jornales y materiales empleo Comunitario 500.000 pesetas; los mismos, cuota de jornales marzo 633.000 pesetas.

Cobro de cuotas
por pavimentación
(R)

CUOTAS POR PAVIMENTACION.: La Presidencia informa del estado de Cobranza, así como de que sólo faltan ocho deudores para conseguir el pago de la deuda en forma voluntaria.

El Ayuntamiento, por unanimidad acordó:

- 1º que se realicen gestiones acerca de los deudores para conseguir el pago de la deuda en forma voluntaria
- 2º Autorizar al Sr. Alcalde-presidente, para que en el caso de que algún deudor no pagare, le sea exigido por el procedimiento administrativo de apremio o judicial ordinario, para lo cual podrá designar abogado y procurador, todo ello dentro del plazo más breve posible.
- 3º que habiendo realizado las obras por administración Subvencionadas con fondos de Empleo Comunitario, el remanente que se produzca sea devuelto a los vecinos en proporción a las cuotas satisfechas.
- 4º.- No se devolverá cuota alguna al deudor que pague en periodo ejecutivo, para compensar los gastos del procedimi-

auto.

Derrido Pilar (R) DERRIBO DE UN PILAR. = Informó la Presidencia de que el pilar existente junto al Ayuntamiento, una vez dota da toda la población de agua a domicilio resultaba aconsejable su derribo, ya que su puesta en funcionamiento solo puede causar perjuicios, entre ellos; el peligro que encierra para los niños de corta edad que como ya ocurrió se han caído al mismo.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se proceda a su derribo y adecentamiento del lugar.

CAMBIO DE VEHICULO. = Vista la petición formulada por Joaquín Madrid Madrid, vecino de esta villa, solicitando autorización para cambiar el Vehículo de su propiedad Matrícula DA-3508-E, por otro de nueva adquisición con destino al Servicio de Autoturismo, Clase B/. hallándose en posesión de la licencia municipal número 1, por renovación de material. El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que con ello se verá mejorado el Servicio por unanimidad acordó conceder lo solicitado, debiendo tener capacidad de cinco asientos, incluido conductor.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la Sesión a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes junto con el Secretario, que certifica.

Juan Madrid Almendro

Miguel Llorente

Donillal

Iudabecio Yegros

Ayuntamiento de Baterno

Sesión extraordinaria del 2 de octubre de 1982

En Baterno a dos de octubre de mil novecientos ochenta y dos, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleio de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Almendro, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Ferro Alcabendas, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Iudabecio Yegros Sánchez

y D. Macario Larranco Delgado, con el Secretario D. Alfonso Delgado Blasco.

No comparece el Concejala D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la anterior La Presidencia declaró abierta la sesión, a las trece horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 24 de abril de 1982, que, por unanimidad fué aprobada.

Precios muchos del PRECIOS NICHOS.= Previo el asesoramiento correspondiente se fija en cinco mil pesetas, cada uno de ellos, debiendo adjudicarse sólo a las personas que tengan necesidad de su ocupación inmediata, para evitar especulaciones en razón al bajo precio de costo.

Obras Municipales OBRAS MUNICIPALES.= Se tiene a la vista el expediente de obras adjudicadas a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial, incluidas con el num. 9 en el Plan de 1981, por importe de 9.600.000 pesetas.

Asimismo se informa de las gestiones realizadas con la Empresa Constructora "Luis Calderón Lázaro" de la que ya tiene referencias la Corporación y previa deliberación y por unanimidad se acordó destinarle, para su ejecución, las de Depósito, Clorador y demás obras accesorias del mismo; conducción al Santuario y Traversía de Juepo de Llano, comprendidas en el proyecto redactado al efecto, bajo la dirección técnica de la Sección de Obras y Vías y en las mejores condiciones económicas para la municipalidad, facultando al Sr. Alcalde - Presidente para el otorgamiento del contrato correspondiente, que será aprobado en sesión posterior por este Ayuntamiento.

Alumbrado Público ALUMBRADO PÚBLICO.= Hallándose redactando el proyecto, por encargo de la Diputación Provincial, se acuerda que por la Presidencia se haga llegar a la misma el deseo de la Corporación y Vecindario para que lo sea mediante lámparas de vapor mercurio.

Reparación del Ayuntamiento REPARACION AYUNTAMIENTO.= Se faculta al Sr. Alcalde, para que designe técnico competente que redacte el proyecto o presupuesto preciso para la ejecución de la obra, con la mayor urgencia.

INSTALACIONES DEPORTIVAS.= Se dio lectura a un

Campo de fútbol: escrito de la Diputación Provincial de Badajoz, Sección Cultural y Deportes, núm. 6922 del 13 de agosto de 1982, dando trámite del acuerdo del Pleio de la Diputación, adoptado en Sesión del 30 de julio del mismo año por el que se adjudica a esta población la cantidad de novecientas mil pesetas, para construcción de un campo de fútbol con sus correspondientes vestuarios y terraplén. Otra cantidad igual será aportada por el Consejo Superior de Deportes y por el Ayuntamiento, lo que en total suma la cifra de dos millones setecientas mil pesetas. Todo exceso sobre la cifra (de dos millones) inicial aprobada, corre, exclusivamente a cargo del Ayuntamiento, que, también deberá aportar los terrenos donde se ubiquen las instalaciones deportivas.

El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad:

- 1º.- Aceptar el acuerdo de la Corporación Provincial en la forma en que ha sido adoptado, con agradecimiento de este Ayuntamiento y Vecindario.
- 2º.- Ofrecer el terreno preciso para las instalaciones deportivas al sitio "La Dehesa" de este término municipal,
- 3º.- Encargar la redacción del proyecto técnico al Arquitecto D. Eladio Muñoz Pérez, para que, lo formule con la mayor urgencia.

Centro Sanitario: centro sanitario con la base de calidad Social.

(B)

CENTROS SANITARIOS: Conoció la Corporación, por lectura del mismo, del escrito recibido de la Diputación de Badajoz, de fecha 26 de agosto de 1982, relacionado con el pago de los gastos de mantenimiento y generales que suponga la apertura y funcionamiento de los Centros Sanitarios Municipales, ya que el Ayuntamiento carece de economía para hacerlo y ya hizo un importante y notorio sacrificio al facilitar el local preciso y aportar el 50% del importe de la obra, por lo que según pronunciamiento del Ministerio de Sanidad y Consumo, lo procedente es que los Ayuntamientos y el Instituto Nacional de la Salud formalicen un Concierto para la utilización de tales centros por la población beneficiaria de la Seguridad Social, en las condiciones que se consideren convenientes.

El Ayuntamiento, tras discusión, acordó por unanimidad: que se dé traslado de este acuerdo al INSAUD, para que se pronuncie sobre la forma de llevar a efecto este convenio y poder resolver la situación en que nos encontramos, pues de lo contrario nos hallaríamos con unos centros nuevos que no podrían abrir sus puertas por falta de medios para su sostenimiento.

Línea de viajeros
a Cáceres (8)

ESCRITOS RECIBIDOS.= Se da lectura al presentado por "ALTOCARES-GODOY" sobre instalación de una línea regular de viajeros entre Tamamejo - Cáceres pasando a demás por doce pueblos de la región - y por unanimidad se aprueba el informe emitido por la Alcaldía- Presidencia en sentido favorable.

Empleo comunitario
(2.)

EMPLEO COMUNITARIO.- Próxima la fecha en que darán comienzo y buscando la mayor rentabilidad de los mismos, se realizarán obras de pavimentación - a base de asfalto - de los accesos Arroyo de la Cudarana y Calle Caradores de Leuta, hasta la confluencia con el anterior, realizándose en este último la alineación correspondiente con el carácter de urgencia. Asimismo y antes de que sea pavimentada será ampliada la red de abastecimiento de agua, al menos hasta el indicador de la carretera a Valdecaucho; y un río que recoja las aguas de la calle General Franco y las introduzca en la red de saneamiento.

Buenos y facturas
(2.)

También se hace precisa la retirada de cascotes procedentes de la excavación del nuevo depósito de agua para no causar perjuicios al propietario que generosamente cedió los terrenos, y cuantos otros pueda disponer la Presidencia.

CUENTAS Y FACTURAS.= Se examinan y aprueban por unanimidad:

Haber del Secretario mes abril 45.529 pesetas; Asignación Alguacil Contratado mes de abril 30.000 pesetas; José Maura Ila Maura, uniforme Alguacil quince mil quinientas pesetas; Personas Parrocos, para la Casa Ayuntamiento, 10.240 pesetas; Luis Calderón Lázaro, reparación depósito de agua 150.017 pesetas; Haberes Secretario mes mayo 67.874 pesetas; Asignación Alcalde mes abril 3.000 pesetas; Secretario diferencias por retribuciones complementarias enero a abril

89.392 pesetas; Alguacil contratado ariguación mayo 20.000 pesetas; Compañía Telefónica recibo mayo-junio 13.014 pesetas, Iberduero S.A., alumbrado edificios 2.744 pesetas; El mismo, alumbrado público 9.352 pesetas, Miguel Fernández y otro, butano y palmas 31.430 pesetas; Oficina Provincial MUNPAL, saldo a su favor mes de abril 96.369 pesetas, jornales y materiales empleo Comunitario abril 1.262.000 pesetas; Secretario haberes junio y Extra. 100.244 pesetas; Ariguación Alcalde en mayo y junio 6.000 pesetas; Alguacil contratado junio y extra. 40.000 pesetas; Badajoz Municipal y otro, material oficinas 12.951 pesetas; Excavación Cerro, limpiera escuelas 6.500 pesetas Rafaela Quintana Ruiz y otros, devolución cuotas por pavimentación 417.853 pesetas; Oficina Provincial MUNPAL cuota a su favor mes junio 182.548 pesetas; La misma, cuota mes de mayo 15.860 pesetas; Jornales Empleo Comunitario mes de mayo 969.000 pesetas; Hermanos Leobardo, materiales construcción 28.485 pesetas; Secretario, haberes julio 67.877 pesetas; Alguacil contratado, mes julio 20.000 pesetas; (Compañía) Mariano Egea y otro, asistencia funcionarios 14.255 pesetas; Compañía Telefónica, recibo julio-agosto 8.159 pesetas; Iberduero S.A. alumbrado edificios 1.158 pesetas; Alcalde y Secretario, viaje Badajoz 4.000 pesetas; Mariano Egea, factura de cloro 2.674 pesetas; Iberduero S.A. alumbrado público 9.352 pesetas; Librería Antíges, artículos de festajes 5.243 pesetas; Mariano Alcoleendas y otro, conservación Ayuntamiento 50.825 pesetas; Josefa Pizarro, tubos saneamiento 65.800 pesetas; Jornales y materiales Empleo Comunitario de junio 1.182.000 pesetas; Jornales Empleo Comunitario 10 días de julio 403.000 pesetas. Haberes Secretario mes agosto 67.877 pesetas; Ariguación Alcalde julio y agosto 6.000 pesetas; Alguacil contratado, ariguación mes agosto 20.000 pesetas; Compañía Telefónica, recibo Septiembre-octubre 7.034 pesetas; Serafín Sánchez Pizarro y otro, gastos Orquesta festajes locales 114.010 pesetas, y Oficina Provincial MUNPAL, cuota mes julio 47.576 pesetas.

Recogida de basura. RECOGIDA DE BASURA. - La presidencia expuso la necesidad de establecer el servicio de recogida de basura a domicilio para evitar el que todos los accesos a las poblaciones se encuentren en estado deplorable de suciedad. Siendo éste el único medio para que los pueblos estén limpios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se tramite el oportuno expediente hasta conseguir la implantación de dicho servicio.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifica.

Fuera Madrid Manuel Cobo
abonillas Encarnación Legros
Alvaro Arredondo Alejandro Belgrado

= Sesión extraordinaria del 23 de noviembre de 1.982 =
En Barrio de veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, para convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid Serrano, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cobo Alcoleendas, D. Encarnación Abanillas Belgrado, D. Fulgencio Legros Sánchez y D. Macario Carrasco Belgrado, con el Secretario D. Alejandro Belgrado Blanco.

No compareció, sin excusa, el concejal D. Julio Castillo Legros. Dada la ausencia declaró abierta la sesión a las diez y ocho horas y treinta minutos y de su orden, tras el Secretario, dor, lectura al acta de la anterior extraordinaria del 2 de octubre que, por unanimidad, fue aprobada.

CAMPO DE FÚTBOL. - Conoció la Corporación del expediente que a través de la Excmo. Diputación Provincial, Sección Cultura y Deportes, se tramita para construcción de un campo de fútbol con vestuarios y cerramiento en esta localidad, habien-

Campo de fútbol
(E.)

dose ofrecido los terrenos pacisos y encargado la redacción del proyecto al Arquitecto D. Eladio Huñoz Pérez.

Asimismo, se informó por la Presidencia de la conveniencia de que esta obra sea realizada por este Ayuntamiento, por el sistema de administración teniendo en cuenta las particularidades que en la misma concurren.

El Ayuntamiento, tras discusión sobre el particular, acordó por unanimidad: Que se solicite de la Diputación Provincial de Badajoz la adjudicación directa a este Ayuntamiento de la obra de construcción de un campo de fútbol con vestuarios y cerramiento.

CENTRO SANITARIO. - Fue examinado el expediente que para suprir los gastos de mantenimiento del Centro Sanitario (de reciente creación) se está tramitando en este Ayuntamiento en el que consta un escrito del Inspector Provincial del INSALUD de Badajoz núm. 14955 del 21 de Octubre, dando normas para el establecimiento de un convenio con la Seguridad Social.

El Ayuntamiento, tras deliberar, acordó por unanimidad: Que se aporten los documentos pacisos y que se susalten en dicho escrito, realizándose dicho convenio de acuerdo con los módulos que se establezcan por el Instituto Nacional de la Salud, teniendo en cuenta que el cargo local de asegurados, según información del Médico Titular, es de ciento setenta y que, asimismo, no existe mobiliario ni utillaje en dicho centro, por ser de nueva creación.

ESCRITOS PRESENTADOS. - Se dio lectura al presentado por los señores D. Ma. Angel Martínez Ramos y otros, que habitan en la vía Manuel Martínez Martínez carretera - Valdecañas, de esta población, en queja por el mal estado en que se encuentra un bruto de luz de servicio que según dicen se apaga y enciende a intervalos. El Sr. Alcalde informó que de ellos había dado cuenta al electricista D. Feliz Poto Buegas, manifestándole que según su criterio obedecía a causa de fumíos y que tal vez, incluso poseyendo un equipo nuevo pudieran seguir produciéndose tales apagones.

Asimismo, que dicho bruto de luz es el único que existe en la población, el cual se instaló como piloto para una posible electrificación del pueblo cuando funcionando, aproxima-



damente, dos años.

que la Diputación Provincial tiene redactada el proyecto de electrificación con lámparas de vapor mercurio, pendiente sólo de su ejecución en breve plazo.

El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad:

- 1º.- que como dicho funcionamiento no está asegurado, suponiendo, por el técnico consultado, incluso en el caso de instalación de un nuevo equipo, la corporación no puede correr este riesgo que, no obstante, si los reclamantes quieren, (por tratarse de un bruto especial), puede instalarlo a su costa;
- 2º.- que en otro caso se procederá a su retirada y colocación de un punto de luz igual a los demás en funcionamiento.

Vestidos Locales(R.)

PESTEJOS LOCALES. - Teniendo en cuenta la proximidad de la Fiesta del Agua establecida en el año anterior y la de San Judas, Patrón del pueblo, se autoriza a la Presidencia para contratar una Orquesta que actuará los días 28, 29 y 30 del mes en curso, así como para organizar la tradicional comida de hermandad entre todos los vecinos y forasteros que quieran acompañarlos, suscribiendo una póliza de responsabilidad general con entidad aseguradora conforme a la Orden Ministerial del 10 de mayo de 1982.

y siendo ellos, los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente fijando la misma a las veinte horas, estudiándose la presente acta que firmarán los asistentes comunico el Secretario, que certifico.

Madriz
Camillo
Sancho Legros
Indalecio Ibarra
Hans Cooley
Manuel Pérez
Refranero Delgado

=Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 1982=

En Badiuuo a diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, junta reuue en el Salón de Actos el Plano del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Juan Madrid sendro, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Cerozo Melobiudas, D. Encarnación Cabanillas Delgado, D. Eudalecio Jęgros Sánchez y D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Dada la anterior la Presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, no si Secretario, dejá dactura al acta de la anterior, extraordinaria del 23 de noviembre que, por unanimidad fue aprobada.

Alumbrado público
(R.)

ALUMBRADO PÚBLICO. - Se da cuenta del escrito circular nº 1 de la Exma. Diputación Provincial de fecha 6 de diciembre de 1982, relativo a la aprobación de la Obra de alumbrado Público en esta población, dentro del Plan Provincial de Alumbrado Público de 1982, a realizar en esta localidad, de cuyo contenido queda alterada la Corporación Municipal y como se señala en dicha circular, se adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se pone aprobación a la financiación de la Obra "alumbrado público en esta población" del Plan Provincial de Alumbrado Público de la siguiente forma:

Aportación de la Diputación en concepto de subvención, 66,5 por ciento 995.213 pesetas; aportación del Ayuntamiento, 33,5 por ciento 501.348 pesetas; Total importe del proyecto 1.496.561 peseta.

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de oportar la cantidad de 501.348 pesetas, con destino a expresa obra y la tendrá disponible en la fecha de adjudicación o en todo caso en el plazo máximo de dos meses a partir de dicha fecha, para lo cual habilitará en forma reglamentaria los fondos precisos de manera que no supran demora alguna los pagos de certificaciones a favor de la contratista por falta de disponibilidad del crédito.

SEGUNDO: Se acepta que la contratación y la inspección de obra la lleve a cabo la Exma. Diputación Provincial.

TERCERO: Se autoriza, expresamente, al Ilmo. Sr. Delegado de

Hacienda de esta provincia, para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento haga de recibir de dicha Delegación, en concepto de recargos y participaciones en Embarcaciones y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excmia. Diputación Provincial de la cantidad correspondiente, a fin de atender al pago de la aportación municipal fijada en las certificaciones de obra que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno exigir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de Alumbrado Público 1982, hasta llegar a la cancelación del importe de la aportación municipal a la obra.

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiendo la presente acta que firman los asistentes conmigo el secretario, que certifico.

Juan Martín
Endalecio Yegros
Macario Carrasco
Eucarunción Cabanillas
Manuel Cerezo
Alejandro Delgado

Sesión extraordinaria del 28 de Enero de 1983
En Batería a Veintidós de enero de mil novecientos ochenta y tres, previa Convocatoria, se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Fernández, asistiendo los Concejales D. Manuel Ferro Alcobendas, D. Eucarunción Cabanillas Delgado D. Endalecio Yegros Sánchez y D. Macario Carrasco Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.
No comparecieron, sin excusa, los Concejales D. Victoriao Sánchez y D. Julio Castillo Yegros.

Día de la reunión: La Presidencia, declara abierta la sesión a las 20 horas y por mi el Secretario se dio lectura al acta de la anterior extraordinaria del 16 de diciembre de 1982.

Aceptación de cesión de obras por el Secretario, de orden de la Presidencia, se dio lectura al escrito num. 537 del 24 de enero de 1.983 del Sr. Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Badajoz, que copiado dice:

- Pongo en su conocimiento que ha sido redactada la propuesta del Plan de Obras y Mejoras Terri-toriales de la Zona de Concentración Parcelaria de Batermo (Badajoz) que incluye las siguientes obras:

Red de nuevos caminos 48.720 m.

Encanamiento Arroyos 10.000 m.

Obras de fábrica inherentes a la red de caminos, y obras de fábrica de acceso a las nuevas fincas.

El importe de las obras que se ha estimado en 42.264.000 pesetas y se propone a la Presidencia del I.R.Y.D.A., de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, que las obras incluidas en la citada propuesta queden figuradas dentro del Grupo A) del Art. 61 de la citada Ley y por tanto su importe será satisfecho, en su totalidad, por el Estado a través del I.R.Y.D.A. Hay que hacer notar que las magnitudes de las obras, como el presupuesto, son aproximadas y pueden ser modificadas al redactarse los correspondientes proyectos.

Al objeto de cursar la citada propuesta a la Presidencia del I.R.Y.D.A. ruego a V.S. que a la mayor brevedad posible envíe a esta Yegüatura Provincial certificado de ese Ayuntamiento en el que se incluya la copia del Acta de la reunión de esa Corporación, en la que se compromete a aceptar la cesión de estas obras, asumiendo la obligación inherente a su custodia y conservación.

El Ayuntamiento, debidamente informado y por
unanimidad, acordó aceptar la sesión de estas obras
asumiendo la obligación inherente a su custodia y
conservación en la forma propuesta.

Y siendo ello el único asunto de la Convocatoria
el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veintiuna
horas, extendiéndose la presente acta que firman los
asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Madrid Indalecio Vargas Vicente
Alamillo Manuel Cerezo
Sergio Andrade

Sesión extraordinaria del 26 de febrero de 1983
 Batiendo a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, celebrando sesión extraordinaria el pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Madrid Lendro, asistiendo los concejales D. Victoriano Sánchez Sánchez, D. Manuel Fernández Alcabendas, D. Eucarizacán Caballero Delgado y D. Indalecio Yegros Sánchez, con el Secretario de la Corporación D. Alejandro Delgado Blasco. No comparecieron, sin excusa, los concejales D. Macario Carrasco Delgado y D. Julio Castillo Yegros.

Acta de la autoridad Presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 8 de enero próximo pasado que, por unanimidad fue aprobada.

Liquidación presupuestaria ordinaria de 1982.
 Supuesto de 1982 Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1982 formulada por el Sr. Secretario-interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acogió aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1982, en los términos en que aparece redactada.

Cuentas de Valores de 1982.- Auxiliares de 1982 Cuentas de Valores DE 1982.- Examinada la Cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1982 que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda por unanimidad aprobarla con arreglo al siguiente:



- RESUMEN -

CARGO:	Metálico	Valores	Total
Existencia en fin del ejercicio anterior	920.855	"	920.855
ingresos realizados en el ejercicio	-13.408.740	249.155	13.657.895
SUMA	14.329.595	249.155	14.578.750
DATA:			
pagos realizados en el mismo periodo	12.504.671	249.155	12.753.826
Existencia para el ejercicio siguiente	1.824.924	00	1.824.924

D. Alfonso Mañanicas INSTANCIAS.: Se da lectura a la presentada por D. Santiago Martínez, Alfonso Mañanicas Martínez, Concesionario del servicio sobre servicios de cho regular de transporte de viajeros por carretera diáfana entre Al-entre Almadén (C. Real) y Sincilia, pasando por Moldeca y Sincilia (Amiejo y Bateruelo). Los tres últimos de la provincia de Badajoz, y estimando justas sus exposiciones, así como el perjuicio que ocasionaría la suspensión de este servicio, acuerda por unanimidad que se eleve fotocopia de dicha instancia y certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil, de esta Provincia, Junta Regional de Extremadura y Diputación Provincial, para que adopten las oportunas medidas y se asegure la continuidad del servicio que, en otro caso, los tres pueblos afectados de esta provincia quedarían totalmente aislados de ferrocarril y demás pueblos del trayecto de este servicio.

Habilitación Local Cámara Agraria.- Se da lectura a un escrito del Presidente de la Cámara Agraria Local, solicitando que la Cámara Agraria no disponer de edificio para instalación de sus oficinas solicita se le facilite uno en la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento, concuerda de esta situación, así como del perjuicio que se arrogaría a estos vecinos si por esta circunstancia tuvieran que desplazarse a algún pueblo limítrofe para resolver los asuntos relacionados con

este Organismo, por unanimidad, acordó: _____
Habilitar, con carácter provisional, Local adecuado
de la propiedad municipal, a los fines interesados.

Recogida de basura
(C.)

EXPEDIENTE RECOGIDA BASURA = Nuevamente se
trae al Conocimiento del Pleno, la necesidad del
establecimiento urgente de este servicio.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Faculta
a la Presidencia para la adquisición de un Vehículo
de tracción animal para estos fines, tramitación de
la correspondiente ordenanza y concurso para
designación del encargado del mismo.

Cuentas y facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS = Previo examen y por una
unanimidad se aprobarán:

Haberes Secretario, meses de enero y febrero, por igual
cantidad que el año (pasado) anterior en tanto se
dicten normas sobre retribuciones, Alquiler
entatado, enero y febrero, 40.000 pesetas; Alcalde
asignación enero y febrero 6.000 pts; Stela S. A.
asistencia Sanitaria Funcionarios 1º trimestre, 3.346
pts, Compañía Telefónica 8.064 pesetas, Antonio
Caravantes 3.400 pts, Iberduero S. A., alumbrado
público 9.358 pesetas; Iberduero S. A., alumbrado
edificios 1.688 pesetas; Encamación ferro, limpieza
escuelas enero y febrero 8.500 pesetas; Comisión
Ayuntamiento a Badajoz el 17 de enero 7.500 pese-
tas; MUNPAL, cuota libre de 1.982 y extraordinaria
a 49.003 pesetas; Colegio oficial Arquitectos,
Proyecto para Campo de Fútbol 148.800 pesetas,
MUNPAL, cuota enero de 1983 (y extraordinaria 49.003 pesetas)
Colegio oficial Arquitectos, proyecto para 24.502 pesetas
Juan Calderón Lácharo, importe certificación obra 9/81,
"Conducción aguas" por 2.307.483 pesetas, y al mismo,
como anticipo por cuenta de nuevas certificaciones de
otras realizadas 1.000.000 pesetas.

Asimismo, contribuir con diez mil pesetas, a la suscrip-
ción abierta en Batucío de Bilbao de Talanubias, en
favor del sacerdote Santiago Spiritus, Felipe Díaz Pita
Moroso, que sufrió heridas graves como consecuen-
cia de la explosión de una bomba, con destino

a la adquisición de un braro ortopédico.

Centro Sanitario: Tambien Conoció el Pleio del escrito 3.864 del 14 de Julio de 1983, de la Subdirección General de Administración Financiera (Ministerio de Sanidad), sobre percepción de la subvención concedida para la obra de adaptación y reforma del Centro Sanitario de esta localidad, por importe de 466.556 pesetas, y teniendo en cuenta que la obra se encuentra terminada, se remita Certificación de este acuerdo para que dicha cantidad sea ingresada en la c/3673-9 que este Ayunta miento tiene abierta en el Banco Hispano Americano de Siruela (Badajoz).

y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, a las cuatro horas, extendiéndose la presente que firmaron los asistentes conmigo el Secretario, que Certifico. = Entre parentesis, página 16 líneas 29 y 30 "y extraordinaria 49.003 pesetas MUNPAL, cada enero, Colegio oficial de Arquitectos, proyecto, para") = No vale. -- Certifico

Juan Madrid

Judalejo J. Cagres

Lambe

Manuel Cerezo

abamillas

Alejandro Gómez

Sesión extraordinaria del 30 de enero de 1983

Boterno a treinta de enero de mil novecientos ochenta y tres, convocada convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleio de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. León Rodríguez Cuadros, asistiendo los letrados D. Tomás Bañuelos Bañuelos, D. Manuel L. M. Allobrejas, D. Encarnación Leobamillas Delgado, D. Gerardo Pérez Sánchez y D. Francisco Leomarco Delgado, con el Secretario, Alejandro Delgado Gómez. No compareció el letrado D. Cecilio Bonilla Pérez.

Acta de la autoría La Presidencia, declara abierta la sesión a las diez horas y de su orden, y el Secretario, dos lectura al acta de la anterior extraordinaria del 22 de febrero que, por unanimidad, fue aprobada. Suspensión consulta por el Mér. D. Vicente Jiménez Benítez:



Miembros concurridos. El Sr. Alcalde informó a la Corporación de los sucesos ocurridos el día dieciocho de diciembre en el curso, entre el Médico Sr. Gimeno y estos señores, que pudieron producir alteración del orden público al realizar este anuncio sobre medidas que solo corresponden a los Tribunales Ordinarios. Llegado a Madrid, este mismo día me dijo que me dirigiría a pasar consulta en Badajoz y el día 21 siguiente me mandó una nota corroborando, argumentando que no tenía obligación de hacerlo. De ello di cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Director Provincial del INSALUD e Inspector de la Frontera, habiéndosele promovido por el Director Provincial, mediante telegrama que me fue leído telefónicamente, que la consulta se hiciera poniendo como hasta la fecha. Me acordé como amigo Basque dirigió la consulta y que otra nueva carta me indicó que para reunión la tenía que pedírsela por correo, a lo que accedi evitando el trámite elevado de costes que se tejan dispendiosos y exagerados, fijándose por él mi aviso en la cuenta del loco donde se pasaba ésta, quedó: "Que se reanudaba la consulta por que se lo había pedido el Alcalde D. Juan Madrid, pero que con el cambio de corporación tendría que resolverse definitivamente". De este aviso se llevó telegrama al Sr. Director Provincial del INSALUD, descubriéndose los trámites realizados por este trámite al Médico.

El Acuerdamente, estimando humillante para el pueblo y corporación que la asistencia sanitaria pueda de su favor al Heraldo y que desde siempre se prestó en Canurrejo y Batorno (incluido cuando el medio de locomoción lo era con caballería) ya que ambos pueblos forman término Márquez y solo distan cinco kilómetros, recordó por suavidad:

- 1º Que se solicite audiencia al Excmo. Sr. Gobernador Civil, una vez posadas las elecciones del 8 de mayo, para resolver el problema planteado por las decisiones electorales del Médico Sr. Gimeno Benito, que además de injustas resultan poco humanas para con sus vecinos.
- 2º Que de resultar estas negativas se tramite la correspondiente solicitud para ubicar al médico en Batorno, posterior mayor número de habitantes que Canurrejo y consecuentemente más asegurados a la Seguridad Social.
- 3º Que previos los debidos trámites en relación con los medios ocurridos, de resueltos juzgables, deben exigirse responsabilidades ante los Tribunales Ordinarios.

Auxilios Económicos del I.R.Y.D.A.- Realizar en el término la obras
mies para el IRDA de electrificación en los valles Guadiana, Salamanca, Guadalupe
(S.) y de Illescas, con un presupuesto de 880.000 pesetas, y de pavimentación
en Plaza del General Mola, calleja de la Encina y plaza del Huan-
tamiento, con un presupuesto de 982.935 pesetas, que sería finan-
ciados por el Ayuntamiento, vecinos, etc.

Le comuniqué los auxilios que el I.R.Y.D.A. puede conceder al amparo
de la legislación vigente, se vistió a D. Juan Rodríguez Bejarano,
en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solvete del citado
Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscribiendo
el oportuno contrato y perciba, en su día, la Subdirección que pu-
diera corresponder a las obras en cuestión; asimismo si acuerda
que decir auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos
que determine el I.R.Y.D.A.

Obras a realizar.- Continuación de pavimentaciones con hor-
(S.) migó de dentro al curso de la población y de equipamiento en los
paseos; construcción de nichos en el cementerio y adcentamiento
del mismo; encauzamiento del arroyo hasta los huertos de La
Hoya, como gesto de agrado en virtud a sus propietarios por
la cesión gratuita de tierra para el abastecimiento público.

Asimismo, que se tramite proyecto para instalación de un
reloj público con aportaciones voluntariales de los vecinos.

Bancos, facturas, facturas y facturas.- Se examinaron y aprueban por unanimidad
(R.) los siguientes: Ayuntamiento 2904 pesetas; El mismo, alquileres públicos 9578 pesetas; Secretaría, haberes marzo 69.844 pesetas; Gregorio López Godoy, Salario anual 20.000
pesetas; S. P. policía asistencia femenina trimestre -
3.346 pesetas; Tesorería California y otros, gastos de oficina
14301 pesetas; Oficina Provincial de Gral., mes de febrero 24.502
pesetas; Secretaría, haberes abril 69.844 pesetas; D. Juan Rodríguez
Bejarano, asignación como Alcalde, Oficio, alquiler y mano 9000
pesetas; Gregorio López Godoy, mes de abril 30.000 pesetas; Felipe
Díez Pizarrido, un bocanazo diez mil pesetas; Oficina Propiedad
Municipal, mes de marzo 24.502 pesetas; y la Minería Extremeña,
material de oficina 9.500 pesetas.

Considerando en cuenta que los fondos de empleo comunitario son
entrequados en este Ayuntamiento y no tiene cuenta c/c en el Banco
Espanhol de Badajoz, Sucursal de Baeza, que lo realiza, se
recordó la apertura de una con importe inicial de un millón

de pesetas, mediante traspaso de los fondos existentes en el Banco Hispano de igual localidad.

Adhesión cuadra Cooritos recibidos. - Se dio lectura al escrito n.º 942 del 14 de abril en acuerdo de la Junta del Ayuntamiento de la villa de los Barrios, dando cuenta del Comisión Permanente acuerdo de subcomisión permanente Municipal para solicitar a la reunión del Ayuntamiento Provincial del Yesoal se presten en el Ambulatorio de la villa de N. S. de la Soledad Sociedad las especialidades de Ginecología, Mammología, Endocrinología, Dermatología y Urología, de las que actualmente carece, así como el perfeccionamiento e intensificación de las ya existentes. Este Acuerdo, tras considerar los beneficios que ello reportaría para esta Comarca "La Silbera" acordó por unanimidad adherirse al acuerdo de la Comisión Permanente Municipal, adoptado en sesión del 6 de abril de 1983 y prestarle todo el apoyo necesario para que se cumpla en una realidad el proyecto iniciado.

Información Osimismo, a otro de la Concejalería de Transportes, abriendo un público servicio ferroviario público el servicio público regular de transportes entre las partes de juntas por carretera entre Herencia del Duque y Lastra del Río. El Ayuntamiento se mostró informado.

Y siendo ellos los asistentes de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez y cuartos horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Juanito
Ofelia Coorito
Manuel Cerezo
Abascallos
Segundo Delgado

Sesión extraordinaria del 20 de mayo de 1983
Sexta reunión de mayo de año modicentes ochenta y tres, presia convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones D. D. Victoriano Sánchez Sánchez por enfermedad del titular, los concejales D. Moisés Berna Alcalde D. Encarnación Gabasillo Delgado, D. Guadalupe Segura Sánchez y D. Melchor Fernández Delgado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior La Presidencia, dedica abierta la sesión a las diez y media horas y de su orden, y del Secretario, dio lectura al acta de la anterior, extraordinaria del treinta de abril, que, por unanimidad fue aprobada. Y siendo ello el inicio punto de la sesión el Sr. Presidente le otorgó la sesión a las diez horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Alejandro Gómez
abonillar
Manuel Cerezo
José Luis Alfonso de la Torre

Los miembros de la Corporación
asistentes

D. Luis Sánchez Llanchez
D. Manuel Mora Quintana
D. José Antonio Quintana Balanilla
D. Duque Ruiz Madrid
D. Luis Pachón Becedero
D. Vicente Costillo Gómez

Ausentes

D. Pedro Martínez Quintana

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las diez y media horas del día veintitrés del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres, y en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la Ley 39/1998, de 17 de diciembre, y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento. se reunieron los concejales electos que se nombran de acuerdo con las circunstancias electorales, que vienen a presentar, quienes han prestado previamente sus credenciales y verificada su personalidad.

Luego formada la Mesa de Edad, integrada por D. Angel Luis Madrid y D. Manuel Mora Quintana, concejales electos de mayor y menor edad, respectivamente, se procedió al desfogue de las participaciones recibidas en la Cuenta Electoral de la Loma, presidiendo D. Duque Ruiz Madrid, por ser el de mayor edad y actuando el Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación D. Alejandro Segundo Blasco.

Siguientemente, comprobando que lleva compuesta la mayoría plenaria de los concejales electos y procedió el presidente o presidente a presentar personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente los obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de quieren y tienen querer la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declaró legítimamente constituida la nueva corporación. Acto seguido se procedió a la elección del Alcalde, en cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el expresado Artículo 28 de la Ley 39/1998, de 17 de diciembre, se proclamaron candidatos para la

Alcaldía a los lecuaqueales que, encabezando sus respectivas listas seguidamente se relacionan: D. Luis Sánchez Sánchez.

Los lecuaqueales asistentes proceden a la votación por papelita secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente: Resultado del lecuaqueal D. Luis Sánchez Sánchez, votos obtenidos: Seis. Total de votos emitidos: Seis. Votos en blanco: Ninguno. Votos nullos: Ninguno.

Constituida la corporación bajo la presidencia del Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las diez horas, todo lo cual se exhibe en la presente acta que firman como tal los asistentes, de lo que, como Secretario curro.

Luis Sánchez

D. Luis Pachá Godoy Sánchez

modesto Madrid Juan Costello

Angel Ruiz

Samuel Mora

Aceptación del voto

Sesión extraordinaria del 30 de mayo de 1983 =
Batiendo a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Caballeras, D. Samuel Mora Quintana, D. Luis Pachá Fernández y D. Juan Castillo Godoy, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior. La Presidencia, declara abierta la sesión a las Veintiuna horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 23 de los corrientes que por unanimidad fue aprobada.

Posesión del ban
apell. Modesto Madrid Quintana que presenta su credencial y acredita su personalidad, que se hallaba ausente el dia 23 de mayo en curso en que se constituyó la nueva corporación.
(R.)

del Cargo y quedó Constituida la Corporación con todos sus miembros.

Solicitanza a la anterior corporación. (R.) El Sr. Alcalde, antes de entrar en el orden del día se dirige a la Corporación expresando la gran labor realizada por el Ayuntamiento cesante en bien y progreso de nuestro querido pueblo, así como la eficaz gestión económica, por lo que lo consideraba digno de agradecimiento.

El Ayuntamiento, haciendo suya la exposición de la Presidencia y por unanimidad, acordó: que se haga constar en acta su felicitación y que en la fecha que la Alcaldía estime más oportuna sean despedidos sus miembros y demás Autoridades locales con una Copia de Vino Español.

A continuación se procede a dar cumplimiento al Art. 4º del Real Decreto 1169/1983, de 4 de mayo, acordándose:

Régimen de sesiones y de sujeción de los miembros. (R.) Dado el régimen de sesiones ordinarias lo será de cuatro sesiones y de al año, teniendo lugar el día 15 del primer mes de cada trimestre y de ser festivo el anterior. La hora será fijada por el Sr. Alcalde, teniendo en cuenta el cambio estacional.

D Se Constituyen las Comisiones informativas siguientes que, serán presididas todas ellas por el Sr. Alcalde o quien legalmente le sustituya, y los Concejales que a continuación se relacionan:

HACIENDA.- D. José-Antonio Quintana Cabanillas y D. Luis Pachá Cendrero.

OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- D. Juan Castillo Godoy y D. Ángel Ruiz Madrid.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.- D. Samuel Mora Quintana y D. Modesto Madrid Quintana.

AGRICULTURA Y COMERCIO.- D. Modesto Madrid Quintana y D. José-Antonio Quintana Cabanillas.

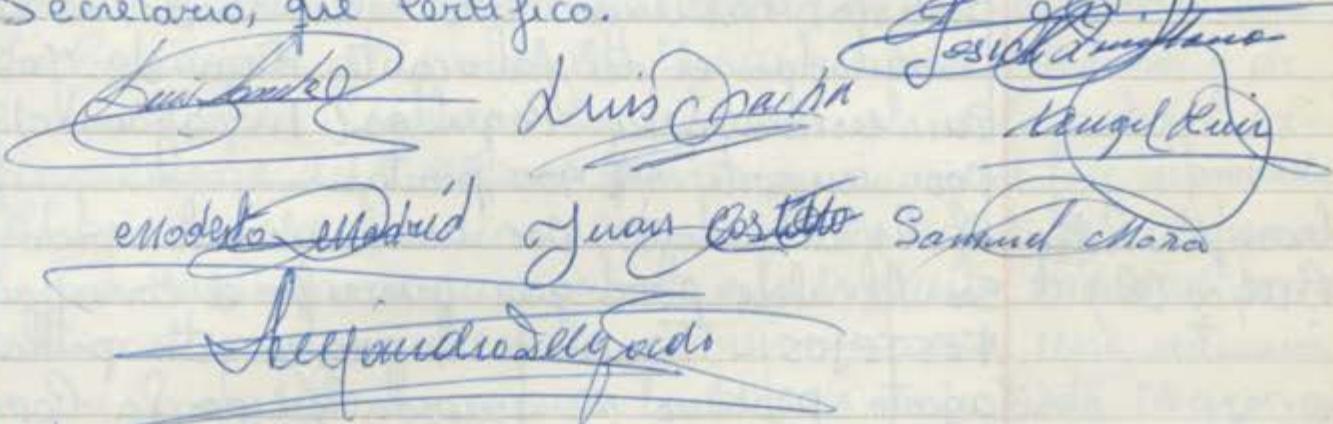
SANIDAD Y CONSUMO.- D. Luis Pachá Cendrero y D. Ángel Ruiz Madrid.

D Nominamientos de representantes ante órganos colegiados:
Junta Municipal de Planeamiento: D. Samuel Mora Quintana y D. Juan Castillo Godoy.

Consejo de Dirección del Centro de E.G.B: D. Modesto Madrid Quintana.



Junta Agrupación Secretaria Corriente: D. Angel Ruiz Madrid
 a) Depositario de faldos: D. José Antonio Quintana Cabanillas.
 e) Sustituto del Sr. Alcalde, por enfermedad o ausencia: D. Angel Ruiz Madrid y D. José Antonio Quintana Cabanillas.
 y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. presidente levantó la sesión, a las Veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes juntamente con el Secretario, que certifica.



= Sesión extraordinaria del 9 de Junio de 1.983 =
 Batiendo a nueve de junio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Samuel Mora Quintana, D. Luis Pacha Lendriero, D. Modesto Madrid Quintana y D. Juan Castillo Godoy, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(R) La Presidencia abre la sesión a las Veintidós horas y de su orden, yo el Secretario, di lectura al acta de la anterior extraordinaria del 30 de Mayo que, por unanimidad fue aprobada.

DOCUMENTOS COBRATORIOS.- Se examinan y aprueban por unanimidad los correspondientes al ejercicio en curso de, impuesto municipal sobre Vehículos de motor, derechos y tasas sobre inmuebles y del arbitrio no fiscal sobre perros, debiendo expusérse al público en forma reglamentaria.

Rectificación Padron HABITANTES.- Ratificada con acuerdo Municipal relativa al 31 de marzo de 1983, se aprueba por unanimidad, en 31 Marzo 1983: debiendo expusérse al público por término de quince días para que redactaciones.

REGLAMENTO PROTECCION CIVIL.- Recibido del Gobierno

Aprobación Re- Civil y examinado por el Ayuntamiento se aprueba glamento Protec- por unanimidad, debiendo ponerse el máximo celo ción bine: (R.) en su cumplimiento.

RELOJ PÚBLICO.- Informó la presidencia del proyecto de instalación de un reloj público en la sede municipal, con aportaciones voluntarias de los Vecinos subvenciones y fondos de la Corporación en cuanto resulten precisos, habiendo sido seleccionado, de entre las ofertas presentadas, el del fabricante, Hija de José Blasco Bosch, Con residencia en Roquetas (Tarragona) C) Unión N° 11, por importe 596.900 pesetas.

Compra Reloj Pùblico (R.)

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó autorizar al Sr. Alcalde para que suscriba el correspondiente contrato.

FESTEJOS.- Teniendo lugar en esta población el 20 de agosto próximo se acuerda que por la Comisión Correspondiente se proceda, con la colaboración tradicional de la juventud, a la organización de los festejos, debiendo solicitar ayudas para financiar actos culturales, de la Junta Regional de Extremadura y Diputación Provincial, así como trofeos deportivos a Casas Comerciales y entidades bancarias, acreditadas en la población, para superar el esplendor y alegría que cada año nos proporcionan.

Bancas y facturas (R.)

CUENTAS Y FACTURAS.- Se acuerda el pago a D. Luis Calde rón Lázaro, como realizador de la obra Centro Sanitario de la cantidad de 466.556 pesetas y a D. Ernesto Ramón Crespo de Arce, 40.176 por honorarios como Aparajador en la de reparación de la Casa Ayuntamiento.

Y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veinticuatro horas, extendiéndose la presente acta que forman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Luis Osocha
Luis Osocha
Enrique Ruiz
Juan Costado
Modesto Hidalgo
Santiago Molina
Requena del Moral

Sesión ordinaria del 15 de Julio de 1983

Batieron a quince de julio de mil novecientos ochenta y tres, presidida la convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Saúl Sánchez, asistiendo los Concejales D. Luís Ruiz Madrid, D. José Antonio Guitaño Bobadilla, D. Juan Bastiño Godoy, D. Modesto Madrid Guitaño, D. Ramón Mora Guitaño, D. Luis Lechuga Sánchez, con el Secretario, Alejandro Delgado Blazco.

Acta de la anterior La Presidencia, declaró abierta la sesión a las diez y media horas y de su orden, por el Secretario, dio lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 9 de junio que, por unanimidad fue aprobada.

Vestidos Locales - Ceniciento leyes el 20 de agosto se autoriza a la Presidencia para que contrate a la Orquesta "Sinfonía" para actuación durante cuatro días y así mismo para una actuación a un grupo "Flamenco" para la víspera de la Fiesta Mayor, así como a la Comisión de Vestidos para organizar los que estimen pertinentes, corriendo el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Cerrazas Barres - Informó el Sr. Alcalde de las reclamaciones que se le venían formulando y el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

Leer por la Presidencia se procedió a su señalización dentro de la fachada propiedad del Bar, con una puerta libre para paso de personal, vehículos, etc., de 1,75 metros.

Obras Municipales Obras Municipales: El Sr. Alcalde informó del estado en que se hallaban las realizadas, peseque es bien conocido ello por los miembros de la Corporación, así como su propósito de construir en abrevadero al sitio "La Caña" prestando especial atención por su ejecución.

Alumbrado Público Se dio lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial, dando cuenta de que había sido adjudicado al D. Félix Peso Benítez, acordándose que para el pago de la obra municipal se tramite expediente de contribuciones especiales.

Bancos y facturas Por el examen y por unanimidad se aprobaron:

- La Milicua Cafetería, material de oficina 4500 pts; Gastos feria Rubalcava: Alquiler, cuotas a comprobación 63.312 pts;
- Limpieza Escuela Mayo abril y crecido alumbrado 5454 pts;
- alumbrado y teléfono 12973 pts; alumbrado público 10.068 pts;
- Haberes Secretario mes mayo 67.874 pts; asignación Alquiler en mayo 20.000 pts; Secretario, haberes finos extraordinaria de julio 115.593 pts; Alquiler, por igual concepto 10.000 pts;

Municipio y otras material dadas 16727 pts; Permisos Morales Pachá, exhumacións certos 5000 pts; Ernesto-Ramallosa licencias certas 10000 pts; presidente obra reponerán Difuntamiento 40.126 pts; Luis Calderón Sáenz, obra Cementerio 466.556 pts.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión a las 24 horas, extendiéndose la presente acta que firmarán los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Luis Pachá *Luis Pachá*
Juan Costado *Samuel Cárdenas*
José M. Díaz *Modesto Madrid* *Angel Ruiz*

= Sesión extraordinaria del 9 de agosto de 1983 =
Bartomé a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos celebrando sesión extraordinaria el Pleno del Difuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde d. Luis Sánchez, asistiendo los concejales d. Angel Ruiz Madrid, d. José Martínez Gutiérrez, Leobardo, d. Juan Castelofrío, d. Modesto Madrid Gómez, d. Tomás Mora Gómez, d. Luis Pachá Belloch, con su Secretario, Alfonso Delgado Blasco.

Acta de la anterior La Presidencia, declara abierta la sesión a las doce horas (R) y de su orden, por el Secretario, doy lectura al acta de la anterior ordinaria del 15 de Febrero que, por unanimidad, fue aprobada:

Proyecto de Presupuesto. Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto presupuestado para el año 1983, informando que en su tramitación y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se crean las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan establecidos las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Puntualmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver al tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente Presupuesto, todo ello que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Pleno Sr. Delegado.

de la ciudad, como una legislación exterior, de forma que si no existen reclamaciones la abremos obrando la satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este sentido, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto que se les propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1983, y que se expone al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre.

Considerando dicho plazo se dará cuenta de que en este Pleno en virtud de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario, Interventor o depositario en el área de sus competencias, o certificación efectiva en su caso.

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión para las trece horas, extenuándose la presente acta que firmara los asistentes conmigo el Secretario, que certifico. Luis Parra

Luis Parra

Juan Castillo

Daniel Hora Quintana

=Sesión extraordinaria del 21 de setiembre de 1983=

Batiendo a veintimil de setiembre de mil novientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos celebrando sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gómez, D. Modesto Madrid Quintana, D. Daniel Hora Quintana y D. Luis Pachá Sendano, con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco,

Acta de la anterior
(2)

La Presidencia, declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del mes de Agosto de mil novientos ochenta y tres que, por unanimidad, fue aprobada: De orden del Sr. Presidente por mi el Secretario se lee la

Presupuesto Ordinario de
ejercicio. (R) certificación donde se acredita que no se han presentado reclamaciones durante el período de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por correo acogiéndose a la ley de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

- GASTOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES .-

1- Remuneración del personal	1.600.000
2- Compra bienes ctes. y de servicios	1.675.000
3- Intereses	50.000
4- Transferencias corrientes	75.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL .-

6- Inversiones reales	
7- Transferencias de capital	
8- Variación de activos financieros	
9- Variación de pasivos financieros	100.000

SUMAN LOS GASTOS..

3.500.000

- INGRESOS -

A) OPERACIONES CORRIENTES .-

1- Impuestos Directos	274.400
2- Impuestos Indirectos	63.858
3- Tasas y otros ingresos	1.859.632
4- Transferencias corrientes	1.102.110
5- Ingresos Patrimoniales	200.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL .-

6- Encajación de inversiones reales	
7- Transferencias de capital	
8- Variación de activos financieros	
9- Variación de pasivos financieros	

SUMAN LOS INGRESOS.. 3.500.000

Aludiendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas, extudiándose la presente acta que firmaron los asistentes conjuntamente el Secretario, que certifico. *Antonio Pascual*

Sesión extraordinaria del 30 de Septiembre de 1983

Batido a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gómez, D. Samuel Mora Quintana, D. Luis Pachá Lebrero y D. Modesto Madrid Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

No compareció el concejal D. Ángel Ruiz Madrid, por hallarse ausente.

Acta de la anterior (R.)

La presidencia declaró abierta la sesión a las Veinte horas y de su orden, yo el Secretario, dio lectura al acta de la anterior extraordinaria del 21 de agosto que, por unanimidad fue aprobada.

Ordenanzas Municipales (R.)

ORDENANZAS MUNICIPALES. - Se examina el expediente de modificación o nueva implantación de ordenanzas para regir en el próximo ejercicio y por unanimidad de los asistentes se acordó la imposición de TRIBUTOS PROPIOS, siguientes:

Tasas por expedición de documentos. De contribuciones especiales; licencia apertura establecimientos; Servicio de alcantarillado; Recogida domiciliaria de basura; Fachadas en mal estado de conservación; Arbitrio no fiscal sobre perros; Puertos enterreno de uso público; Entrada de Vehículos a través de las aceras, Mesas y sillas con fines lucrativos; Impuesto Municipal sobre solares; licencias urbanísticas; Solares sin cercar y licencias y autorizaciones administrativas de auto-taxis.

En el mismo acto y por unanimidad (con mayoría absoluta) se aprobaron las correspondientes ordenanzas y sus tarifas, debiendo expowerse al público conforme al Art. 18 de la Ley 40/81, y de no presentarse redacciones el acuerdo será definitivo a tenor del Art. 19 de la misma Ley.

Concurso Servicio Municipal

CONCURSO SERVICIOS MUNICIPALES. - Visto el expediente instruido al efecto, el Ayuntamiento, con asistencia de seis miembros de los siete que lo componen y por unanimidad

acordó que se lleve a efecto, bajo las siguientes BASES:

1º.- Es objeto del mismo la limpieza del Grupo Escolar y Consultorio Médico. No podrá adjudicarse más de un servicio a la misma persona o entidad, para que así puedan beneficiarse mayor número de Vecinos que, a su vez, redundará en bien de la prestación del mismo.

2º.- Se llevará a efecto en la forma siguiente:

a) GRUPO ESCOLAR: Comprendrá el periodo de Septiembre a Junio o sea los diez meses del curso escolar, bajo el precio de 40.000 pesetas.

b) CONSULTORIO MEDICO: plazo de duración un año, precio 30.000 pesetas.

c) La limpieza se realizará dos veces por semana, los días miércoles y Sábados. El primero lavado y limpiado y el sábado limpieza total. En todos los casos los útiles de limpieza serán de cuenta del adjudicatario del servicio.

3º.- El pliego de condiciones, regulador del concurso y que también es aprobado por el Ayuntamiento, establece, en detalle, los derechos y obligaciones de los concursantes.

CUENTAS Y FACTURAS.= Se examinan y aprueban por unanimidad:

Miembros Corporación, dietas y trajes 12.000 pesetas; Secretario dietas y locación 8.458; Iberduero S.A., alumbrado público 10.868; Stela S.A.; Seguro médico - quirúrgico 8º trimestre 3.404; Iberduero S.A. y otros, alumbrado y calefacción 14.458; Compañía Telefónica 11.640; Mariano Alcolea y otros, obras abastecimiento 62.000; Payárez y Tordillo y otros materiales 40.062; Rubrica MUNICIPAL, Otras Corporación transferencias 88.732; Comisión de Festejos, aportación para los del año actual 257.678; Discusión Malo y otros, gastos servicios 10.673; Josefa Pirarro, materiales 14.362; Cia. Telefónica y Junta de Extremadura 10.838; Tomás Castaño S.A. y otros 28.937; Urbana Martínez Camacho y otros 21.281; Miembros Corporación, taxis y dietas 13.800; Secretario, viaje a Badajoz 2.000; Iberduero S.A. alumbrado público 10.068; Luis Calderón Lárraga, certificación num. 3 obra 9.81 "Conducción aguas" 1.128.560; Benito Morales y otros, materiales 131.206 y Josefa Pirarro y otros, materiales agosto 227.457 pesetas.

ESCRITOS RECIBIDOS.. Se da lectura al de la Consejería de

Obras Públicas y Urbanismo, sobre concesión licencias municipales de obras, mostrándose informada la Corporación.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el sr. Presidente levantó la sesión a las Veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

= Sesión ordinaria del 15 de octubre de 1983 =
 Batimos a quince de octubre de mil novecientos ochenta y tres, previa Convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Saúner Saúner, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Caballadas, D. Juan Castillo Godoy, y D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana, y D. Luis Pachá Cuadrado, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Dada de la anterior dicta (2) La Presidencia declara abierta la sesión y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 30 de Septiembre que, por unanimidad fue aprobada.

Escrito Gobernador (8) Actas de entrar en el orden del día el Sr. Alcalde, digo cuenta civil, sobre nominas del escrito del Gobierno Civil de Badajoz, de fecha 7 de octubre Comunitario de en curso que, copiado, se lee: Estimado Alcalde: Te ruego que inmediatamente que, recibas este escrito, lo leas ante el primer Pleno del Ayuntamiento y ante la primera reunión de la Comisión Local de Empleo, y que dicha lectura y su contenido conste en las actas de ambas sesiones. Me refiero al hecho, de que en algunos Ayuntamientos se ha hecho y se le hace, aún, firmar a algunos trabajadores del Empleo Comunitario en blanco. Se ha puesto en marcha

un sistema de inspección a este efecto, y si en el futuro se detectase alguna irregularidad de este tipo, con el Código Penal y por la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se protegerá por parte del Fiscal a pedir el procesamiento e ingreso en prisión de la autoridad que esté implicada.

Para conocimiento general de todos los trabajadores del Empleo Comunitario, deberás dar lectura a este escrito y deberá constar, repito en las actas de los plenos y de la Comisión Local de Empfeo, significando, que la próxima acta acta de la Comisión Local del Empleo que no venga ocupada por todos sus componentes declarando que conocen este escrito, querrá que este Gobierno Civil no envíe más fondos a ese Municipio para el Empleo Comunitario, y los trabajadores deberán de demandarle las responsabilidades a que hubiere lugar, al Alcalde-presidente... Mi abrazo... Firmado y rubricado
José Luis Romero García - Gobernador Civil.
El Ayuntamiento, se quedó informado, declarando conocer el transcripto escrito.

OBRAS... Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación Provincial relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1983, por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra num. 91, complementaria de saneamiento, previa alineación y modificación de rasquitos de la calle de la Purísima, de este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:
1º - Se presta aprobación a la obra num. 91 del Plan Provincial de 1983, y a la financiación de la misma, que es como sigue:

FINANCIACION: PESETAS:

Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios 308.000

Aportación de la Diputación, con cargo al préstamo

del Banco de Crédito Local, a solicitar 1.232.000

Total presupuesto aprobado

1.540.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

En caso de que parte de la aportación municipal sea con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local que solicite la Diputación Provincial, el Ayuntamiento se obliga a cargar en su presupuesto de 1984, y en los siguientes los



anualidades precisas para reintregar a la Diputación el anticipo de dicha aportación. El número de anualidades y su importe serán determinados por la Diputación, teniendo en cuenta los intereses, amortización y gastos que el Banco de Crédito Local convega con la Corporación Provincial, siguiendo las mismas alteraciones que experimente el préstamo global.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de menudeo Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado, reteña y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para extender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra o hasta la cancelación y pago del préstamo del Banco de Crédito Local que solicite y aplique la Diputación a la obra como anticipo al Ayuntamiento.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, en los presupuestos generales del del Estado, en el rendimiento de la tasa establecida por el artículo 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los fueros de arder en el impuesto sobre el lujo que grava la Venta de gasolina supercarburante y en los impuestos especiales, reteña y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriores expuesta y con igual finalidad.

RECOGIDA DE BASURA.- Se examina el expediente tramitado y acuerda por unanimidad:

a) Aprobar el pliego de condiciones que regula dicho servicio obligatorio, el cual será expuesto al público confor-

Recogida basura

(8)



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

me al artículo 24 del Reglamento de Contratación; y publicidad a la licitación del concurso regim determina el art. 25 y siguientes del mismo Reglamento.

- ③ Facultad al Sr. Alcalde para la adquisición de Vehículos, adecuado al efecto.
- ④ Tiar la cantidad de 12 000 pesetas mensuales, como Lípo, para el concurso que lo será a la baja, debiendo efectuarre la recogida dos veces en semana los martes y Sabados, y
- ⑤ El gasto correrá a cargo de los vecinos conforme a la ordenanza vigente.

Situación campo
(b)

SITUACIÓN DEL CAMPO. - La Presidencia informó a la Corporación del grave estado por el que atraviesa, ya que como es conocido por todos se está llevando a cabo la concentración parcelaria del término y ello ocasiona que desde hace tres o cuatro años las fincas afectadas estén abandonadas totalmente, pues, como es de buena lógica, ninguno va a mejorar unas parcelas que después no le van a corresponder.

Asimismo, que la pertinaz sequía impone la imposibilidad que los ganados puedan abreviar, teniendo conocimiento que lo hacen en las residuales procedentes de emisarios vacuatorios, pues, los esfuerzos realizados acerca de pequeños manantiales hoy están totalmente secos y sin posibilidad de abreviar.

El Ayuntamiento, con conocimiento de la gravedad del caso, acuerda por unanimidad:

1º Que se gestione, por mediación del Diputado de la Roca Sr. Hernan, una entrevista con el Gobernador Civil para darle cuenta de la situación cataólica en que nos encontramos y posibilidades de ayuda a obtener, como pueden ser.

2º Que todos los trabajadores del Empleo Comunitario, dispongan de este beneficio la totalidad de los días que mensualmente se autorizan.

3º Que se les facilite trabajo (de la concentración) por el ICONA IRYDA o Diputación Provincial.

4º Que los trabajos de la concentración parcelaria que se hallan en ejecución de caminos no se paralicen, para que

en el menor tiempo posible los propietarios puedan mejorar y cultivar sus lotes obteniendo algún rendimiento que, desde hace muchos años es negativo. De cualesquiera otro que la primera autoridad provincial, disponga para mejorar el nivel de estos suficientes labradores que solamente trabajo necesitan para poder subsistir, y

Autorización para suministrar agua a los abrevaderos (b) e) que se solicite del Gobernador Civil, la autorización precisa para que la red general de abastecimiento de agua a la población, procedente del manantial La Nava, se suministre la precisa para que los ganados puedan abrevarse en la finca Dehesa, por donde atravesada, dentro del horario establecido entre el Ayuntamiento y los propietarios de huertas que también utilizarán estas aguas, máxime hoy que por la época estacional no necesitan de ella.

Fiestas San Andrés (R.) FIESTAS DE SAN ANDRES.- El Ayuntamiento, acuerda que se organicen por la Comisión correspondientes y que se dé cumplimiento al acuerdo de esta Corporación en su toma de posesión, sobre invitación a la anterior y demás Autoridades Locales.

Y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas, extendiéndose la presente que firmaron los asistentes teniendo el Secretario, que certifico

Handwritten signatures of six individuals:

- Juan Castillo
- Luis Díaz
- José de la Pintor
- Modesto Madrid
- Samuel Mora
- Lefauvado delgado



= Sesión extraordinaria del 8 de Noviembre de 1983 =
Baterno a ocho de noviembre del mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gádor, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Tendrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la autorización (R)
La Presidencia, declarada abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior ordinaria del 15 de octubre próximo pasado que, por unanimidad fue aprobada.

Campo de Fútbol (R)
INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Conoció la Corporación, por lectura del mismo, del escrito de la Exma. Diputación Provincial núm. 8.866 del 19 de octubre próximo pasado, sobre instalaciones deportivas a realizar en esta población (CAMPO DE FÚTBOL Y VESTUARIOS) incluidas, en el Plan Adicional de Instalaciones Deportivas de 1982, según propuesta de la Corporación provincial al Consejo Superior de Deportes aprobada en sesión del 30 de julio de 1982, por importe de 2.700.000 pesetas, a financiar por partes iguales por el Ayuntamiento, Diputación y Consejo Superior de Deportes, la cual ha sido aprobada.

Sue con posterioridad a la fecha de la propuesta fue redactado el correspondiente proyecto por importe de 5.576.625 pesetas desconviviendo la Corporación el por qué de esta elevación ya que debió ajustarse al monto de la propuesta o sea 2.700.000 que se estiman suficientes para las instalaciones proyectadas que supone lo sería con miras a una 2º fase para aumento de instalaciones.

Se estudia y discute, cumplimente, el asunto y por unanimidad se aprobó.

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de campo de fútbol y vestuarios por importe de 2.700.000 pesetas.

SEGUNDO.- Que sea financiado éste conforme a la propuesta de la Diputación provincial, cuyas aportaciones han sido aprobadas y que se corresponden:

Aportación Municipal	900.000 pts.
Aportación Diputación	900.000 "
Aportación Consejo Superior	
Deportes	900.000 "
TOTAL	2.700.000 "

TERCERO.- Solicitar la adjudicación directa de la obra a este Ayuntamiento así como el que la dirección de la misma, de ser posible, lo fuera por los técnicos de la Diputación o de la Consejería de Cultura, pues, con ello, se obtendrían dos fines importantes:

a) Evitar mayor carga financiera al Ayuntamiento

b) Garantía total de su ejecución, y

CUARTO: Que dada la ilusión puesta por esta Corporación y Vecindario en su ejecución, sin mas dilaciones se formalice el correspondiente contrato y se convierta en realidad lo que hasta ahora fué solo una aspiración.

REHABILITACION DE VIVIENDAS.- Se da lectura a la Circular num. 4/83 de la Diputación provincial del 18 de octubre de 1983, dando cuenta de la publicación en el B.O. del Estado num. 214, de 7 de septiembre pasado, del Real Decreto 2329/83, de 28 de julio, sobre protección a la rehabilitación del patrimonio residencial y urbano.

El Ayuntamiento se mostró informado y acordó por unanimidad que se haga público para conocimiento de los vecinos.

PROYECTO DELIMITACION SUELO URBANO.- La presidencia dio cuenta de que el mismo había estado expuesto al público en la Secretaría Municipal por término de un mes, para ser consultado por cualquier persona interesada de este Municipio, no habiéndose presentado alegaciones de clase alguna y disponiendo la Corporación de otro plazo igual para formular las observaciones y observaciones que estime pertinentes.

El Ayuntamiento, examinado el mismo y no disponiendo de técnicos que pudieran informar con mayor conocimiento de causa, lo encuentra conforme en la forma

Rehabilitación
de Viviendas
(8)

Suelo Urbano
(8)

en que aparece redactado, acordándose se remita certificación de este acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Extremadura para constancia y efectos que procedan.

Alumbrado Público (E.) CONTRIBUCIONES ESPECIALES.- Visto el expediente tramitado y en especial el informe del Secretario-Interventor de Coordinación. En el mismo, se recoge, expresamente, la obligación legal que tiene este Ayuntamiento de imponer contribuciones especiales por beneficio especial a consecuencia de la sustitución y mejora de alumbrado público, estimando como módulo de reparto las bases imposibles de las contribuciones territoriales rústicas y urbanas y en el caso de que algún inmueble no la tuviera fijada, se le arreglará por la Corporación por estimación con obra similar, debiendo procederse a la formación del Padrón de Contribuyentes y fijación de cuotas que, serán notificadas en la forma determinada por el Art. 33.º del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, prorrogándose su tramitación en la forma determinada por la Ley.

y siendo ellos los asistidos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las diecisiete horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Juan Costillo

Luis Díaz

Angel Ruiz

José Díaz

Modesto Madrid

Samuel Moro

Alejandro Segundo

= Sesión extraordinaria del 31 de diciembre de 1983 =
 Batiendo a treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleio de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gómez, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Lenderero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Día de la sesión anterior:
(R)

La Presidencia declara abierta la sesión a las doce horas y de su orden, yo, el Secretario, dio lectura al acta de la anterior extraordinaria del 8 de noviembre que, por unanimidad fue aprobada.

Recaudación de RECAUDACION TRIBUTOS.- La Presidencia informó tributos por la que por la Escusa Diputación Provincial de Badajoz, se tiene en proyecto la recaudación de tributos, en periodo voluntario y ejecutivo, pudiendo los Ayuntamientos solicitar el cobro de los mismos ya que por falta de personal y otras causas, ello, resultaría muy beneficioso, al municipios para los pequeños municipios.

El Ayuntamiento, tras deliberar, acordó por unanimidad: Que los tributos de justicia, webana y licencia fiscal sean recaudados por la Corporación Provincial.

Centro Sanitario, CONCIERTO CONSULTORIO.- Se dio lectura al Contrato alquiler (R.) recibido de la Dirección Provincial de la Salud sobre arrendamiento del Consultorio para uso del personal sanitario, que fija la Cantidad mensual de 3.520 pesetas, así como los servicios a prestar.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Autorizar al Sr. Alcalde - presidente para la firma del mismo, y teniendo en cuenta, que la Cantidad señalada no cubre el 25% del costo de los servicios que dicho contrato impone, cuando tal Consultorio solo se presta asistencia al personal de la Seguridad Social por no existir ningún vecino incluido en la Beneficencia Municipal, la Presidencia debe elevar escrito a la Dirección Provincial de la Salud, con Certificación de este acuerdo, para que tal Concierto sea elevado, al menos, al 75% del costo real de los servicios, pues, de no ser

así, con pesar de esta Corporación, éstos no podían prestarse adecuadamente por la precaria situación económica municipal.

b) CONCURSO LIM-CONCURSO SERVICIOS MUNICIPALES.- Tramitado conforme pieza edificios al Vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según Acta del 22 de noviembre de 1983, tuvo lugar la apertura de plicas presentadas, con el siguiente resultado:

LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR.- Plica num. 1, Santiago Panalejo Panalejo, 38.000 pesetas y num. 2 Urbana Martín Camacho, 34.500 pesetas.

LIMPIEZA CENTRO SANITARIO.- Plica num. 1, Santiago Panalejo Panalejo, 29.000 pesetas y num. 2 Urbana Martín Camacho, 29.500 pesetas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el pliego de condiciones así como el que durante los cinco días siguientes a la licitación no se han presentado escritos de desconfianza según determina el Art. 36 de dicho Reglamento y en uso del 4º-5º del mismo, efectuó la adjudicación a favor de Dº Santiago Panalejo Panalejo, del servicio de limpieza del grupo Escolar por 38.000 pesetas/año; y a Dº Urbana Martín Camacho, el del Centro Sanitario por 29.500, debiendo formalizarse el correspondiente contrato.

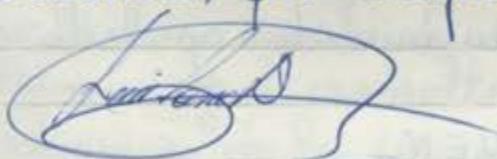
C) HACIENDAS LOCALES.- Conoció el Pleno de la Ley 24/1983 de 21 de diciembre de medidas urgentes de Saneamiento y regulación de las Haciendas Locales, no adoptándose acuerdo de imposición sobre el Impuesto de la Renta de las Personas Fisicas, ni de modificación de los tipos establecidos por rural y urbana, por considerar precia una mayor información.

CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinaron y aprobaron por unanimidad:

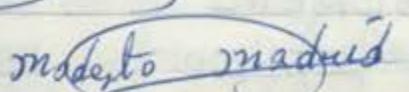
D. Mariano Egea Camarero y otros, asistencia funcionarios 8.613 pesetas; Municipalía S.A. y otro, material oficina 10.447; Mariano Egea Camarero, Cloro tratamiento aguas 4.408; Angel Velasco y Mariano Alcoleendas, mobiliario 50.000 pesetas; Compañía Telefónica 6.798; Iberduero S.A. alumbrado edificios 7.635; Comisión Ayuntamiento, dietas desplazamiento 2.000; Secretario dietas y locación

6.058; Iberduero S.A., alumbrado público, pesetas 10.068
 Manufacturas BLASCO, importe de un reloj público instalado en la Casa Consistorial 591.948 pesetas; Cándido Gallego Barriuso y otros, materiales empleo comunitario 177.786; Mariano Egea, medicamentos funcionarios 1.880; Diputación Provincial, suscripción Boletín Oficial 1983 y edictos 4.824; Iberduero S.A. y otros alumbrado,calefacción y limpieza 18.841; Nicomed Rodríguez y otros, descomodidad y dietas 7.500; Secretario, por idem 4.540; Mariano Egea y otro, material técnico especial 10.197; Iberduero S.A. alumbrado público 7.450; Mariano Prieto Luengo, festejos San Andrés 37.322; Félix Risco y otro, camión para recogida basura 54.500; Posito Ideal Agrícola, aportación año actual 35.000; Fepoben, Montajes eléctricos, a c/ instalación alumbrado público 500.000 pesetas; Mariano Prieto, gastos orquesta 34.648; Diego Leñero Pachá y otro materiales obras 42.500; Cándido Gallego Barriuso, materiales empleo comunitario mes noviembre 75.438 y Gregorio López, prendas de uniforme como Alquacel 5.000 pesetas.

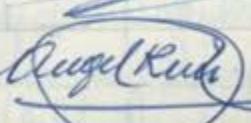
y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, a las diez y media horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.



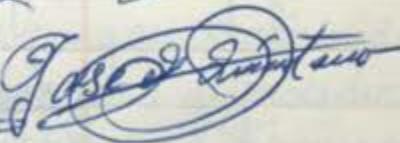
Luis Pachá y Juan Costillo



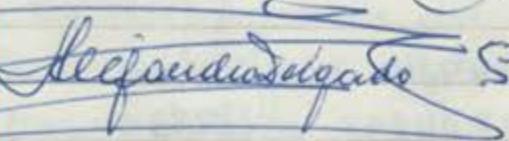
Modesto Madrid



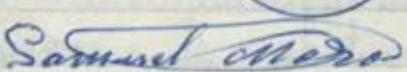
Angel Ruiz



José Gutiérrez



Alejandro González



Samuel Medio



= Sesión ordinaria del 16 de Enero de 1984 =

Batido a diez y seis de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sanchez Sanchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padilla Leudrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Basco.

Acta de la anterior sesión y de su orden, yo
el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del
31 de diciembre de 1983, que, por unanimidad fue aprobada.

LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1983..- Dada cuenta
de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio
económico de 1983, formulada por el Sr. Secretario-interventor
y dictaminada por la Comisión de Hacienda, después de un
detenido examen de los documentos que la justifican y ^{explican es-}
^{pecialmente, de los trámites de oficio,} se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del
ejercicio económico de 1983, en los términos en que aparece
redactada.

Cuenta de Valores CUENTA DE VALORES..- Examinada la cuenta anual de Valores
Auxiliares 1983 independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1983,
que rinde el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de
Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en
materia de rendición de cuentas de la gestión económica
local, se acuerda por unanimidad aprobarla con anejo al
siguiente:

- RESUMEN -

CARGO:	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior	1.824.924	00	1.824.924
Ingresos del ejercicio.....	354.68.041	289.880	35.757.871
SUMA.....	27.292.965	289.830	27.582.795

DATOS:

Pagos realizados en igual periodo	26.213.043	289.830	26.502.873
Existencia año siguiente ..	1.079.922	00	1.079.922

RECOGIDA DE BASURA.- Se informó al Pleno de que publica-

Recogida Basura do edicto en el B.O. de la provincia num. 282 del 12 de diciembre ultimo para la presentación de plicas en plazo de Veinte días, habiles, terminó este el cuatro de enero, en curso sin que hayan sido presentadas por lo que el concurso ha quedado desierto.

(7) - El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Autorizar a la Presidencia para que se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones del pliego regulador de este servicio.

Cuenta de Alumbrado Público (R.)

ALUMBRADO PÚBLICO.- Fue examinada la cuenta presentada por la Empresa "FEPOBEN", Montajes eléctricos" que realizó los trabajos y que comprende la dotación de nuevo alumbrado a toda la población por importe de 1.367.398 pesetas.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que el servicio fue establecido el 15 de noviembre de 1983, la prestó aprobación por unanimidad, debiendo abonar a dicha Empresa su total importe, con la obligación de atender a su conservación durante el plazo de un año a partir de la fecha señalada, de forma gratuita.

Apertura calle (R.)

OBRAS MUNICIPALES.- Fue examinado el proyecto y presupuesto presentado por la Alcaldía para apertura de una calle con el fin de crear suelo urbano para edificación de viviendas, cuyo importe es de pesetas 2.300.550.

(Asimismo) El Ayuntamiento, por unanimidad lo prestó su aprobación, acordando se solicite del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Delegación de Badajoz, la concesión de la mayor ayuda posible para su realización.

Rectificación acerado calle General Franco. (R.)

Asimismo, informó la Presidencia la necesidad de proceder a la rectificación del acerado de la calle General Franco, para establecer el servicio de agua a domicilios dentro del mismo, y a la apertura de pozos de saneamiento en la misma calle y otras de la población, con cargo a la obra num. 9 del plan 1.981, denominada conducción de agua en Baterno.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Destazar dicha obra al contratista D. Luis Calderón Sárazo, que las realizará bajo la dirección y vigilancia de los servicios técnicos de la Diputación Provincial, cobrando su importe mediante la

Alumbraje
Grupo Escolar
(R.)

la expedición de las certificaciones oportunas por referidos titulados, y conducto de esta Corporación.

Tambien se dio lectura al escrito 17.687 del 25 de noviembre de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre instalacion de alumbrado en el Grupo Escolar que proponen se envie presupuesto de los materiales a utilizar y que la mano de obra sea por cuenta del Ayuntamiento.

La Corporación, teniendo en cuenta la urgencia de esta obra acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se redacte tal presupuesto y se reúna urgentemente, corriendo la mano de obra a cargo del Ayuntamiento.

Campo de Fútbol
(R.)

INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Conoció la Corporación, según escrito recibido, que la Diputación Provincial, en sesión del 23 de diciembre de 1.983, acordó adjudicar directamente al Ayuntamiento la obra de construcción de campo de fútbol y vestuarios, por importe de 2.700.000 pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Autorizar a la Presidencia para que previo los asesoramientos pertinentes se realicen tales obras, gestionando la utilización de trabajadores en desempleo o estableciendo destajos con empresas.

Municipio
Transportes S.a.
municipio. (C.)

PROYECTO SOBRE SERVICIO DE TRANSPORTE SANITARIO (AMBULANCIAS).- Conoció el Ayuntamiento del presentado por el Diputado de la Zona D. Hernán Cortés Villalobos, teniente a la Constitución de la Mancomunidad de la Siberia, para los fines indicados, por los pueblos pertenecientes al Partido de Herrera del Duque, por lo que se hace necesario la designación de un miembro de esta Corporación para la redacción de los correspondientes Estatutos.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó designar al Concejal don Ángel Ruiz Madrid.

y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas, extendiéndose la presente que firmaron los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

= Sesión extraordinaria del 21 de febrero de 1984 =

Batemos a Veintimio de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa Convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Caballillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Cenobrero, con el Secretario-interventor D. Alejandro Delgado Blasco.

Proyecto Presupuestario Ordinario - Por el Sr. Presidente se da cuenta del Proyecto de Presupuesto Ordinario Municipal ordinario para 1.984 informando que en su redacción o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior definió que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

- En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto municipal ordinario para 1.984 y que se exparta al público por término de quince días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo, se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los Señores Secretario Interventor o Depositario en el área de sus Competencias, o certificación negativa en su caso.

- Y siendo ello el único asunto de la convocatoria, el Sr. Presidente devolvió la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que forman los asistentes conmigo el Secretario que

Certifico.

Luis Sánchez Mora
Samuel Mora
Modesto Madrid
Juan Costilla Angel Ruiz
José Jiménez Luis Pachá
~~Alejandro Delgado~~

= Sesión extraordinaria del 23 febrero de 1984 =
Bajo no a Veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, previa Convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Jiménez La-
Barillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Jiménez, D. Samuel Mora Jiménez, y D. Luis Pachá Gutiérrez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Basco.

Acta de la om- La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su tercio (R.) orden, y el Secretario, da lectura al acta de la anterior extraordinaria del 21 de los corrientes que, por unanimidad fue aprobada.

Ayudas IRIDA, AYUDA ECONOMICA DEL IRIDA. Se fijan para realizar las obras de saneamiento en las calles La Brur y Arroyo la Gargantilla, que atraviesa la población, con un presupuesto de 600.000 pesetas; de PAVIMENTACION en la calle La Brur, con un presupuesto de 625.500 pesetas; y de abastecimiento de aguas en las calles La Brur, Larga y José Antonio, con un presupuesto de 900.000 pesetas, que serán financiadas por el Ayuntamiento, Varios, etc.

Conocidas las ayudas que el IRIDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza a D. Luis Sánchez Sánchez, en su calidad de Alcalde-presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos y económicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo, se acuerda que de ser auxiliada la obra se realizará

Escrto de
De Laura Saúchez
(R)

en la forma y plazos que determine el IRTIDA.

ESCRITOS RECIBIDOS.- De doña Laura Saúchez Saúchez, del 23 de enero de 1984, solicitando la adquisición de los nichos en el cementerio donde se encuentran los restos de sus familiares.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta la excepción del caso, del que se tiene conocimiento en la fecha de su construcción ya que la norma general es que se adjudiquen sólo para enterramientos, por unanimidad acordó la venta de los nichos en el lugar fijado por la solicitante, que deberá proceder de inmediato su cerramiento para evitar que puedan depositarse otros cadáveres.

Aprobación de límites urbanos.- De la Consejería de O.P. y Urbanismo num. 1359 del 6 de febrero 1984, sobre los límites urbanos, dando cuenta de que la Consejería Provincial, Urbano (R.) en sesión del 3 de febrero de 1984, aprobó definitivamente la delimitación de suelo urbano de esta población. El Ayuntamiento, se mostró informado.

Obras prioritarias.- De la Consejería de O.P. y Urbanismo, del 8 de febrero de 1984 num. 748, sobre necesidades de infraestructura hídrica y agua potable del Municipio para 1985, estimándose prioritarias, las siguientes:

1º.- Instalación de agua a domicilio mediante instalación de la red general por las aceras, ya que ésta, va por el centro de la Calzada, encima de la de saneamiento y ello pudiera producir contaminación, aunque del costo resultante para localizar averías.

Ello supondría una nueva red de unos tres mil metros, con nueva pavimentación del acerado, y un valor calculado de cuatro millones de pesetas.

2º.- Ubicación de un parque natural al sitio "Cerro de la Virgen" de imponente situación y donde ya se encuentra en funcionamiento parte del mismo, con el correspondiente servicio de agua.

3º.- Que en este término municipal no existen posibilidades de establecer regadíos.

Ayuda a las gestiones urbanísticas.- De la Consejería de O.P. y Urbanismo num. 493 del 19 de enero informando sobre programa de Ayuda a la Gestión Asesoria Municipal, con objeto de asesorar al Ayuntamiento en todos aquellos temas de su competencia relativos

a urbanismo.

- El Ayuntamiento, se mostró informado, no pronunciándose sobre el particular hasta disponer de mayor información por cuanto las disponibilidades económicas son precarias y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Comúnigo el Secretario, que certifico.

Luis Sánchez Mora Modesto Madrid
Ángel Ruiz Luis Pachá
Juan Castillo José Llambíos
Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 27 marzo de 1984 =
Batiendo a Veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos celebrando sesión extraordinaria el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez y los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Guitaña Cabanillas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Gutiérrez, D. Luis Pachá Andrade y D. Samuel Mora Gutiérrez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la reunión - La Presidencia declara abierta la sesión a las doce horas teriores (C.) y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 21 de febrero que, por unanimidad fue aprobada.

Presupuesto o PRESUPUESTO ORDINARIO.: De orden del Sr. Presidente, dinario de 1984; por mi el Secretario se lleve la certificación donde se aprueba la acreditación que no se han presentado reclamaciones durante el periodo de información pública e incluso un margen de tolerancia por si lo hubieran sido por error o atendiendo a la Ley de Procedimiento Administrativo.
Tras un cambio de impresiones, por unanimidad, quedó aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a nivel de Capítulos:

GASTOS.- A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Remuneraciones del personal	1.750.000
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	1.735.000
4 Transferencias corrientes	225.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

6 Inversiones reales	8.700.000
9 Variación de pasivos financieros	-100.000
SUMAN LOS GASTOS	<u>6.500.000</u>

INGRESOS.- A) OPERACIONES CORRIENTES:

1 Impuestos Directos	324.400
2 Impuestos Indirectos	63.858
3 Tasas y otros ingresos	2.330.086
4 Transferencias corrientes	1.439.416
5 Ingresos Patrimoniales	242.240

B) OPERACIONES DE CAPITAL:

7 Transferencias de Capital	<u>1.800.000</u>
SUMAN LOS INGRESOS	<u>6.500.000</u>

y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas, extendiendo la presente Acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

José María
Martínez Madrid

Luis Carballo

Samuel Morán

Ángel Ximénez

Agustín Costilla

Delegado de la Diputación Provincial de Badajoz



= Sesión extraordinaria del 27 de marzo 1984 =
Batiendo a Veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleio de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sáenz, asistiendo las concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gómez, D. Modesto Madrid Quintana, D. Luis Pachá Gutiérrez, y D. Samuel Mora Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior (2) La Presidencia, declara abierta la sesión a las veintiuna horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del día de hoy que, por unanimidad se aprueba.

Ratificación Es. MANCOMUNIDAD TRANSPORTES SANITARIO. - Se informo (2) los Estatutos Mancomuna la Corporación del Acta y Estatutos recibidos por la Mancomunidad Sanitaria a cargo del Sr. Diputado del Partido, a los fines de su ratificación.

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad acordó la ratificación de los mismos, haciendo constar que el número de habitantes de derecho de esta población según el Censo de 1º de Marzo de 1981, es de cuatrocientos noventa y nueve, por lo que debe rectificarse el fijado en dichos Estatutos por ser erróneo.

Obras n.º 81,600 OBRAS. - Se dio lectura al escrito de la Exma. Diputación Provincial de fecha 6 de marzo en curso, recibido el dia 13 siguiente, en relación con la obra num. 81, complementaria de saneamiento solicitando se pronuncie la Corporación sobre la forma de su realización.

- El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad: que dicha obra sea realizada mediante Concurso-Subasta por la Corporación Provincial. —

Recogida Basura CONCURSO RECOGIDA DE BASURA. - La presidencia (2) informó de que habiendo quedado desierto el anulado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12 de diciembre del 1.983, daba cuenta de ello a la Corporación para que resolviera sobre el particular.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que se anuncie nuevamente bajo el mismo pliego de condiciones y

plazo de presentación de pliegos hasta el día siete de abril próximo, siguiéndose los demás trámites hasta su puesta en funcionamiento.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las Veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

= Sesión extraordinaria del 26 de abril de 1984 =
 Batiendo Veintiseis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas D. Juan Castillo Gooby D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padilla Leudrero, con el secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior de la Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 27 de marzo que, por unanimidad fué aprobada.

PLANO DE OBRAS 1984 PLAN DE OBRAS 1984. - Fue examinado por el Ayuntamiento el recibido por conducto del Señor Diputado de la Provincia, que fija una cantidad de 3.827.237 pesetas, y por unanimidad acordó su inversión en las obras de "2º fase apertura calle la Cruz y Techo sobre de la Ermita" debiendo redactarse por los Técnicos de la Diputación Provincial, los correspondientes proyectos para su ejecución.
 INSTALACIONES DEPORTIVAS. - Se informó por la

campo de Fútbol (E) Presidencia de que para la ejecución de la obra Campo de Fútbol y Vestuarios, se hacia preciso la designación de Técnico que se encargase de su dirección. El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó que por el Sr. Alcalde se solicite de la Diputación Provincial, que ésta sea llevada por funcionarios de la misma y de no ser posible lo designe de entre los de ejercicio libre.

Recogida Basura (R) CONCURSO RECOGIDA DE BASURA.- Tramitado conforme al Vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, según Acta del 10 de los corrientes tuvo lugar la apertura de pliegos presentadas, con el siguiente resultado: pliego num. 1, Eugenio Madrid López 142.000 pesetas. pliego num. 2, Justo Agudo López 142.500 pesetas.

- El Ayuntamiento, teniendo en cuenta el pliego de condiciones así como el que durante los cinco días siguientes a la licitación no se han presentado escritos de disconformidad según determina el Art. 36 de dicho Reglamento y en uso del 4º-5º del mismo, efectuó la adjudicación al mejor postor, D. Eugenio Madrid López, por el precio indicado, debiendo formalizarse el correspondiente contrato y empezar a ejercer el servicio a partir del mes de mayo próximo.

Intendario Bienes (R) INVENTARIO DE BIENES.- Fue examinado el formato con relación al 1º de enero de 1984, y hallandolo conforme se aprobó por unanimidad.

Tasa postes y palomillas (E) CONCIERTO TASA POSTES Y PALOMILLAS..- Se dio lectura al escrito del 29 de marzo de 1984, de la Empresa IBERDULERO S.A., sobre establecimiento de concierto, por aprovechamientos especiales en la Vía pública, remitido a instancia de esta Alcaldía, por cuanto el existente finalizó el 31 de diciembre de 1983, que fija una tasa anual de 5.700 pesetas y un crecimiento acumulativo del 5%, durante un periodo de cuatro años.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: que se formule dicho concierto tomando como valor medio del aprovechamiento el 1,50 por 100 de los ingresos brutos que obtenga dicha empresa dentro del término municipal, ya que la tasa fijada desconocemos si es la que corresponde al tanto por ciento señalado, facultando a la Presidencia para la firma del mismo.

6. Cuentas y facturas CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

(R.) Padrón de contribuyentes y cuotas por contribuciones Especiales en la obra de instalación de nuevo alumbrado público, por importe de 372.065 pesetas. Stela S.A., seguros médico quirúrgico a funcionarios del primer trimestre 1.984; por 3.404 pesetas. Compañía Telefónica y otros, material oficinas, 24.265 pesetas; Secretario, dieta y locomoción 2.680 pesetas; Félix Pozo Benegari, resto liquidación por instalación alumbrado público 267.398 pesetas; Manuel Ferro Alcobendas y otros, reparación averías red agua 9.850 pesetas; Mariano Alcobendas Ladrero, trabajos de carpintería por 38.990 pesetas; Luis Calderón Lázaro, materiales trabajos comunitarios 44.803 pesetas; M. Andreia Madrid y otros, material de oficinas 15.321 pesetas; Luis Sánchez y otros, locomoción y dietas 4.668 pesetas; Iberduero S.A., alumbrado edificios 4.718 pesetas; Compañía Telefónica y otros, gastos de oficinas 11.580 pesetas; Angel Ruiz y otros, dietas y locomoción 4.000 pesetas y Iberduero S.A., alumbrado público 102.154 pesetas.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, estudiándose la presente Acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.



= Sesión extraordinaria del 28 de Junio de 1984 =
Baterno a veintiocho de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, por la convocatoria, se reunió en el salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gómez, D. Modesto Madrid Quintana y D. Luis Padilla Cendrero, con el Secretario D. Alejandro López Blesa.

No compareció el Concejál D. Samuel Mora Quintana, por hallarse Dña. de la autoridad ausente. La presidencia declara abierta la sesión a las veintidós horas y de su orden, por el Secretario, dio lectura al acta de la anterior extraordinaria del 26 de abril que, por unanimidad fue aprobada.

Contribuciones Especiales al alumbrado público. Resolución de "nuevo alumbrado público" que dentro del plazo de exposición han sido presentadas por D. Justo López, c) General Aranda nº 20; D. Rosales Madrid Yegros, c) General Freyre nº 13 y H. Alfonso de Toledo nº 25; D. Asturio Padilla Cendrero, c) Arcadio Carrasco nº 41, D. Quintana López Gómez, c) Quijano de Hinojo nº 17 y D. Angel Madrid López, c) Arcadio Carrasco nº 7, por las que solicitan les sea rebajada la cuota. El Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad acordó: Desestimar las reclamaciones presentadas por cuanto han sido fijadas en razón a la base imponible establecida por el Estado para el pago de la contribución territorial urbana, lo mismo que al resto de los contribuyentes. Asimismo, acordó la Corporación que estando establecido el servicio desde el año anterior, se proceda al cobro de las cuotas mediante ingreso de las mismas en las c) que el Ayuntamiento tiene abiertas en las sucursales del Banco Hispano, Español de Crédito y Caja de Ahorros de Plasencia.

Tasas sobre postes y palomillas. Conoció la Corporación del escrito del 20 de Mayo de 1984 de la Delegación de Extremadura de la Empresa "ABERDUELO S.A." de Cáceres, relacionada con el pago de la tasa por aprovechamientos especiales en la vida pública y por unanimidad acordó: Aceptar la 2º opción, TIPO FIJO, 1% sobre la facturación bruta a partir del ejercicio de 1984.

TERRAZAS BARES. Habiendo sido modificadas las Ordenanzas Municipales con efectos económicos del mes de enero del año en curso,

Se acuerda la rescisión de los conciertos establecidos esta
blended con los duros de los Pares en 30 de junio de 1.981,
debiendo exigirse la tasa en la forma procedente.

Documentos cobratorios año 1.981.

(R.)

Prestos Locales
(R.)

Centro Sanitario,
subvención para
equipamiento.

(L.)

DOCUMENTOS COBRATORIOS - Fueron aprobados los correspondientes
al ejercicio en curso de tasas sobre inmuebles, pueblos, cotos
de caza, vehículos de motor y recogida de basura, que serán
expuestos al público a efectos de reclamaciones.

FESTEJOS LOCALES - Se faculta a la Presidencia y Comisión
correspondientes para organizar los del año actual, corriendo
el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

SUBVENCIÓN - Disponiendo esta localidad de Centro Sanitario
debidamente adaptado para las necesidades de la población,
se hace necesario equiparlo de mobiliario y material cién-
tifico nuevo para su normal funcionamiento, y por el Pleno
se tomó el acuerdo de solicitar subvención del Excmo. Sr.
Consejero de Sanidad y Consumo para adquirir dicho equi-
pamiento, y que para ello se recabase de tres casas conve-
nientes presupuesto del equipamiento necesario y que dicho
presupuesto, una vez obtenido, se presente al Pleno para
su selección, como figura que se han recibido dichos
presupuestos se presentan al Pleno para que a la vista de
los se acuerde lo que proceda. Seguidamente, por el Secretario,
se da lectura a los presupuestos siguientes: INQUEX por un
importe de 117.981 pesetas; SANICAS por un importe de 131.940
pesetas, y SUMEDEX por un importe de 137.124 pesetas.
El Pleno, una vez examinados detenidamente dichos presu-
puestos, por unanimidad acuerda:

- 1º.- La adquisición de material ciénfico y mobiliario para
equipar el Centro Sanitario de la localidad.
- 2º.- Seleccionar el presupuesto de la casa Comercial Industrial
Químicas Extremaduras S.A., por ser la oferta más favorable.
- 3º.- Solicitar del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo,
una subvención de 125.000 pesetas para adquirir el
equipamiento que figura en el presupuesto seleccionado en
el punto anterior, comprendiéndose el Ayuntamiento, en su
caso a sufragar con cargo a sus presupuestos, la diferencia
entre la subvención que se conceda y el gasto real que
se produzca, bien porque la subvención sea inferior a la
que se solicita o porque al adquirir el material habrá



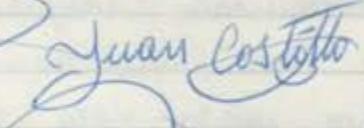
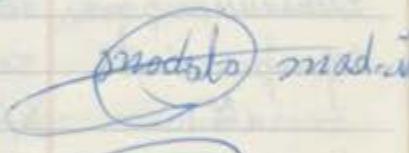
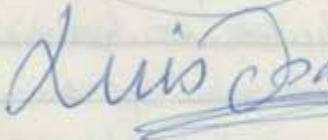
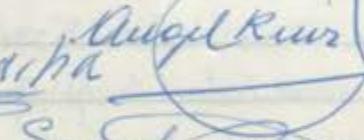
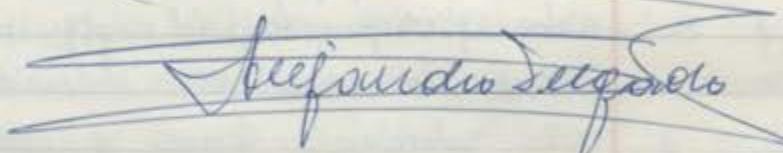
Suprido elevación su costo, sobre el presupuesto aprobado.

4º.- Esta Corporación se compromete a destinar el centro Sanitario en el que se hace la inversión a los fines sanitarios durante un periodo no inferior a treinta años.

5º.- Igualmente, esta Corporación se compromete a hacerse cargo de la gestión y administración del centro.

6º.- Se autoriza al Sr. Alcalde para que pueda realizar las gestiones oportunas.

7º.- Siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro horas, extudiándose la presente acta que firman los asistentes conjuntamente el Secretario que atropie.

Sesión extraordinaria del 28 de agosto de 1981

Batido a veintiocho de agosto de mil novientos ochenta y cuatro, pieza convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gómez, D. Modesto Madrid Quintana, D. Luis Pachá Cuadrado y D. Samuel Mora Quintana, con el Secretario D. Alejandro Belgrado Blasco.

Acta de la anterior
(R)

La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, ya el secretario, da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Obra 9/1981, con-
ducción de agua
por los aceras.

(E)

OBRA NUM. 9/1981, CONDUCCIÓN DE AGUA EN BATERNO.- El Sr. Alcalde informó al Pleno - aunque bien conocido es por todos sus miembros - de la fuga de agua por averías en las instalaciones domiciliarias, a las cuales no es posible atender comunidades propias o urbanas, ya que al estar establecida la red general por el centro de los callejones fonda sobre la de saneamiento, hace muy difícil su localización. Por ello y teniendo en cuenta que existen fondos pendientes de inversión de la Obra Reformada, propone a la Corporación que estos fondos sean invertidos en la instalación de una red de agua ubicada por los acerados para que de producir nuevas averías sean detectadas fácilmente y quedar resuelto este problema definitivamente.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: que por la Presidencia se realicen gestiones acerca de la Excm. Diputación Provincial, para dar prioridad a esta obra e invertir en la misma los fondos existentes de la num. 9/1981.

Obra 91-1983
Apertura calle
La Brus (E)

OBRA NUM 91/83 .- Conoció la Corporación del escrito recibido de la Vicepresidencia del Área de Cooperación de Obras y Vías, dando cuenta de que el Pleno de la Corporación Provincial el 27 de julio próximo pasado adjudicó, directamente a este Ayuntamiento, la realización de la Obra citada, por importe de 1.540.000 pesetas, para que la Corporación Provincial resuelva en cuanto se refiere a proyectos, presupuestos...etc., el Ayuntamiento expresa su visto bueno lo siguiente:

- Se trata de la apertura de una calle de 8 metros de

ancho por 145 metros de largo, con calzada de seis y dos de acerados. El saneamiento por el centro de la vía con tubería de 0.30 metros y el servicio de agua por las aceras con tubería de nailon de Ø 80 mm., con los registros correspondientes. Encintado de la calzada con bordillo de granito y pavimento de hormigón con juntas de dilatación de madera. Si el importe de la obra no fuera suficiente quedará pendiente, para una 2^a fase, la red de abastecimiento de agua y pavimentación de las aceras.

Denominación de la vía: calle, la Cruz.

bancos y facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

stela S.A., seguro médico quirúrgico del 2º trimestre 3.404 pesetas; Mariano Ega Camarero, medicamentos funcionarios 2.554; Diputación Provincial, edictos boletín oficial 3.240; Tomás Castaño S.A., una bandera Nacional 2.465; URRGV, importe fotocopias 2.910. Manuel Corro y otros, colocación de un caño en el centro sanitario 5.270; Miguel Fernández, factura calefacción Escuelas 13.680; Ibáñez, Hechos alumbrado 3.105; Mariano Ega Camarero, cloro para tratamiento aguas 3.000; Ibáñez S.A. alumbrado público 35.334; Jacinto Álvarez Cañach, portadas para el campo de fútbol 45.000; Diputación Provincial y otros, material de oficinas 20.475; Alcalde - presidente y otros, dietas y locomoción 16.600 pesetas; secretario, dietas en servicios oficiales 4.000; Santiago Parralejo y otros, gastos de los servicios mes de mayo 20.957. Luis Calderón Lázaro, importe de baldosines para acerados 114.600. Diputación Provincial y otros, material de oficina 6.298; Comisión Aguantanamiento, dietas y locomoción 4.500. secretario, dietas 3.000. Florencio Horcayo Alcabe, reparación reloj público 4.000 pesetas; Manuel Corro y otro, jornales en obras municipales 8.000; stela S.A., seguro médico quirúrgico 3º trimestre 3.404; Diputación Provincial y otros, gastos de oficinas 17.837. Ibáñez S.A. y otros, alumbrado y calefacción 14.066; Ibáñez S.A. alumbrado público 12.778; Diputación Provincial, servicio incendios 1.984, pesetas 1.99 €; ya Luis Calderón Lázaro, certificación num. 5 de la obra 9/81, conducción de aguas 1.298.340 pesetas.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario

que certifico.

Luis Sánchez

Ángel Ruiz

Luis Padilla

Juan Castillo

Pedro Batetano

Samuel Mora

Alejandro Segundo

= Sesión extraordinaria del 18 de Octubre de 1984 =
 Batemos a diez y ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Martínez Caballeras, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana, D. Samuel Moro Martínez y D. Luis Padilla Lechero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior.
 (R.) La Presidencia declara abierta la sesión y de su orden, siendo las doce horas, y el Secretario, da lectura al acta de la anterior extraordinaria del 28 de agosto que, por unanimidad fue aprobada.

Alumbrado público
 Beneficios Orden
 1º de Agosto 1984
 (8.) ALUMBRADO PÚBLICO.- Por mi el Secretario se da lectura a la orden del Ministerio de Industria y Energía de fecha 1º de agosto de 1984, publicada en el B.O. del Estado del 7º siguiente.

Considerando, que las modificaciones sobre aplicación de las tarifas eléctricas introducidas en la misma resultan beneficiosas para este Municipio, suponiendo una reducción efectiva y real de los costes actuales del suministro de energía eléctrica.

Considerando, que la F.E.M.P. (Federación Española de Municipios y Provincias), se encuentra actualmente en negociaciones con el I.D.A.E. (Instituto para Diversificación y el Ahorro Energético), a fin de determinar los criterios básicos que van a presidir la

filosofía del Plan de Ahorro Energético para los Municipios.

El Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Acogerse a los beneficios contenidos en la orden de 1º del agosto de 1984, por la que se Contemplan las condiciones de aplicación de las nuevas tarifas eléctricas para los suministros a Ayuntamientos.

2º En consecuencia con lo anterior, ponerse en contacto con el I.D.A.E; Instituto para la Diversificación y el Ahorro Energético, y la Federación Española de Municipios y Provincias, (F.E.M.P), a fin de que se nos comuniquen las líneas generales del plan de Ahorro Energético a realizar.

3º Que el presente acuerdo se notifique a la Compañía Distribuidora de energía IBERDROLA S.A., al I.D.A.E. y a la Federación Española de Municipios y Provincias para constancia y efectos que procedan.

Alumbrado público. ALUMBRADO PÚBLICO.- La presidencia informó que Gastos de conserva- instalado éste en 1983, el año de garantía a cargo ción (R.) de la Empresa, cumple en el mes de noviembre próximo, por lo que se hacía necesario la designación de técnico para su conservación y reposición de material en su caso. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó facultar al Sr. Alcalde para la designación del mismo, corriendo el gasto con cargo al presupuesto ordinario.

Escritos suscritos. ESCRITOS RECIBIDOS.- Conoció el Pleno, por lectura del mismo, del documento aprobado por el Consejo Federal de fecha 10 de julio de 1984, sobre "auxilios de la distribución y calidad del Fondo de Cooperación Municipal" recibido a través de la Federación Española de Municipios y Provincias y considerando agradecido y de gran interés para las corporaciones locales por unanimidad, se acordó prestarle su apoyo total.

Obra 91-1983, OBRA 91/83, de Abastecimiento y Saneamiento.- Conoció la Corporación del escrito 9020 del 25 de Septiembre de 1984, de la Diputación Provincial de Badajoz, dando cuenta de haber sido adjudicada directamente a

este Ayuntamiento, así como decretada la población del proyecto y presupuesto por 1.540.000 pesetas. El Ayuntamiento, al no disponer de personal ni medios propios para su realización, acuerda subcontratar la obra a la Empresa, Luis Calderón Lázaro, a petición de esta, subrogándose en los derechos y obligaciones del contratista y muy especialmente en las normas aprobadas por la Corporación provincial en el pleno del mes de abril de 1984, como "Obra adscrita al PER" según Decreto 513/84 de 29 de febrero.

Obras 13 y 14/1984, PLAN SIBERIA EXTREMEÑA 1984.- Por mi el Secretario se solicita su intervención en establecer el agua por las aceras (8) se dio lectura a la Circular num. 1 de el 4 de septiembre de 1984, sobre aprobación de los planes que a la misma indica, hallando incluido en el citado las obras num. 13 y 14 a realizar en esta localidad.

Asimismo informó la presidencia del acuerdo adoptado por esta Corporación el 28 de agosto próximo pasado, dando prioridad sobre todas las obras a la de instalación de la red de agua a domicilios por las aceras y reposición del pavimento, para evitar las fugas del precioso líquido que se viene produciendo por las causas que en el mismo se señalan, así como invertir en la misma los fondos existentes de la obra num. 9/1981, una vez extendidas la certificación num. 6 de esta obra, aún pendiente. De este acuerdo se dio cuenta a la Diputación y seguió escrito recibido fechado el 5 de Septiembre, pasó a informe del Servicio Técnico de Aguas y Minería.

Y como la Corporación desconoce el montante de la "Obra PRIORITARIA" antes referida estima que procede para poder pronunciarse sobre las obras 13 y 14 del Plan Siberia 1984, el que por los técnicos de la Corporación provincial, se redacte el proyecto y presupuesto, dotándose su financiación con los referidos de la obra 9/1981 y los precios de las 13 y 14 anteriores señaladas, siendo en este momento

cuando podria determinarse la inversion de las posibles existentes, pues, despues de las penurias para el abastecimiento de la poblacion en años anteriores, hoy no podemos permitir malgastar ni una sola gota de agua.

Gestión urbanística, GESTIÓN URBANÍSTICA. - Conoció la Corporación asesoramiento técnico. del acuerdo adoptado en sesión del 23 de febrero (R.) de 1984, sobre asesoramiento a los Ayuntamientos en materia de urbanismo y medio Ambiente. El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad: Solicitar su inclusión entre los Municipios que recibirán asesoramiento técnico a partir de 1º de enero de 1985, corriendo el gasto a cargo del presupuesto ordinario.

Campo de Fútbol INSTALACIONES DEPORTIVAS.- La presidencia informó subcontratada a MÓ que realizaradas las obras de explanación procedió la Empresa Luisalda. Continuar las restantes para su terminación dentro de los plazos señalados, y no disponiendo este Ayuntamiento de personal ni médico propio para ello proponía al Pleno subcontratar las facultades de realizar a la Empresa D. Luis Calderón Lázaro, que lo tiene solicitado. El Ayuntamiento, por unanimidad, accedió a dicha propuesta debiendo subrogarse la Empresa, en los derechos y obligaciones determinadas en el contrato correspondiente y siempre bajo la dirección técnica existente.

Desigualdad Género PLAN DE EMPLEO RURAL. - Se informó al pleno de la Laborales, obras P.E.P. asignación de 6.703.844 pesetas, para su inversión en las obras proyectadas y que han sido aprobadas por la Comisión Mixta Junta de Extremadura INEM. El Ayuntamiento, acordó que se empiecen los trabajos tan pronto se realicen los trámites burocráticos precisos, para lo que se designa al Asesor laboral D. Eduardo Guindado León, con residencia en Mérida.

Prestas Son Queridas



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

FIESTAS DE SAN ANDRÉS.- Se informa y acuerda facultar a la Presidencia para que las organice en forma similar al año de 1983, con las eta-

boración de la Comisión correspondiente.
Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas, extudiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Luis Pachá

Ángel Ruiz

Juan Castillo

Miguel Madrid

José A. Lintana

Luis Pachá

Samuel Mora

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 29 de Enero de 1985.=
Batiendo a Veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José A. Lintana Cabanillas, D. Juan Castillo Gómez, D. Modesto Madrid Lintana, D. Samuel Mora Lintana y D. Luis Pachá Pachero, con el Secretario D Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior
(R) La Presidencia, declara abierta la sesión a las Veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 18 de octubre de 1984, que, por unanimidad fue aprobada.

Inventario Bienes (R) INVENTARIO DE BIENES - Se examina el formado con relación al 1º de enero de 1985, que asciende a 5.193.027 pesetas, de capital nominal, y, hallandolo conforme se aprueba por unanimidad.

Obra 9-1981, sub OBRA 9/81, DE MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO. - Convención celebrada entre la Corporación del proyecto de dicha obra por importe de 1.525.973 Pesetas, como suma pendiente de ejecutar. El Ayuntamiento, al oírme Lazarro. (R) no disponer de medios propios para su reafiración, acuerda subcontratarla a la Empresa Luis Bal-Lazaro, a petición de ésta, subrogándose en los derechos y obligaciones del Contrato y muy especialmente en las normas aprobadas por la Corporación Provincial en el Pleno del mes de abril (de

abril) de 1984, como obra adscrita al P.E.R., según Decreto 513/84, de 29 de febrero.

Seguridad Social SEGUROIDAD SOCIAL.- Se dio lectura al escrito de la Tesorería reclamada 269.918 Territorial de Badajoz, sin fecha, por el que se reclama a este Pts. Trabajos & Empleo Ayuntamiento, el ingreso de 269.918 pesetas, por Daños y Agravios de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional de los trabajadores beneficiarios de las subvenciones y ayudas establecidas en el Real Decreto 448/1978, de 11 de marzo, acompañándose modelo TC 3/20, donde se especifican las bases y cuotas pero no el periodo a que corresponden. Y como resulta que se tienen abonadas cuotas de esta clase se acuerda que por la Presidencia, se dirija atento escrito para que se señale el periodo a que corresponden y poder constatar, con los datos obrantes, la exactitud de la deuda.

Gastos de Caza. GATOS DE CAZA.- Conoció la Corporación del escrito 681 del Impuesto Municipal 15 de enero en curso, del Servicio Provincial del I.C.O.N.A. (8) de Badajoz, relacionado con el Impuesto Municipal de Gatos Silvestres que, ha sido modificado por orden Ministerial de 28 de diciembre de 1984, publicada en el B.O.E. del 1º de enero. El Ayuntamiento, por unanimidad acordó autorizar al citado Servicio Provincial para cobrar dicho Impuesto, conjuntamente con las taras al expedir la matrícula anual por lo que respecta a los existentes en este término municipal, debiendo hacerse público este acuerdo.

Obras P.E.R. OBRAS P.E.R.- Se dio lectura al escrito recibido de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, del 21 de los corrientes, sobre inversión de los fondos existentes de la subvención para obras de 1984, que ascienden a 1.047.234 pesetas, destinados a pavimentación de la calle de la Cruz, de nueva apertura, y teniendo en cuenta que por las abundantes lluvias el estado del terreno dificulta su realización de inmediato, se acuerda que tan pronto sea posible se realicen.

Mantenimiento alumbrado-CONTRATO ALUMBRADO.- Se conoce del suscrito por el Sr. Alcalde el uso de euros en curso con la Empresa "FEPOBEN" para mantenimiento de las redes y reposición de material de conformidad con la autorización que le fue concedida por la Corporación en sesión del 18 de octubre, bajo el

precio de 72.000 pesetas, anuales, y hallandolo conforme fue aprobada por unanimidad.

Derechos alcantarillado
(C)

ALCANTARILLADO.. Se acuerda la recaudación de los derechos de ordenanza a todos los que hayan realizado y estén pendientes.

Renovación Padrón
Municipal 1986.
Cambio nombres
de calles (R.)

PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.- Vista la circular del 28 de Dic. Corrientes, de la Delegación de Estadística y disposiciones dictadas sobre el particular, referentes a la renovación de 1986, se acuerda modificar los nombres de las calles y plazas de la población y su rotulación, así como la numeración de sus edificios, corriendo el gasto de estos últimos a cargo de sus propietarios, asimismo se dará cumplimiento a las demás obligaciones en cuanto a referida renovación.

Retribuciones
1985, Ley 50-1984
(C)

RETRIBUCIONES.- Examinada la Ley 50/1984, de 30 de diciembre y circular nro. 1/85 del Delegado del Gobierno en Extremadura, se acuerda aplicar, provisoriamente, el aumento del 6.5% a los funcionarios de este Ayuntamiento.

Cuentos y facturas
(R)

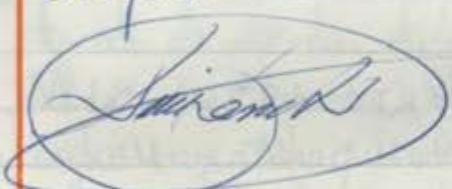
CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1984.- Stela S.A. Seguro médico del 4º trimestre 3404 pesetas; Mariano Egía, medicinas a funcionarios 5.147; Campaña Telefónica y otros gastos de oficina, 11.580; IBERDUERO S.A. y otro, 9.342 pts Ferretería "URGU" y otros materiales de oficina 3.305, por igual concepto, CIA. Telefónica y otros 14.976; Angel Stánchez Merino y otros 32.280; IBERDUERO S.A. y otros conservación edificios 33.491; Manuel Lemo, Centro Squitario, 6.950; IBERDUERO S.A. Aluminado edificios 2.221; El mismo, por igual concepto 9.691 pesetas; Secretario, dietas y locomoción 21.300 pts; Los mismos, por igual concepto 9.000 pesetas; Los mismos, por igual concepto 4.666; Secretario dietas en misión oficial 8.000; El mismo por igual concepto 4.740; Antonio García, prendas de uniforme Alquacil 7.602; Mariano Egía, cloro para aguas 11.900; IBERDUERO S.A., alumbrado público 40.378; El mismo, igual concepto 31.354; El mismo igual concepto 39.847; Antonio Moreno y otros, festivos locales del mes de agosto 253.806; Juan Pablo Castillo, derechos inscripción torneo de fútbol

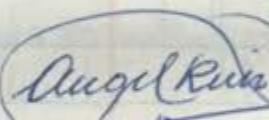
3.000 pesetas.

DE VALORES AUXILIARES.- Manuel Martínez y otro, subvención
curso iniciación Teatro 23.500 pesetas; Josefa Cabello y
otros fondos y materiales obras P.E.R. 2.409.464 pesetas
Alberto Moyano Durán, gastos Orquestas festividad San
Audios 111.600; Antonio Agudo y otros, fondos y materiales
obras P.E.R. 2.611.661; Eduardo Guardado, sus honorarios
Canal Asesor Laboral 84.080; Colegio Oficial de Aparejado-
res, cuinta por certificación un.1 campo de fútbol 9.440
Diputación Provincial, retribuciones I.G.T.E. Certificación
obra un.1 campo de fútbol 40.748. Industrias Mineras
Extremadura, gastos de equipamiento Centro Santuario 117.981
Eduardo Morales y otros, (por igual concepto 95.800 pesetas)
reparaciones red agua 48.500 y Josefa Pirano y otros
por igual concepto 95.800 pts.

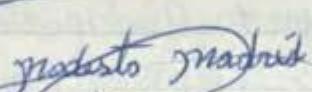
Y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presi-
dente levantó la sesión, a las Veintidós horas, estudián-
do, la presente acta que firman los asistentes, de que
Certifico.



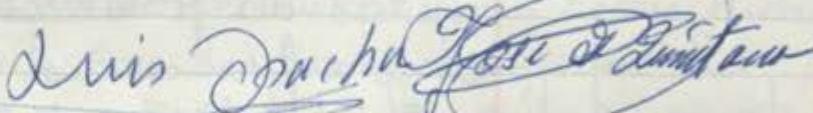
Santiago Mora



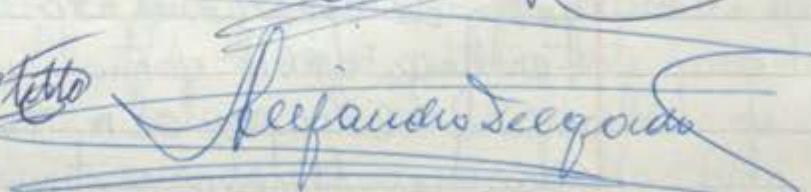
Ángel Ruiz



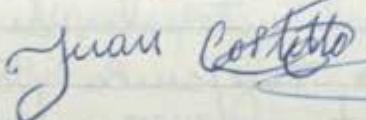
José Madrid



Luis Díaz



José Sánchez



Juan Costello



Rafaelito Segura



= Sesión extraordinaria del 29 de febrero de 1985.

Batería veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Padilla Gutiérrez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior. La presidencia abre la sesión a las veinte horas y por su parte el Secretario se da lectura al acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada y que corresponde al 29 de enero de 1985.

Liquidación presupuestaria ordinaria del ejercicio económico de 1984. - Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio económico de 1984, formulada por el Secretario-interventor D. Alejandro Delgado Blasco y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que lo fundamentan y explican especialmente, se acordó aprobar la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio económico de 1984, en los términos en que aparece redactada.

Cuentas de Valores. CUENTAS DE VALORES de 1984. - Examinada la cuenta anual de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del ejercicio de 1984, que riende el Sr. Depositario de Fondos y visto el informe de Intervención y que se cumplen las disposiciones vigentes en materia de rendición de cuentas de la gestión económica local, se acuerda aprobarla por unanimidad, con arreglo al siguiente:

- RESUMEN -

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencia en fin del ejercicio anterior	1.079.922	0.00	1.079.922
Ingresos realizados durante el ejercicio	8.555.111	839.025	9.394.136
SUMA	9.635.033	839.025	10.474.058

DATOS:

pagos realizados en el mismo periodo	7.669.074	839.025	8.508.099
existencia para el ejercicio siguiente	1.965.959	0.00	1.965.959

Documentos cubren DOCUMENTOS COBRATORIOS 1985.- Se examina el presentado por el Sr. Alcalde y se aprueban por unanimidad los siguientes: Derechos y tasas sobre inmuebles (se prorroga el de 1984, por no haber sufrido modificaciones), Recogida de basura; Lotos de cara; Vehículos de motor y arbitrio no fiscal sobre perros. Estos documentos serán expuestos al público, por término legal.

Modificación nom. EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CALLES.- Se examina el presentado bres de calles (R.) por el Sr. Alcalde y teniendo en cuenta que la renovación del Padrón Municipal de Habitantes ha de realizarse en 1986, se autoriza la rotulación y numeración de vías públicas, como trámite preliminar, corriendo el gasto de rotulación a cargo del Ayuntamiento y el de numeración de edificios a sus propietarios.

Alumbrado público ALUMBRADO PÚBLICO.- Conoció la Corporación de la Circular bonificación tarifas 7/1984, de la Diputación Provincial de Badajoz, informando sobre bonificación en farolas eléctricas así como de las disposiciones reguladoras que han sido dictadas al efecto.

También examinado el expediente tramitado conforme a la orden del 1º de agosto de 1984, así como la resolución de la Compañía por la que se comunica que "La bonificación que corresponde a los consumos de alumbrado público medida por contador, será del 19% ; y como para seguir disfrutando de los mismos hay que adoptar acuerdo antes del 1º de abril, el Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Adquirir el compromiso de ejecución de un diagnóstico o auditoría energética en consonancia con las directrices que para su desarrollo marque el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía (IDAE), y atenerse a lo dispuesto en el Apartado 3º de la orden Ministerial de 1 de agosto de 1984, remitiéndose certificación de este acuerdo a la Dirección General de Energía, a los efectos oportunos.

Cancillería/c/c
Banco Hispano. CANCELACION CUENTA.- La Presidencia informó que a pesar de haberse ordenado hace bastante tiempo la c/c 1722-8 abierta en el Banco Hispano Americano, se venían ingresando cantidades en la misma que luego se traspasaban a la de Ahorros 2642-9, produciéndose con ello anomalías en la contabilidad municipal.

El Ayuntamiento, debidamente informado, acordó por unanimidad: Cancelar la c/c 1722-8 de la anterior referencia, dándose cuenta de ello a la Entidad bancaria correspondiente.

OBRAS.- Se da lectura a la circular núm. 1 de la Diputación

provincial relativa al Plan de Obras y Servicios de 1984 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuya contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo.

Obra 13/1984, 1º Se presta aprobación a la obra num. 13 del plan "SIBERIA EXTREMEÑA" de urbanización y pavimentación, solicitándose el cambio por la de ABASTECIMIENTO DE AGUA POR LAS ACERAS, que se estima prioritaria, a realizar en esta localidad, a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación:

	Millones pesetas
Subvención del Estado del Crédito para planes provinciales	0,526
Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0'2
Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	0'2
Aportación de la Diputación con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar	0'074
TOTAL presupuesto aprobado	<u>1.-</u>

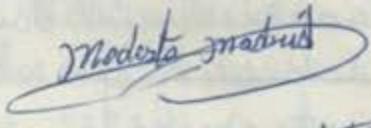
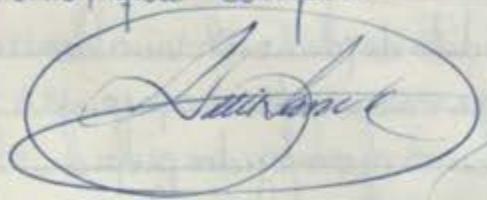
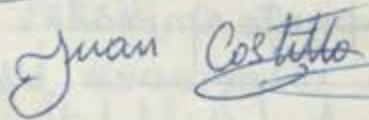
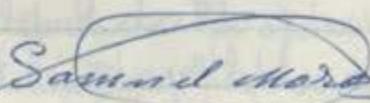
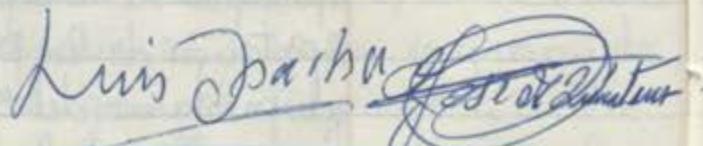
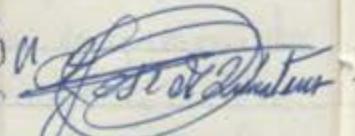
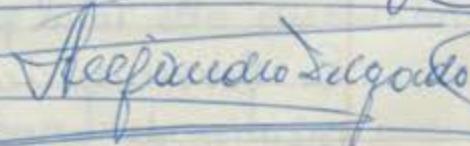
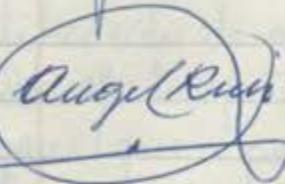
Obra 14/1984, 1-a) Se presta aprobación a la obra num. 14 del Plan "SIBERIA EXTREMEÑA" de Centro Social, solicitándose el cambio por la de ABASTECIMIENTO DE AGUA POR LAS ACERAS, que se estime prioritaria, a realizar en esta localidad, con arreglo a la siguiente financiación

	Millones pesetas
Subvención del Estado del Crédito de planes provinciales	1'443
Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios	0'56
Aportación de la Diputación, con cargo a fondos propios	0'56
Aportación de la Diputación provincial, con cargo al préstamo del Banco de Crédito Local, a solicitar	0'207
Total presupuesto aprobado	<u>3'8</u>

En consecuencia, la Corporación Municipal, adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.
2º: El Ayuntamiento, autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento

haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las Certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida Certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra. Asimismo, también se autoriza el Ayuntamiento, expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los impuestos indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado (letra B) de los presupuestos generales, en el rendimiento de latara establecida por el art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los fueros de arar, en el impuesto sobre el lujo que grava la venta de gasolina supercalibrante y en los impuestos especiales retenga y haga pago a la Diputación y cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º que la redacción del proyecto correspondiente sea redactada por los Técnicos de la Diputación Provincial. y siendo ellos los asintos de la convocatoria el Sr. Presidente levante la sesión a las veintidós horas, estudiándose la presente acta que forman los asistentes conmigo el Secretario, que Certifico.


Modesta Madrid
Juan Costillo
Samuel Mora
Luis Pachón 
José María Martínez
Francisco Segado
Angel Ruiz

Sesión extraordinaria del 28 de marzo de 1985

En Béjar se ha hecho de mano de mil novecientos ochenta y cinco, mediante convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Lombera, asistiendo los concejales D. Cruz Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Bañuelos, D. Juan León Gómez, D. Modesto Madrid Santamaría, D. Bernardo Mora Leuntana y D. Luis Padilla Cerezo, con el Secretario de la Corporación, D. Francisco J. delgado de Blasco.

Nota de la anterior La Presidencia declara abierta la sesión a las diez horas y de su orden y el secretario, dopo lectura del acta de la anterior que, por unanimidad, fué aprobada. (R.)

Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de Presupuesto Ordinario Municipal

Aprobación Presupuestal para 1985, informando que en su confección se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan entendidos los niveles y obligaciones mínimas exigidas por la Ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que votar a tomo sueldo, con votos afirmativos, sobre el presente presupuesto, todo lo que respecta al público por quien se dicta las ordenanzas, si las hubiere, resueltas por el Ayto. por el Pleno Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existieran dadas habremos obrado a satisfacción de los señores y demás interesados; y si las hubiere; será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este sentido, el Pleno por unanimidad recordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 y que se expone al público por término de quince días, con avances en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de los ordenanzas que se hubieren presentado informados por los Señores Secretario, Interventor o depositario en el área de sus competencias o certificación efectiva en su caso.

Siendo ello el fin de la sesión el Sr. Presidente levantó ésta a las diez y media horas, extendiendo la presente nota que firmaron los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

= Sesión ordinaria del 15 de abril de 1985 =
Batiendo a quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, previa Convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachón Gutiérrez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

La Presidencia abre la sesión a las Veintiuna horas y de su orden, ya el Secretario, di lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 28 de marzo que, por unanimidad, fue aprobada.

RECOGIDA DE LA
BASURA...

Se da lectura al escrito presentado por D. Eugenio Madrid López, de fecha 30 de marzo próximo pasado, claudo por rescindido el contrato suscrito con esta Corporación el 28 de abril de 1984, por el que fue designado para desempeñar el servicio. El Ayuntamiento, previo estudio del mismo y por unanimidad, acordó:

- 1º Que se anuncie nuevo concurso, con carácter de urgencia, para que el servicio no se vea interrumpido, sirviendo de base el pliego de condiciones del anterior, modificado, sólo, en la liquidación económica que lo será de 17.000 pesetas, mensuales.
- 2º Las prórrogas anuales del concurso se entenderán de nuevo a diciembre, por lo que el contrato que se establecerá tendrá validez hasta final del presente año.

CEMENTERIO
MUNICIPAL...

Fue examinado el proyecto y presupuesto redactado por Arquitecto Técnico Municipal, para construcción de 45 nichos y cubierta del bloque correspondiente, que asciende a 499.500 pesetas, siendo aprobado por unanimidad, debiendo solicitar su financiación de la Junta de Extremadura (Obras del P.E.R.) o Diputación Provincial, ya que la situación económica de la Corporación no le permite hacerlo con medios propios.

COTOS DE CAZA...

Se dio lectura al escrito 1461 del 3 del mes en curso, con el que se han recibido fichas actualizadas de los cotos privados de caza existentes en este término municipal.

El Ayuntamiento, previo estudio de las mismas y

de conformidad con la orden de 15 de julio de 1.977, modificada por la de 28 de diciembre de 1.984 y demás disposiciones aplicables, acordó por unanimidad: Clasificar en el Grupo III el todo BA-10.906 denunciando El Hoyosud, con efectos económicos de 1986, dando cuenta de ello al Sr. Jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca y al titular del mismo para constancia y efectos que procedan.

HOMENAJE..

Se dio lectura al escrito presentado por el Jefe Local de Sanidad, dando cuenta de la jubilación de D. Antonio Agudo Serrano, como A.T.S., titular del puesto durante 34 años, proponiendo, a su vez, la realización de un homenaje popular.

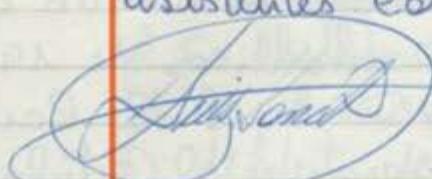
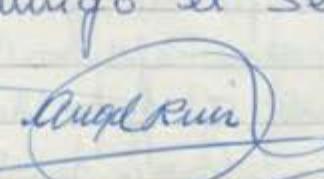
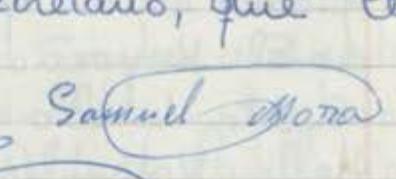
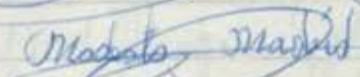
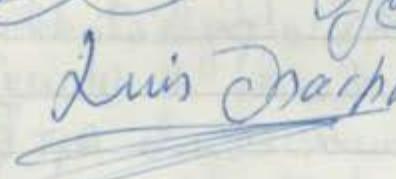
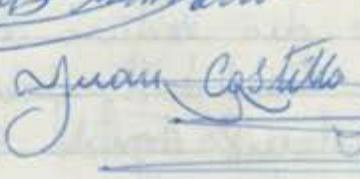
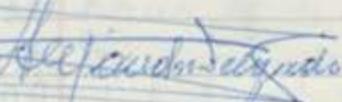
El Ayuntamiento, de forma unánime, se adhiere a la brillante idea del Jefe Local de Sanidad y acuerda que, por esta Corporación se le haga entrega de una placa como prueba de agradecimiento a su eficaz labor sanitaria que, sin duda, será compartida por toda la población.

CUENTAS Y FACTURAS.

Se examinaron y aprueban por unanimidad, las siguientes: Luis Calderón Lázaro, Certificación 6 Obra 9/81, Ecaducción de aguas 1.134.979 pesetas; Eduardo Guardado y otros, gastos de los servicios 46.540 pesetas; Ángel Gómez Recio y otros, materiales y Seguridad Social Obras P.E.R. 6.35.485; Antonio A. Vilaplana honorarios médicos 2.750; El Consultor y otros material de oficinas 27.475; Alcalde y otro, dietas y locomoción 6.700 pesetas; Transferencia del presupuesto a la Rubrica MUNIPAL 130.278, para pago de cuotas a cargo de la Corporación; Iberduero S.A., alumbrado edificios 4.862; Iberduero S.A. alumbrado público 37.074; Félix Poro Benegas. 50% Encargo Correos alumbrado público 36.000; Santas S.A., Polígas asistencia Sanitaria 1º trimestre 1985, 6.894 pesetas; Compañía Telefónica y otros, gastos de oficinas 10.231; y Luis Calderón Lázaro, Certificación única obra 9/83 apertura calle la Purísima 1.147.365 pesetas.

Se llevó de plazo y no se solicitó el uso de la palabra.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr Presidente levantó la sesión a las Veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Sesión extraordinaria del 20 de mayo de 1985 =
Baterno a Veinte de mayo de mil novecientos ochenta y cinco,
previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el pleno
de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que
preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Saúl, asistiendo
los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio
Quintana Rabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D.
Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D.
Luis Pachá Enciso, con el Secretario D. Alejandro
Delgado Blasco.

La presidencia abre la Sesión a las doce horas y de
su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de
la anterior que, por unanimidad fué aprobada.
De orden del Sr. Presidente por mí el Secretario se
lee la Certificación donde se acredita que no se han
presentado reclamaciones durante el periodo de informa-
ción pública e incluso un margen de tolerancia por
si lo hubieran sido por correo adjudiéndose a la Ley
de Procedimiento Administrativo.

Tras un cambio de opiniones por unanimidad quedó
aprobado definitivamente y con el siguiente resumen a
nivel de Capítulos:

GASTOS.- A)

OPERACIONES CORRIENTES:

PESETAS:

1 Remuneraciones de personal	1.897.617
2 Compra de bienes corrientes y de servicios	1.760.000
4 Transferencias corrientes	492.383



B) OPERACIONES DE CAPITAL:		PESETAS
6 Inversiones reales	- - - - -	500.000
9 Variación de pasivos financieros	- - - - -	100.000
<u>SUMAN LOS GASTOS</u> - - -		<u>4.750.000</u>

INGRESOS. A) OPERACIONES CORRIENTES:	pesetas
1 Impuestos Directos	414.800
2 Impuestos Indirectos	80.488
3 Tasas y otros ingresos	2.013.112
4 Transferencias Corrientes	1.991.600
5 Ingresos Patrimoniales	<u>250.000</u>
<u>SUMAN LOS INGRESOS</u> ...	<u>4.750.000</u>

y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr. presidente levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que forman los asistentes comuni-
go el Secretario que certifico.

- Sesión extraordinaria del 22 de Junio de 1985 -
Batiendo a Veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúnen en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana La-
banillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Saúl Mora Quintana, D. Juan Castillo Godoy y D. Luis Pachá Gutiérrez, así el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior La Presidencia abre la sesión a las Veintidós ho-
(R.) ras y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al
acta de la sesión anterior, extraordinaria del 20

mayo que, por unanimidad fue aprobada.

Obras P.E.R. (R.) OBRAS P.E.R.- Se informó al Ayuntamiento de que por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 3.074.000 pesetas, destinadas al Capítulo de mano de obra, según la orden de 21 de febrero de 1985, que regula el Convenio de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones locales.

Asimismo, la Junta de Extremadura, consciente de la necesidad de financiación de los Ayuntamientos, aportará una cantidad no superior al 30% del crédito reservado para mano de obra que se calcula en 922.200 pesetas, para el Capítulo de materiales.

Esta Alcaldía, bajo la dirección del Arquitecto Técnico de la Consejería de O.P. y Urbanismo, que presta sus servicios a esta Corporación, ha redactado los siguientes proyectos de obras de interés social:

Num. 1.- Acondicionamiento Área Embellecimiento Rural,	683.360
Num. 2.- Pavimentación II tramo de acceso al Área de Embellecimiento Rural	2389.950
Num. 3.- Bloque de nichos en el Cementerio	922.890
Importe total	3.996.200

El Ayuntamiento, por unanimidad de los siete miembros que lo componen aprobó la ejecución de dichas obras, autorizando a la Presidencia para que solicite de la Junta de Extremadura la reserva de crédito destinada al Capítulo de materiales en la cuantía de 922.000 pesetas.

Servicio Social de Base (R) SERVICIO SOCIAL DE BASE.- La Presidencia informó que publicado el Decreto 33/1985, de 9 de mayo, de la Consejería de Emigración y Acción Social, el día 4 de junio en Herencia del Duque y el 17 siguiente en Talavera, se habían celebrado reuniones con los alcaldes de la Comarca, llegándose a la conclusión de la necesidad de crear un Servicio Social de Base conforme al Decreto mencionado y previa aprobación por los Ayuntamientos del Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y los Municipios que voluntariamente se adhirieran al mismo, de los

comprendidos en la Comarca "La Siberia".

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1º Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Junta de Extremadura y los Ayuntamientos de la Comarca "La Siberia" para la creación de un servicio Social de Base, autorizando al Sr Alcalde para la firma del mismo.

2º - Aportar los fondos que corresponden en cargo al presupuesto ordinario, en proporción al número de habitantes de cada uno de los pueblos que se adhirieran al convenio, para lo cual será abierta una cuenta en Entidad Bancaria en Fuenlabrada de los Montes, que intervendrán el Diputado de la Comarca y los Alcaldes de Herrera del Duque y Talarrubias, como componentes de la Comisión de Gobierno.

3º Designar para formar parte de la Comisión de Seguimiento, a los señores Diputados del Partido y Alcaldes de los pueblos de Herrera del Duque, Talarrubias, Puebla de Alcocer, Garbayuela y Castiblanco.

~~CONCURSO RECOGIDA BASURA.~~ - Se dio lectura al acta del 30 de abril de 1985, sobre apertura de pliegos presentados al concurso tramitado y por unanimidad, la Corporación Municipal, lo adjudicó definitivamente, al único postor D. Eugenio Madrid López, por el precio de 17.000 pesetas, muy bajas.

~~CUENTAS Y FACTURAS.~~ - Examinadas y hallandolas conforme se aprobaron por unanimidad, las siguientes:

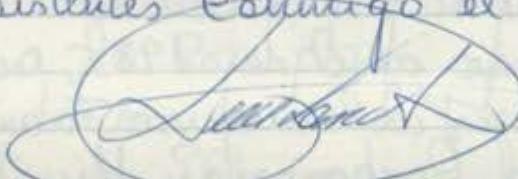
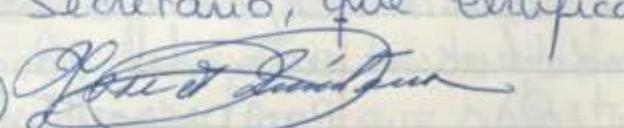
SANTAS S.A., Cuarto Trimestre 6.757 pesetas, Diputación Edicto B.O. provincia 623, URGU, factura del 10 de abril 4.791, Aportación Censoario El Territorial 36.900; Hacienda, retenido saldo deudor 287.500; posefa pisano y otros, resto Obras P.E.R 1.047.234; posefa pisano y otros, resto obras P.E.R materiales 217.300; Echavado Guardado, hachurado como asesora 83.000; Luis Calderón Lázaro, certifi-

Cación 7 obra 9/81, Conductión aguas por las
aceras 802.113, Luis Calderón Lárraga, 20% a
Cargo del Ayuntamiento obra 91/83, calle La
Brisa 308.000; Mariano Egua Camarero, medicina
mentos funcionarios 3.356; El mismo, cloro para
tratamiento de aguas 2.100; Recibo Teléfono 9.010;
Diputación edicto en el B.O. 2.256; Iberduero SA
alumbrado edificios 5.577; El mismo alumbrado
público 31.641; Consorcio C. Territoriales, retenciones
en recursos locales 24.270; Hacienda, saldo deudor
1.372; Aportación Municipal para instalaciones
deportivas 54.556; Luis Calderón Lárraga, importe
certificación 8 obra 9/81, Conductión de aguas
293.903 y ECOEX y otro, materiales y trabajos
428.291 pesetas.

Festivos Locales
(R.)

Asimismo, se autorizó a la Presidencia para firmar
el Contrato con la Orquesta Prioridad, para los
festivos del mes de agosto, bajo el precio de 160.000
pesetas más gastos de estancia.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el
Sr. Presidente levantó la sesión a las veinticuatro
horas, exteniéndose la presente acta que firman
los asistentes poniendo el Secretario, que certificó.

 
~~Juan Costillo~~ ~~Antonio Madrid~~ ~~Santiago Mora~~
~~Luis Marcha~~ ~~Ángel Riu~~
~~Juan Costillo~~ ~~Sebastián Delgado~~

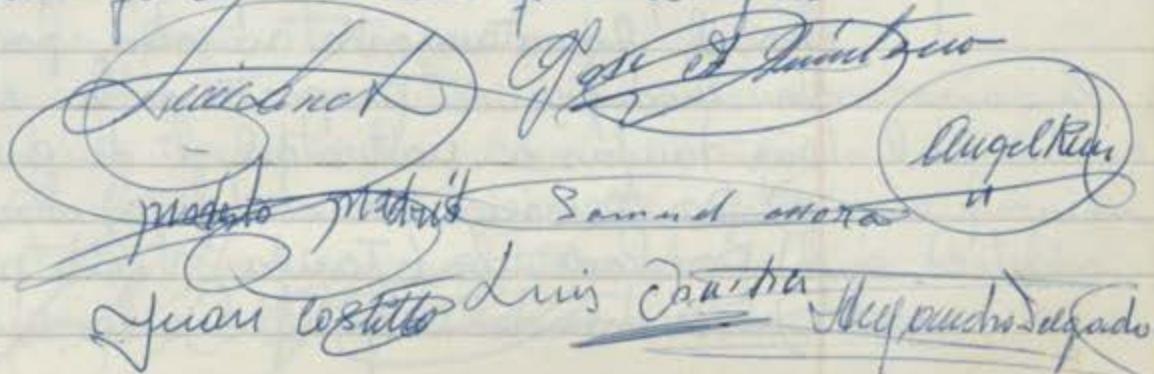
= Sesión extraordinaria del 4 de agosto de 1985 =
 Batiendo a cuarto de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco, previa convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Jiménez Caballadas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Jiménez, D. Samuel Mora Jiménez y D. Luis Pachá Gutiérrez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Dada la anterior
(R) Presidencia sobre la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 6 de junio que, por unanimidad, fue aprobada.

Obras P.E.R.
(S) OBRAS P.E.R. El Sr. Alcalde informó a la Corporación de que por el Sr. Director Provincial del INEM, telefónicamente, se le había informado sobre la necesidad de tomar acuerdo para la tramitación de los proyectos de obra presentados en relación con su adjudicación y por unanimidad se acordó: la posibilidad de financiación para las perdidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación, en los proyectos de obras num. 1, Acondicionamiento Área Subdesarrollo Rural, y num. 2, Bloque de viviendas en el cementerio.

Cobro impuestos COBRO DE IMPUESTOS 1985.- Asimismo se acordó de 1985.- (R) que se entregasen los valores por 451.345 pesetas, al Sr. Recaudador, para su cobro dentro del mes de agosto en furto.

y siendq ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las tres horas, exteniéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.



The signatures include:
 - Luis Sánchez Sánchez (top left)
 - José Antonio Jiménez Caballadas (top right)
 - Ángel Ruiz Madrid (bottom right circle)
 - Juan Castillo Godoy (bottom center)
 - Modesto Madrid Jiménez (bottom left circle)
 - Samuel Mora Jiménez (bottom right, partially obscured)
 - Luis Pachá Gutiérrez (bottom center, partially obscured)
 - Alejandro Delgado Blasco (bottom right, partially obscured)

Sesión extraordinaria del 30 de septiembre de 1985-
Baterno a treinta de Septiembre de mil novecientos
ochenta y cinco, previa convocatoria, se reúne en el Salón
de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión
extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez
Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid,
D. José Antonio Martínez Cobanillas, D. Juan Castillo
Godoy, D. Modesto Madrid Martínez, D. Samuel Mora
Bluntana y D. Luis Pachá Gutiérrez, con el Secretario
D. Alejandro Delgado Blasco.

(R) **Acta de la autorización** El Presidente abre la sesión a las doce horas y de su
orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior
extraordinaria del 4 de agosto que, por unanimidad fué
aprobada.

Cuentas General del Estado MUNICIPALES - Se da cuenta al Pleno para su
del Presupuesto examen y aprobación en su caso, las Cuentas, General
y de Administración del Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio
del ejercicio de 1984, una vez cumplidos todos
los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Ha-
bienda del que dicha cuenta está debidamente rendida y
justificada. Del resultado de exposición al público y
examinada que ha sido por los señores asistentes, tras
deliberar la Corporación acordó por unanimidad apro-
barlas en la forma que se presentan redactadas.

Ordenanza de ORDENANZA AGUA - Visto el expediente instruido por
Agua a doméstica iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debi-
cidamente la necesidad de la modificación de la Orde-
nanza de AGUA A DOMICILIOS que ha sido redactada
al efecto y demás particulares de la misma constando
actuado en el expediente, estimando que es competente
esta Corporación para el acuerdo de que se trata, así
como que se han cumplido todos los requisitos lega-
les, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar
la modificación propuesta de la referida ordenanza, siendo
sus tarifas a partir del 1º de enero de 1986:

- a) Por servicio (Cuota fija) abonado y mes 33,33 pesetas.
- b) Por consumo (Tarifa) Veinte pesetas metro cúbico y
- c) Derechos de enganche a la red general, por una sola

ver, TRES MIL pesetas.

y que se cumplen los trámites exigidos para la ley hasta su aprobación definitiva.

Oblumbrado Público ALUMBRADO PÚBLICO.- La Oficina de Corporación del escrito de la Consejería de Industria y Energía n.º 2989 del 11 de los Corrientes, así como la orden del 16 de julio de 1985, para aplicación de tarifas eléctricas a los Ayuntamientos y teniendo en cuenta que esta Corporación se acogió a los beneficios de las O.O.UU de 1 de agosto y 20 de noviembre de 1984 por unanimidad acuerda lo que se aplicados los que determina la de 16 de julio de 1985 quedando derogada y sustituye a los anteriores, remitiéndose certificación de este acuerdo al IDAE y a la Asociación de Municipios y Provincias, para constancia y efectos que procedan.

Derechos en quiebres agua PADRÓN DE CUOTAS.- Tras examinado el correspondiente a derechos por enganches a la red general de agua a domicilios y teniendo en cuenta que esta exacción no ha sido exigida por este Ayuntamiento, a pesar de tener aprobada la ordenanza correspondiente, para poder atender al pago del 20% de la obra nueva red por las aceras se hace necesaria su recaudación.

El Ayuntamiento, por unanimidad, presta aprobación a dicho padrón, que será expuesto al público a efectos de reclamaciones y notificación de cuotas.

Escrito de Rafaela Quintana Ruiz ESCRITOS.- Se da lectura al presentado por Dña. Rafaela Quintana Ruiz, en relación con la obra del Centro Sanitario, lindante con finca urbana de su propiedad y teniendo en cuenta la veracidad de los hechos que expone, por unanimidad, se acuerda el derecho de mediación a su favor del artial de la parte trasera o del paciente.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las ocho horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes salvo el Secretario, que certifica.

Juan Castillo Miguel Madrid Luis Pachá
Ángel Ruiz Sergio Andrade delgado

Sesión extraordinaria del 23 de octubre de 1985 =

Batido a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, previa Convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleto de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Madero Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Gendred, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Dada de la ante- La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de
rior. (R.) Su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la ante-
rior que por unanimidad fue aprobada.

Obras P.E.R OBRAS P.E.R.- Se informó al Ayuntamiento de que
(R.) por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva
de Crédito por importe de 2.000.000 de pesetas, destinadas
al Capítulo de mano de obra conforme a la orden
del 21 de febrero de 1985, que regula el convenio de
Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales.
Asimismo, la Junta de Extremadura, consciente de la
necesidad de financiación a los Ayuntamientos, aportará
una cantidad no superior al 30% del crédito reservado
para mano de obra, que se calcula en 600.000 pesetas,
para el Capítulo de materiales.

Esta Alcaldía, teniendo en cuenta los fondos existentes
ha estimado prioritaria la obra de "ADONDIACIONAMIENTO
AREA ENBELLECIMIENTO RURAL" habiéndose redactado
el proyecto y presupuesto que asciende a 2.600.000
pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad, adoptó los acuerdos
siguientes:

- Aprobar el proyecto y presupuesto de la obra, remitiendo el expediente, en cuaduplicado, al Sr. Director

Provincial del INEM a los fines de su aprobación.

D) Hacer constar la posibilidad de financiación de las partidas presupuestarias que han de ser financiadas por la Corporación.

E) Autorizar a la presidencia para que solicite de la Junta de Extremadura, la reserva de crédito para el Capítulo de materiales, por importe de 600.000 pesetas.

Fiestas San Andrés
(R.)

FIESTAS DE SAN ANDRES. - La presidencia informó que hallándose próximas las fiestas de San Andrés debía pronunciarse la Corporación sobre los actos a celebrar. El Ayuntamiento, acordó autorizar a la Comisión correspondiente para que las organice en forma similar a los años anteriores o mejorada si existe posibilidad.

Cuentas y Facturas
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban las siguientes:

Municipalía y otros materiales de oficinas, 20.631 pts; Alcalde y Nicauor Rodríguez, dietas y locomoción, 14.600; Secretario, dietas a Badajoz y Talavera, 2.500; Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, asesoramiento urbanístico en 1.985, 20.500 pesetas; Iberduero S.A., alumbrado edificios 7.166; El mismo alumbrado público 26.633; Gregorio López Godoy, cuotas S. Social primer semestre del año actual 23.418; SANITAS S.A., seguro médico, 3º trimestre 6.157; RUBRICA MUNIPAL, transferido para pago cuotas a cargo de la Corporación 171.877; Compañía Telefónica y otros, gastos de oficinas por 12.748; Joaquín Madrid y otro, dietas y locomoción 4.500; Los mismos por igual concepto 12.000; Centro Dramático de Badajoz, aportación a la representación teatral por la Compañía "PORDOF" de Vitoria 18.110; Luis Calderón Lárazo, certificación q por liquidación Obra 9/81, conducción de aguas 345.493; Diputación y otros, material de oficinas 3.983; Grupo Musical "PRIORIDAD" y otros, gastos festejos locales de agosto 229.465; Hacienda retenciones del 3º trimestre 1.985, pa gestión Consorcio C. Territoriales 12.135; la misma, saldo deudor de 1.984, retenido

del importe de recaudos locales del 3º trimestre 1985
pesetas 686; Club Deportivo Local, trofeos y material
12.150; Santiago Panalejo y otro, otras diversas
15.250; T. Berduero S.A., alumbrado edificios 3.251;
El mismo, alumbrado público 26.071; Comisión
de Festejos, aperitivo servido a las Autoridades e
invitados el dia de la Fiesta Mayor 35.902;
Compañía Telefónica y otro. Cuotas Telefono y con-
tribución urbana 8.268; Secretario, dietas en viaje
oficial a Badajoz 3.000; Antonio Agudo y otros, forma-
les en trabajos del P.E.R. mes septiembre 1.004.088;
Diputación, retenciones y derechos transferencias cer-
tificación 2 obra 1182 Campo de fútbol 88.093;
Colegio Aparejadores, viñeta del Aparejador D. Vicen-
tor Porta Valero, 2: Certificación obra Edificio de fútbol
37.874; y a la Diputación de Badajoz, 20% a cargo
de la Corporación, certificación 1, obra 50/84, instalación
red agua por las aceras 318.876 pesetas.

Encauches agua ENGANCHES AGUA RED GENERAL. - Confeccionado el
(R.) Padrón correspondiente y aprobado por la Corporación
procede el cobro de las cuotas a través de las Sucur-
sales de la localidad, ingresando su importe en la
c/c del Ayuntamiento.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el
Sr. Presidente levantó la sesión a las diez horas
extendiendo la presente acta que firman los asiste-
tes conmigo el Secretario que certifico.

Luis Alfonso de Santisteban Juan Costela

Luis Dralha Pedro Madrid

Ángel Ramírez Samuel Moreno

Higinio Agudo

«Sesión extraordinaria del 16 de diciembre de 1985»

Batido a diez y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, por la convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Trujillo, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Hora Quintana y D. Luis Pachía Cendrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Dicta de la autoridad de Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden y/o el Secretario, dio lectura al acta de la anterior extraordinaria del 23 de octubre que por unanimidad fue aprobada.

Plan de Obras y Servicios de 1986 - Se dio lectura al escrito recibido de la Diputación Provincial de fecha 11 de los corrientes, dando cuenta de que en el último Pleno se asignó a este Ayuntamiento la cantidad de dos millones de pesetas, para obras hidráulicas correspondientes al citado Plan.

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, adoptó los acuerdos siguientes:

1.- Asignar a la obra de ABASTECIMIENTO la cantidad de dos millones de pesetas, incluida en el Plan de Obras y Servicios de 1986.

2.- Optobaz la financiación de la parte que corresponda al Ayuntamiento, en la cantidad de doscientas mil pesetas.

3.- Que el proyecto de la obra sea redactado por los Técnicos de la Corporación Provincial.

4.- Que la obra sea adjudicada mediante subasta por la Diputación y su ejecución bajo la dirección técnica de los funcionarios de la misma, ya que este Ayuntamiento no dispone de esta clase de personal.

5.- Que el informe de este acuerdo sea enviado a la Junta. Ordenada en el escrito referido.

Moción de la Presidencia. - EL Sr. Alcalde informó a la corporación de que en el mes actual terminan los trabajos que se vienen realizando con la subvención concedida por el I.N.E.M., obras del P.E.R. - Exp. 06501, habiendo correspondido a cada trabajador siete días.

- Que el número de pagados, según la oferta que se ha

Moción de la Presidencia (8)



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

facilitada por la Oficina de Empleo, es de cero, quedando todos ellos meramente en paro a principios de mes de 1.986, por cuanto no existen empresas de clase alguna en esta población.

Bue lo asocia de aceitunas por la gran sequía padecida es mínima por lo que tampoco quedarán puestos de trabajo, haciéndose necesario que el Ayuntamiento se comunique acerca de las Autoridades Provinciales para ver la forma de animar este problema, sin duda de gran importancia, máxime si tenemos en cuenta que el 50% son de estado solitario y la situación de paro continuado pudiera derivarlos a vivos de todos cuantos de los que hoy considera no están afectados.

El Ayuntamiento, luce surja la reunión de la Presidencia y por unanimidad acordó:

Que con atento escrito se remita comunicación de este asunto a los Excmos. Srs. Presidente de la Junta de Extremadura y Delegado del Gobierno, así como al Sr. Director Provincial del INEM, para que dentro del ámbito de sus competencias estudien la posibilidad de colocación de forma temporal, en obras de ICONA (Trabajos de Repoblación Forestal, IRYDA o Diputación, al menos del 50% de los parados, o facilitando medios para dichas localidades, todo ello en bien de estos hombres que solo trabajo piden y por lo que fue indudablemente nuestroogradecimiento.

Cuentas y facturas

(%)

CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

Santitas S.A. 6.757 por consumo alumbrado Fumonarios del 4º trimestre; Diputación: visto en el Boletín Oficial 1.773 pesetas; IBERDUERO S.A., alumbrado edificios recibos 89.10.85, pesetas 5.255; el museo, alumbrado público 86.374; Ángel Sánchez Moreno, premio Necundación 35.152; Servicio Social de Base 7.463; Instalaciones deportivas, aportación municipal 106.147 pesetas; Luis Caldecón Lázaro, instalaciones quemadas agua 117.865 pesetas; Dotorio Agudo y otros, mano de obra y S. Social, obras PER realizadas en Septiembre 2.080.341; ALMACENES MONDI, materiales obras; Eduardo Guardado, bienes varios como Asesor Social 63.550 pesetas; Ángel Sanchez Moreno, recto premio cobranza 8.143; Pedro Trenado y otro, portes y materiales obras 17.700; Ignacio Barba y otros, jardines y materiales campo de fútbol 680.400 pesetas; los mismos materiales Obras

PER. trabajos septiembre 461.100, Almacenes MONS y otros, ma-
tiales y papeles 45.625; Compañía Telefónica, número 2 11.85,
pesetas 7.328; Joaquín Madrid y otro, lección y dictas
44.700 pesetas; Grupo Musical "PRIORISAS" festivas de 5. Andrés
43.500 pesetas Luis Vila y otro, rotulos población y transportes
37.416. Hacienda, aportación al Consorcio gestión contrucciones
Territoriales 12.135; Póximo local Agrícola, aportación 1975 pesetas
47.500 y Hacienda, rendijero saldo deudor 1974 pesetas 684.
Asimismo, se prestó aportación al pago de las cotizaciones
de obra números 2 y 3 por importe de 341.125 pesetas, de
la número 50/1974, por el 20% a cargo del Ayuntamiento.

Liquidación Recau-
dador (R.) LIQUIDACIÓN RECAUDADOR. Se examina la presentada con
fecha 28 de octubre del año actual, que refleja unos
impuestos de 432.945 pesetas y un pendiente de 18.400 y
hallándose conforme se aprecia por unanimidad, acor-
diéndose referir a los interesados para que liquiden
la deuda dentro del plazo siguiente y de no hacerlo
se sia exigida por el procedimiento administrativo de apremio.

Juan Costilla
Pedro Santander
Luis Parra
Modesto Madrid
Angel Ruiz
Samuel Cebolla
Fernando Díez Gómez

Sesión Extraordinaria del 31 de Enero de 1986 =

Batimos a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos del Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Jiménez Cabanillas, D. Modesto Madrid Jiménez, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Jiménez y D. Luis Padiña Gutiérrez, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Dicta de la anterior - La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden y o el Secretario, dio lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 16 de diciembre de 1985 que, por unanimidad se aprueba.

Obra nº 1 Plan OBRA núm. 1 del plan Adicional 1982, denominada Instalaciones Deportivas para Campo de fútbol en Batán.-
Opcionales 1.982. Por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, se dió lectura al informe y estadillo de mediciones, suscrito por los técnicos de la Obra, en el mes actual, en el que se recogen, con claridad, los problemas de financiación que hacen necesario redactar nuevos precios de las U.d. de obra ejecutada hasta la fecha, para justificar la cantidad invertida que ha sido:

MATERIALES	1.002.216	pesetas
MAQUINARIA	666.030	"
HAGO DE OBRA	746.325	"
HONORARIOS TÉCNICOS (Arquitecto y Asesor)	216.588	"
DESCUENTOS, RETENCIONES ETC	68.841	"
TOTAL GASTO	2.700.000	"

El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aceptar el estudio técnico presentado así como los gastos ocasionados.
- Que certificación de este acuerdo al se una fotocopia del INFORME y estadillo de mediciones, sean remitidos a la Diputación Provincial (Área Técnica) por conducto del Gabinete de Apollo Comarcal, para su aprobación y certificación de la obra.

BENEFICIOS DERIVADOS DE LAS O.M. DE 1º DE AGOSTO Y 20

Plan de Ahorro. DE NOVIEMBRE DE 1.984.- El Sr. Alcalde - presidente ex-
equito para el sumario que se ha recibido como contestación al cuestiona-
do público. (R) mario enviado al IDAE, el Plan de Ahorro propuesto
por dicho organismo, por lo cual se acuerda: Aceptar
el compromiso de ejecutar el plan de Ahorro propues-
to por el IDAE, a partir de 1º de julio de 1.986.

Liquidación Presu- LIQUIDACION PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.985.-
puesto Ordinario 1985 Dada cuenta de la liquidación del presupuesto ordinario
(R) del pasado ejercicio económico de 1.985, formulada
por el Sr. Secretario-Interventor D. Alejandro Delgado
y dictaminada, favorablemente, por la Comisión de
Hacienda, después de un detenido examen de los
documentos que la justifican y explican, se acordó a-
probar la liquidación del presupuesto ordinario del
ejercicio económico de 1985, en los términos en que
aparece redactada.

Cuenta de Valores CUENTA DE VALORES 1.985.- Examinada la cuenta
Auxiliares 1985 de Valores Independientes y Auxiliares del presupues-
(R) to del ejercicio de 1.985, que rinde el Sr. Depositario
de Fincas y visto el informe de Intervención y
que se cumplen las disposiciones vigentes en la
materia de rendición de cuentas de la gestión econó-
mica local se acuerda por unanimidad aprobarla,
con arreglo al siguiente:

RESUMEN

CARGO	METALICO	VALORES	TOTAL
Existencias del ejercicio anterior	1.965.959	00	1.965.959
Ingresos del ejercicio 1985	12.306.310	620.365	12.926.675
SUMAN	14.272.269	620.365	14.892.634
Pagos del ejercicio 1985	13.630.642	620.365	14.251.007
Existencia para el Siguiente	641.627	000	641.627

Instalación Farmacia INSTALACION FARMACIA.- Se da lectura al escrito presentado
(R) por Daña Beatriz Encinas, solicitando autorización para
ubicar una Farmacia en el local del Centro Sanitario,
Conforme al Croquis que adjunta.

- El Ayuntamiento, discute ampliamente el asunto y acuerda
por unanimidad:
Estimar prioritario que el despacho del A.T.S., que se halla
en el primer piso, con acceso al mismo por una escalera

peligrosa para los ancianos, sea establecido en la planta baja habitación contigua a la del Médico, y al quedar libre todo el primer piso, éste podría ser destinado a la Farmacia con alguna otra modificación que pudiera tener entrada directa desde la vía pública, cuyas obras de adaptación correrían a cargo de la solicitante.

Conducción agua O.B.R.A DE CONDUCCION DE AGUA POR LAS ACERAS. - Conviene por las aceras (R.) La Corporación de la Relación de Vecinos que como consecuencia de la obra citada se le han construido aceras con baldosines de los que antes carecían, circunstancia ésta experimentada en fases anteriores de obras, y, por unanimidad se acordó cobrar a los propietarios de los edificios incluidos en la relación el mismo precio de 16 pesetas, por baldosín, que se mantuvo con anterioridad, a pesar del aumento de costo por el tiempo transcurrido.

Cuentas y Facturas CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban, las siguientes: IBERDULERO S.A; alumbrado público, recibo del 3º dia diciembre 33.805 pesetas; Miguel de los Santos y otros, Calefacción y alumbrado 11778 pts. Félix Poro, primer plato Cuadro mantenimiento alumbrado del año actual 36.000 pts; Diputación Certificaciones de la Obra 50/84, números 2 y 3, 2% a cargo del Ayuntamiento, 391.125 pts, Mariano Egea y otro material técnico, 14.613 pts, Alejandro Delgado, una dieta en viaje oficial a Badajoz, 3.000 pts; Joaquín Madrid y otro, locación y dietas a Badajoz, 12.000 pts; Diputación y otros, gastos de oficina 9787 pts; Mariano Egea, medicamentos a funcionarios, 6.787 pts. Gregorio López, Quotas Seguridad Social del 3º Semestre 1985, 23.418 pts; Antonio Agudo y otros, cuadra de periódicos P.E.R. Exp. 06501 trabajos del 9 al 22 de diciembre 972.488 pts, en cuanto a la cantidad fijada de 18.000 pts, en el prorrata de aportación a la Mancomunidad de Radio Sibera, queda pendiente hasta posterior sesión, por haber quedado modificada o anulada.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. presidente levantó la sesión a las cuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes,

conmigo el secretario, de que certifica.

José M. Quintana *Angel Ruiz*

Juan Costilla *Miguel Madrid*

Luis Martín *Samuel Mora*

Alejandro Delgado

Sesión ordinaria del 10 de Febrero de 1986 =

Batemos a diez de febrero de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr Alcalde D. Luis Sánchez, Sánchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José-Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Cudivero, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Dña de la anterior La Presidencia abre la sesión a las doce horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del treinta y uno de Enero de 1985 que, por unanimidad se aprueba.

(2) Aprobación obra
4º2 Plano de 1986
(6)

Se da cuenta de la Circular n.º 1 de la Diputación provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y servicios de 1986 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur", "Zona Siberia Extremeña" y "Zona Noroeste", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la obra n.º 2 del Plan Provincial de Obras y Servicios 1986, de SIBEX "Red de distribución de agua" a la financiación de la misma, que es como sigue:

MILLONES
PESETAS

• Subvención del estado del Crédito planes provinciales 0'74

	MILLONES
	PESETAS
. Aportación del Ayuntamiento con cargo a fondos propios	0'10
. Aportación de la Diputación con cargo a fondos propios	0'06
. Aportación de la Diputación con cargo al préstamo Del Banco de Crédito Local a solicitar	<u>1'1</u>
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	3.-

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

3º.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de menudeada Delegación en concepto de participaciones o recargos en Impuestos o tributos del Estado, reteenga y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Asumiendo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al Organismo que legalmente le corresponda para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado letra B, de los presupuestos generales del Estado, en el Redimensionamiento de la Tasa establecida por el artº 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los juegos del azar, en el Impuesto sobre el lujo que grava la Venta de gasolina supercarburante y en los Impuestos especiales, reteenga y haga pago a la Diputación cumpliendo las mismas formalidades que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

3º.- Optar por el procedimiento de que la Diputación gestione a través del Área Técnica la ejecución de la obra.

PADRÓN MUNICIPAL.- Se aprobó la relación de Entidades

Padrón Municipal de
de 1986. - (R)

O Agrupaciones y núcleos de población del término munici-
pal, realizada de acuerdo con las disposiciones del
Real Decreto 1987/1984 y orden Ministerial de 13 de
diciembre de 1984, sobre trabajos preliminares a la
renovación del Padrón Municipal de Habitantes de
1986.

(M) acuerdo
protección civil (E)

ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE LA SIBERIA Y CONVE-
NIO SOBRE PROTECCIÓN CIVIL. - Se dió lectura
a los recibidos por conducto del Diputado Provincial,
con carta del 7 de los corrientes y se acordó dejar
para un mayor estudio el primero y prestar la má-
xima colaboración al convenio.

Servicios Sanitarios
Médico y A.T.S (E)

SERVICIOS SANITARIOS. - Por mi el secretario, de
orden de la presidencia, se dió lectura a los escritos
recibidos del Médico y A.T.S., que los vienen prestan-
do en esta población, según dicen, sin obligación a
ello y sin percibir renumeraciones por ningún orga-
nismo Estatal, solicitando del Ayuntamiento una pres-
tación económica por los servicios prestados.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que, las cargas
sanitarias son abonadas por el Estado u organismo
de la Seguridad Social, por unanimidad acordó: que
se remita al Sr. Inspector de la Zona, certificación de
este acuerdo y fotocopias compulsadas de referidos
escritos, solicitando su informe sobre el particular y
Velando para que el servicio de consulta no se vea
interrumpido, ya que con ello se causaría grave
perjuicio a los asegurados e incluso al orden público
en la localidad, hasta que reciba resolución firme
sobre el particular.

y siendo ellos los asuntos del orden del día, se levanta la
sesión a las cuatro horas, extendiéndose la presente
acta que firman los asistentes, conmigo el secretario, de
que testifico. *Hijo de Juan*

José Luis Vaca

Santiago

Miguel Martín Juan Costilla

Luis Palma Fernández Segundo



38
Sesión extraordinaria del 20 de marzo de 1986 =

Batido a veinte de marzo de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleno de este Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Madrid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Andreo Pachá. Con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Dura la autorización Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Presupuesto Ordinario de 1986 (E.) - Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal Ordinario para 1986, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

Finalmente hago constar que según la nueva normativa este pleno tendrá que volver a tomar acuerdo con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, fadover que expreso al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ithmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este sentido el pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto Municipal Ordinario para 1986, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de Costumbres. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los

Señores Secretario, Interventor o Depositario en el área de sus competencias, o certificación negativa en su caso.

y siendo ello el único asunto de la convocatoria el Sr presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes compareciendo el secretario que certifico.

Sesión ordinaria del 15 de abril de 1986 =

Batirnos a quince de Abril de mil novecientos ochenta y seis previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que, preside el Sr Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Quintana Cabanillas, D. Modesto Machid Quintana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Benítez, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior. La Presidencia, declara abierta la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior extraordinaria del 20 de marzo que, por unanimidad fue aprobada.

Obras P.E.R. (C) OBRAS P.E.R. - La presidencia informó al pleno de que por parte del INEM se ha llevado a cabo una reserva de crédito por importe de dos millones de pesetas, destinado al Capítulo de mano de obra, habiéndose redactado por el Aparejador Municipal los correspondientes proyectos para su inversión cuyo importe total asciende a 2.645.373 pesetas.

- Asimismo, la Junta de Extremadura, nos tiene solicitado el envío de la documentación precisa para su estudio y acreditación del crédito que corresponda.

- El Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad,

acordó aprobar los proyectos presentados y la ejecución de las obras autorizando al Sr. Alcalde para que tramite los expedientes oportunos.

- También se acordó la posibilidad de financiación de las partidas presupuestarias por la Corporación en el proyecto de las obras a que se refiere este expediente.

(8) **CONSTITUCIÓN FUNTA FUENTA PERICIAL DEL CATASTRO.** - Se dio lectura a dos escritos recibidos de la Delegación de Hacienda, en relación con esta Junta. Como no se halla constituida se designan para formar parte: Presidente D. Luis Sánchez Sánchez, como Alcalde del Ayuntamiento; Vocales, Juan Ramírez Castillo, Agricultor de entre los mayores Contribuyentes; D. Gregorio Camargo Delgado, agricultor de entre los menores, Juan Castillo Godoy, camionero. El Veterinario titular, José A. Jiménez Caballeras, concejal, en sustitución del Médico y Secretario, el de la Corporación. Se cursará escrito a la Diputación Provincial, para que designe vocal representante de la misma y, tan pronto se conozca se procederá a su constitución y cumplimiento de los escritos referenciados.

(9) **CONSEJO ESCOLAR.** - Se designa para formar parte del mismo al Concejal D. Modesto Madrid Jiménez, que lo viene desempeñando.

EXACCIONES MUNICIPALES. - Se examinan y aprueban por unanimidad, los documentos colatorios de 1.986, siguientes: Derechos y tasas sobre inmuebles, recogida de basura, impuesto Vehículos de motor, gastos de casa y arbitrio peros, debiendo expusiere al público portavocí no reglamentario.

(10) **CUENTAS Y FACTURAS.** - Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes: Santas S.A., Concierto médico del 1º trimestre 6.757 pesetas, El Consultor y otros, gastos de oficinas 26.873 pesetas; Félix Poro, primer plato del año actual, cantidad conservación alumbrado 36.000 pesetas; Feliciano Camargo y otros, periódicos y S. Social obras P.E.R. Exp. 06501, mes de diciembre 1.054.172 pesetas; Eduardo Guardado, horarios Camo asesor 65.300 pesetas; Luis Vila, su factura de rotulación para las calles 52.080 pesetas; Santas

S. A; aumento canonico 462 pesetas, Diputación y otros gastos de oficinas 4.141 pesetas, Diego Leudrero Pachá y otros, materiales otras P.E.R. primer 5% en la deminiada Área E. Rural Exp. 06501, pesetas 300.000, Compañía Telefónica, cuotas teléfono 6.245 pesetas, Iberduero S. A. alumbrado público 6.818 pesetas; Luis Sánchez y otros, dietas y locomoción 14.000 pesetas, Secretario, dietas 3.000 pesetas, Iberduero S. A., alumbrado público 39.362 pesetas, Hacienda, aportación Consorcio 10.665, Compensación saldo deudor 18.057 y servicio de Recaudación 4.783 pesetas; Mariano Egrea, cloro para tratamiento de aguas en el primer trimesbre 6.733 pesetas.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes teniendo el Secretario que certifico.

Sesión extraordinaria del 20 de Mayo de 1986 -
Batiendo a veinte de mayo de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez con asistencia de los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José A. Jiménez Cabanillas, D. Modesto Madrid Jiménez, D. Juan Castillo Gómez, D. Samuel Mora Jiménez y D. Luis Pachá Leudrero, con el Secretario, D. Alejandro Delgado Blasco.

Dicta de la anterior
(R)
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

la Presidencia, abre la sesión a las 22 horas y de su ordeno el Secretario, dio lectura al acta de la anterior, ordinaria del 15 de abril que, por unanimidad, fue aprobada.
ELECCIONES GENERALES.. Cumplidas todas las formalidades

Elegidos Generales
(R.) legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se señalan.

SECCION PRIMERA: MESA UNICA:

TITULARES: Presidente D. Manuel Martínez Ramos, Primer Vocal D. Juan Sánchez Castillo; Segundo Vocal D. Gregorio Castillo López.

SUPLENTES: Presidente D. Alfonso Delgado Godoy y D. Juan Bautista Delgado Godoy. Vocal primero, D. Eugenio Madrid Bolanos y D. Eugenio Madrid López. Vocal segundo D. Santos López Rayos y D. Juan Pablo Castillo López.

Posito Agricola (E.) POSITO AGRICOLA.- La Presidencia informó que, como consecuencia de haberse realizado en el término de esta población la Concentración parcelaria, sus propietarios que son casi la totalidad de los vecinos, están afanados y yo diría que hasta ilusionados por mejorar, al máximo, las explotaciones para poder obtener algún beneficio de ellas ya era hora de que terminase el estado de abandono que durante muchos años por más u otras razones se ha producido), teniendo, asimismo, conocimiento de que están obteniendo préstamos de la Banca privada con intereses que en principio se aceptan pero que pronto se reconoce que solo se trabajó para poder cancelar el contrato correspondiente.

Por ello, proponía al Ayuntamiento, se adoptare acuerdo solicitando una aportación del Servicio Central, de al menos dos millones de pesetas, para entregar a los agricultores en préstamos canalizados pa el Posito Local Agricola, ingresando una vez aprobado el presupuesto ordinario del año actual, la aportación municipal correspondiente.

El Ayuntamiento, por unanimidad, prestó aprobación al informe del Sr. Alcalde, debiendo remitir certificación de este acuerdo a tales fines, con atento escrito.

- y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes Ramón y Secretario que certifico. Luis Oscar Ruiz

SESION EXTRAORDINARIA DEL 3 DE JULIO DE 1986.-

Batido a tres de julio de mil novecientos ochenta y seis, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José António Quintana La Bañilla, D. Samuel Mora Quintana, D. Juan Castillo Gómez, D. Modesto Madrid Quintana y D. Luis Pachá Encadrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

Acta de la anterior

(d)

- La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 20 de mayo que, por unanimidad fue aprobada.

Sanitarios locales

(e)

El Sr. Alcalde y Comisión de concejales que visitó el día 26 de junio al Exmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura informó al pleno, aunque ya era conocida la gestión por este, del éxito de su intervención en la cuestión planteada por los sanitarios locales que, unilateralmente dejaron de prestar asistencia a estos vecinos durante una semana, pues, al día siguiente, quedó normalizada en la forma que desde siempre se viene ejerciendo.

- El Ayuntamiento, en nombre propio y en el de la población acordó por unanimidad, se hiciera constar en Acta su agradecimiento.

Obras P.F.R.

(f)

OBRAS P.F.R.- Fue examinado el proyecto presentado para realización de las obras inv. 1, PAVIMENTACION DEL CAMINO DE LA ERMITA (acceso al Área de E. Rural), tramitados conforme a la orden de 21 de febrero de 1985, por la que se establecen las Bases de Colaboración entre el INEM y las Corporaciones Locales:

- El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:

a) Aprobar dichos proyectos en la forma en que aparecen redactados.

b) Comprometerse a la posibilidad de financiación de las partidas presupuestarias por la Corporación.

c) Que se solicite de la Junta de Extremadura, subvención para el gasto de materiales con destino a tales proyectos.

CONCENTRACION PARCELARIA.- Se dio lectura al escrito recibido el día 6 de junio de 1986, del Sr. presidente del

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Badajoz, nro. 580 de fecha 30 de mayo del mismo año, por el que se comunica la entrega de obras "red de caminos y saneamiento en la zona de Concentración parcelaria de Baterno" a este Ayuntamiento así como el dominio de las mismas, al considerarlas en condiciones técnicas de aptitud para el fin a que se destinan.

El Pleno, tras amplia discusión sobre el particular y con conocimiento directo del estado de referidas obras acordó por unanimidad:

- a) Estimar que tales obras no se encuentran en estado de ser recibidas, en tanto no se realicen los defectos apreciados por esta Corporación, por lo que el acto de transmisión de dominio ha de supeditarse a su condicionamiento.
- b) Autorizar al Sr. Alcalde, para que interponga recurso ante el Ministerio de Agricultura, dentro de los sesenta días desde la fecha de notificación.

Expediente Suplemento PRESUPUESTO ORDINARIO.- Tramitado expediente de suplemento de Crédito (R.) en tanto al superávit del anterior ejercicio, se aprueba por unanimidad, debiendo expowerse al público por plazo reglamentario, siguiendo el expediente su trámite legal.

Buenos y Justos CUENTAS Y FACTURAS.- Se examinan y aprueban por unanimidad, las siguientes:

Mariano Egrea y otro, asistencia sanitaria 12.071; la Minería Extremadura y otros materiales de oficinas 9.629; Iberduero S.A. y otros alumbrado y conservación de edificios 8.898; Secretario, dietas y locomoción 6.000; Félix Poto, arreglo de avería ref de alumbrado por 35.376; Iberduero S.A., alumbrado público 32.283; Consejería de Obras públicas, asesoramiento urbanístico de 1.986, 20.000 pts; Hacienda, declaración IVA primer trimestre 2.317; D. Víctor Oto, honorarios 3º certificado obra Campo de fútbol 23.786; Compañía Telefónica y otros material de oficinas 10.955; Joaquín Madrid y otro, locomoción y dietas 4.000; Hacienda, aportación Conserje 7.110; Hacienda, saldo deudor de 1.985, retenido recursos 2º trimestre 18.142; Hacienda, servicio recaudación Recursos Locales 4.483; Almacenes MUNDI materiales obras P.E.R. Exp. 06501 pesetas 300.000; Gregorio López, seguridad Social

primer semestre 25.290; Diputación y otros gastos de oficina 5.511; Joaquín Madrid y otros. locumotoras y dietas 24.500; Secretarios, dietas 6.000; Mariano Egea. closo para tratamiento aguas 3.765; Iberduero S.A. alumbrado público 28.571; Iberduero S.A. alumbrado y calefacción de edificios 27.025 ptos.

FESTEJOS LOCALES. - Teniendo en cuenta la proximidad de los mismos, se acuerda contratar la orquesta "PRIORIDAD" durante cinco días por el coste total de 250.000 pesetas, organizando los restantes por los miembros de la Corporación bajo la dirección del Sr. Alcalde, en la forma tradicional, colaborando con ellos los vecinos que lo deseen.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes comiendo el Secretario, que certifica.

Sesión extraordinaria del 9 de agosto de 1986 =
Balvico a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, plena convocatoria, se tiene en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sanchez, asistiendo los concejales D. Angel Ruiz Madrid, D. José A. Quintana Caballadas, D. Juan Castillo Godoy, D. Modesto Madrid Quintana y D. Samuel Mora Quintana, con el Secretario D. Alejandro Delfa Blasco.
No compareció el concejal D. Luis Parra Cendrero.

Acta de la anterior
(R.) de Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, por el Secretario, dio lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

INSTALACIÓN FARMACIA. - Examinado el expediente tramitado se aprobó por unanimidad, el siguiente informe:

Instalación Farmacia

(2)

Expediente de solicitud de licencia formulado por D^a Beatriz Encinas Rosado, en nombre propio, para instalación de la actividad de una oficina de Farmacia, cuyo emplazamiento lo tiene en Baños (Badajoz) situado en la calle Larga n^o 10.

RESULTANDO: Que en la zona de emplazamiento y sus proximidades no existen otras actividades que puedan producir efectos aditivos.

RESULTANDO: Que no se han propuesto medidas correctoras ni por la interesada ni por el técnico municipal.

CONSIDERANDO: Que las características generales de la actividad y las específicas del caso que nos ocupa, su emplazamiento y demás circunstancias, están de acuerdo con la legislación sobre la materia y Ordenanzas Municipales.

ESTE AYUNTAMIENTO ACUERDA: Informar favorablemente dicho emplazamiento y demás circunstancias propias de la actividad. De mismo, se acuerda autorizar a la Presidencia, para firmar cuantos documentos resulten precisos.

POSITO AGRICOLA: Habiéndose concedido por el Instituto de Relaciones Agrarias, un préstamo extraordinario de 300.000 pts, y vistas las existencias al día de hoy, se autorizan préstamos por 40.000 pts, a D. Eugenio Madrid López y diez más, que serán reintegrados, conforme a las normas del contrato correspondiente y efectos del primero de septiembre próximo.

y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22 horas, extinguiéndose la presente acta que firman los asistentes ~~en su nombre~~ el secretario que certifica.

J. Jiménez

García Fernández

Luis Parra

Angel Ruiz

Miguel Madrid

Sanmartín Moro

Juan Costilla

Miguel Madrid

Sanmartín Moro

Hernández Llorente



Sesión extraordinaria del 13 de octubre de 1986 =

Batiruo a trece de octubre, de mil novecientos ochenta y seis, convocado previamente, se reúne en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr Alcalde D Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D Angel Ruiz Madrid D José Antonio Quintana Caballadas, D Modesto Madrid Quintana y D Juan Castillo Godoy, con el Secretario, D Alejandro Delgado Blasco.

- No comparecen los Concejales D. Samuel Mora Quintana y D. Luis Pachá Cendiero.

Dato de la anterior:

(R)

La Presidencia, abre la sesión a las veinte horas y de acuerdo, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que, por unanimidad, fue aprobada.

Obras P.E.R.

(S)

OBRAS P.E.R.- La Presidencia, informó al pleno de que por parte del INEM se había llevado a cabo una reserva de Crédito por importe de 1.300.000 pesetas, destinado al Capítulo de mano de obra, habiéndose redactado por el Aparador Municipal el proyecto para su inversión que asciende a 1.999.105 pesetas, que, asimismo, se hace necesaria la Colaboración de la Junta de Extremadura, aportando, como ya lo viene haciendo, el 30% del importe de reserva de crédito, con destino al Capítulo de materiales, que asciende a 390.000 pesetas y que se encuentran recogidas en el proyecto.

El Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad acordó aprobar el proyecto presentado y la ejecución de la obra, autorizando al Sr Alcalde para que tráute el expediente oportuno.

Cuentas año 1985

(R.)

CUENTAS MUNICIPALES.- Se someten al Pleno para su aprobación las cuentas general del Presupuesto ordinario y de Adjudicación del Patrimonio del ejercicio de 1985, una vez cumplidos todos los trámites legales procedentes.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que dicha cuenta está debidamente reudida y justificada. Del resultado de la exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que aparecen redactadas.

Suplemento crédito



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SUPLEMENTO DE CREDITO.- Se examina d.nº 1/86, dentro del presupuesto ordinario y acuerda por unanimidad:

1:- Aprobado definitivamente con cargo al superavit del ejercicio.

- anterior e importe de 50.000 pesetas.
- 2º. -Se sea publicado en el tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la provincia.
- 3º. -Se se remita copia a la Delegación de Hacienda y a la Junta de Extremadura.

LICENCIA APERTURA LICENCIA APERTURA DE FARMACIA. - La Presidencia dio cuenta al Pleno de que una vez devuelto por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, el expediente tramitado al considerar la actividad como no incluida en el Reglamento de Actividades Molestas, por Decreto del 25 de agosto de 1986, habría concedido la licencia solicitada, mostrándose informado.

PADRON HABITANTES PADRON DE HABITANTES. - Tomado en relación al 1 de abril de 1986 y expuesto al público por término de 15 días, mediante inserción de edicto en el tablón de Anuncios y en el B.O. de la provincia 148 del 28 de junio, no se han presentado reclamaciones contra el mismo, siendo la población de derecho de 492 habitantes y de hecho 463; se examina el modelo PM-86-P.A. y hallandolo conforme se acuerda remitir a la Delegación de Estadística, la propuesta de aprobación de dicho documento.

Servicio Social BASE. ESCRITOS RECIBIDOS. - Se dan lectura a los recibidos del Diputado del Partido D. Hernán Cortés Villalobos, de fecha 9 de los corrientes, relacionados con el pago de cuotas a cargo del Ayuntamiento, por el Servicio Social de Base de la Comarca y la continuación del mismo.

La Corporación, acordó que se siga prestando el servicio, haciendo constar que la cuota reclamada de 18.945 pesetas, se encuentra abonada en la cuenta señalada al efecto.

Rescisión contrato. También se da lectura al presentado por D. Félix Poto Benegasi, Félix Poto (R.) dando cuenta de la rescisión del contrato que tiene establecido con este Ayuntamiento, sobre mantenimiento del alumbrado público, a partir del 1º de enero de 1987, el Ayuntamiento, se da por satisfecho y agradece los servicios prestados por su eficacia y puntualidad, así como la ejecución del proyecto del nuevo alumbrado público que, sin duda, es el mejor de la zona. y siendo todos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente, finalizó la sesión a las Veintidós horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

- Sesión extraordinaria del 27 de octubre de 1986 -

En Baterno a Veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y seis, previa, Especialidad, se reúne en el Salón de Actos el pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Lluitana Labanillas, D. Modesto Madrid Lluitana, D. Juan Castillo Godoy, D. Samuel Mora Lluitana y D. Luis Padrón Gutiérrez, con el Secretario de la Corporación, D. Alejandro Delgado Blasco.

ACTA DE LA ANTERIOR

(R.)

La Presidencia declara abierta la sesión a las trece horas y de su orden, y o el Secretario, da lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

OBRAS P.E.R.

(C)

OBRAS P.E.R. - La Presidencia informa al Pleno de que por parte del INEM se había llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 750.000 pesetas, destinadas al Capítulo de mano de obra, habiéndose redactado por el Aparejador Municipal el proyecto para su inversión, cuyo importe total asciende a la cantidad de 1.036.449 pesetas.

Sigue, asimismo, se hace necesaria la colaboración de la Junta de Extremadura, aportando, como ya lo viene haciendo, el 33% del importe de la reserva de crédito con destino al gasto de materiales, que en este caso asciende a 225.000 pesetas.

El Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad, acordó aprobar el proyecto presentado y la ejecución de la obra, autorizando al Sr. Alcalde para que tramite los expedientes oportunos.

CUENTAS Y FACTURAS

(R.)

CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban por unanimidad: Sanitas S.A. y otros, asistencia funcional, 9.511 pesetas; Campaña Telefónica y otros, gastos oficiales, 12.630; Joaquín Machid y otro, Locación y dietas, 4.500; secretario, dieta a Villarta, 1.000; Diputación, cuota incendios 1985, pesetas 1996; Hacienda declara. Segundo trimestre I.V.A., 4.372; Eladio Muñiz Pérez, honorarios como Arquitecto 71.534 pesetas; FEPOBEN, revisión periódica alumbrado Grupo Escolar 28.992 pesetas; Arqueta Prudencia y otros, festivos locales, 408.705 pesetas; Remedios Mayoral, formación Pachón Habitantes, 18.000, pesetas; Eduardo Guardado, honorarios como asesor laboral obras P.E.R., 102.749; Antoni Agudo y otros, nómina jorales y S. Social, otras P.E.R. realizadas en julio 1983 178 pesetas; Luis Calderón, trabajos campo de fútbol 487.997; pesetas; CIA Telefónica y otro, gastos de oficinas 18.093; Iberduero



S.A. alumbrado edificios 4810; taxis el Palacio, viaje a Badajoz, 8.000 pesetas, Alcalde, una dieta a Talamibias, 2.000, Secretario dieta y locomoción viajes oficiales, 5.629 pesetas. Iberduero S.A. alumbrado público 24.320, Luis Vila, placas para numeración viviendas Cementerio, pesetas 14.430; ARMERIA "PARASOLES" material deportivo 11.800, Diputación, certificación obra un. 3/86.41. 992, Eduardo guardado asesor laboral, trabajos P.E.R. exp. 06342, pesetas 81.312; Mariano Egea, eloro 3º trimestre, 11.935 pesetas; Santas S.A. y otro, asistencia funcionarios 9.622; Contrucción urbana 2.571, Luis Vila, viñuelas para edificios 86.542; Juan Luis Cabanillas, confección fichas ópticas 5.000, Pósito Local Agrícola, aportación año actual 100.000 pesetas; Mancomunidad Siberia, contratación Asistencia Social año actual 18.945, Hacienda, declaración del 3º trimestre I.V.A., 4.314 pesetas; Diputación, 1º anualidad amortización anticipo obra 9/81 pesetas 329.423; Manuel Lemo y otros, trabajos P.E.R., exp. 06215, pesetas 16.822; Antonio Agudo y otros, formación y seguridad social obras P.E.R., exp. 06342, pesetas 8.000.343; Ignacio Barba y otros, materiales obras P.E.R. 06345 (pesetas) y 06216; pesetas 600.000.
y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Luis Vila

José Luis Vila

Luis Vila

Diputación

Samuel Moro

Madrid Madrid

Juan Costello

Ayuntamiento Segovia

Sesión extraordinaria del 3 de marzo de 1987.
 Baterno a tres de marzo de mil novecientos ochenta y siete, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleio de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los Concejales D. Ángel Ruiz Madrid, D. José Antonio Jiménez Cabanillas, D. Modesto Madrid Jiménez, D. Juan Castillo Gómez, D. Samuel Mora Jiménez y D. Luis Pachón Cendrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

ACTA DE LA ANTERIOR
 (R.) La Presidencia abre la sesión a las veinte horas y de su orden, yo el Secretario, doy lectura al acta de la anterior que por unanimidad se aprueba.

RECTIFICACION PADRON HABITANTES
 (S) PADRON MUNICIPAL. - Se examina la rectificación verificada con referencia al 1º de enero de 1987, y hallándose conforme se aprueba por unanimidad, debiendo expowerse al público por término de quince días, hábiles, a efectos de redacción sucesiva.

TRIENIOS
 Secretario (R) RECONOCIMIENTOS TRIENIOS. - Visto el expediente presentado en el que se acredita que D. Alejandro Delgado Blasco, Secretario Habilitado de la Agrupación Baterno-Tammejo, tiene prestados o reconocidos a estos efectos 45 años de servicio en la Administración Local, se le reconoce el derecho al disfrute del trienio número 15 con efectos del 30 de diciembre de 1986 reconocimiento que también tiene asumido la Mutualidad de Administración Local.

OBRAS Y.P.E.R.
 (S) OBRAS P.E.R. - La Presidencia informó al Pleio de que por parte del INEM se había llevado a cabo una reserva de crédito por importe de 1.100.000 pesetas, destinadas al Capítulo de mano de obra, habiéndose redactado por el técnico municipal el proyecto para su inversión, cuyo importe total asciende a 1.429.965 pesetas.

Sigue, asimismo, se hacia necesaria la colaboración de la Junta de Extremadura, aportando, como ya lo viene haciendo el 30% del importe del crédito para mano de obra, con destino al gasto de materiales, que en este caso, asciende a 330.000 pesetas.

EL Ayuntamiento, tras deliberar y por unanimidad acordó aprobar el proyecto presentado y la ejecución de la obra, autorizando al Sr. Alcalde para que tramite el oportuno expediente.

CONCENTRACION PARCELARIA. - Se examina el expediente tenido como consecuencia del acuerdo del Pleio del 3 de julio

de 1986, por el que se dispuso establecer recurso ante el Ministerio de Agricultura contra la Resolución del Presidente del IRYDA de Badajoz, comunicada en escrito min. 580 de fecha 30 de mayo de 1986, por entender que la "red de caminos y saneamientos de la Zona de Concentración Parcelaria de Baterno" tenía defectos apreciables que había que corregir antes de hacerse cargo de las obras y transmisión del dominio al Ayuntamiento.

Se ha habido acuerdo de las correcciones apreciables y halladas conforme, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Hacerse cargo de la "red de caminos y saneamientos de la Zona de Concentración Parcelaria de Baterno" tenía defectos apreciables que había que corregir antes de hacerse cargo de las obras y transmisión del dominio al Ayuntamiento.

Se ha habido acuerdo de las correcciones apreciables y halladas conforme, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad:

Hacerse cargo de la "red de caminos y saneamientos de la Zona de Concentración Parcelaria de Baterno" así como del dominio de las viviendas" debiendo cumplir todos los trámites legales.

CUENTAS Y FACTURAS
(R.)

CUENTAS Y FACTURAS. - Se examinan y aprueban por unanimidad: Secretaría, sus haberes del mes de febrero 94.915 pesetas; Gregorio López Godoy, alquaciel liquidado 1/2 jornada 27.960. SANITAS S.A., cuiento asistencia sanitaria del primer trimestre de 1987, por 8.192 pesetas; Caja Telefónica y otros, material de oficina 42.534 pesetas; Eugenio Madrid López, recogida de basura enero 19.135; Santiago Panadero, limpiera grupo Escolar 3.800 y Urbana Martín Lamadrid, limpiera Centro Sanitario 2.950; Eduardo Guardado honorarios como Asesor Laboral obras P.E.R. diciembre 53.884; Hacienda, declaración IVA 4º trimestre 5.950; MUNPAL, cuotas Corporación mes diciembre 61.561; Hacienda, declaración impuesto sobre la Renta del 4º trimestre por 41.229; Seguros Sociales obras P.E.R./86, Exp.06702 por 181.565 pesetas y Exp.06747 por 827.545; transferido del presupuesto ordinario a la Rubrica: MUNPAL, para pago de cuotas a cargo de la Corporación 125.000 pesetas, Consejería de Urbanismo, cuota por asesoramiento de 1987 pesetas 20.000; MUNPAL, cuota del mes de enero 39.490 pesetas.

y siendo ellos los asuntos de la Ejecutaría el Sr. Presidente dirigió la sesión, a las veintidós horas, extendiéndose la presente acta que

firmaron los asistentes camigo el Secretario, que certifico. = Subrayado en rojo, líneas 12 al 18 del folio de vuelto. = NO VALE = Certificado.

Luis Pachá
Modesto Madrid
Ángel Ruiz
Santiago Morra
Juan Costilla
José Quintana
Alfonso delgado

= Sesión extraordinaria del 8 de mayo de 1987 =
Bartolomé 1º de mayo de 1987 de veinticuatro asistentes y siete corresponsales.
Se reúne en el Salón de Actos el pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde don Luis Sánchez Sánchez, asistiendo los correspondientes. D. Ángel Ruiz Morra, D. José Quintana, D. Juan Costilla, D. Modesto Madrid Quintana, D. Santiago Morra Quintana y D. Luis Pachá Benítez, como el Secretario D. Alfonso delgado Bloque.

Acta de la anterior. La Presidencia abre la sesión a los doce horas y de su orden, por el Secretario, dopo lectura del acta de la anterior que, por unanimidad fue aprobada. (R)

OBRA INSTALACIONES. Se da lectura a la Circular n.º 1 de la Disputación Provincial; relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1987 y planes de las corporaciones de las deportivas. T. Acción Especial "Toma Sur" "Toma Siberia Estivación" y "Toma Noroeste"; borsa que se presentaba a ese Ayuntamiento la aprobación de la obra que se iba a realizar en ese Municipio, de cuyo importe quiso estimada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º. - Se aprueba la aprobación a la obra n.º 94 del Plan de 1987 de instalaciones deportivas y a la finalización de la misma que es como sigue:
Subvención del Estado al crédito de Peones Provinciales ... 1,28 millones
Importación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios ... 0,32

Teatro presupuesto aprobado 1,6

En consecuencia, la Corporación Municipal se obliga a compromiso de aportar la cantidad antes expresada, dentro del plazo de ejecución que se establece para la obra.

- 2º. - El Ayuntamiento autoriza expresamente al delegado de Hacienda de esta provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento tenga de percibir de acuerdo a la Declaración en concepto de contribuciones o derechos en

impuestos o tributos del Estado, retenga y haga pago a la Diputación de las cuantidades correspondientes para atender al cobro de las contribuciones de obra que se estiendan, en la cantidad máxima legalemente permitida y a la simple presentación de su expediente de firma certificada o de cualquier otro documento fechante, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal en fondos propios fijada para la obra.

Asimismo, también autoriza el Ayuntamiento expresamente al Ministerio de Hacienda, al Banco Central de Cooperación Municipal o al Organismo que le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pague por obra del Estado por las contribuciones en los impuestos indirectos enumerados en el capítulo II del Estado letra B) de los Presupuestos Generales del Estado, y en el rendimiento de lo fijo establecido por el art. 3º del Real Decreto Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los fletes deizar en el impuesto sobre el litro que grava la gasolina super combustible en los impuestos especiales, retenga y devenga luego a la Diputación cumpliendo los mismos formalidades que las anteriormente expuestas y con igual facilidad.

Mesas Electorales:

MESAS ELECTORALES: Correspondiendo al Ayuntamiento la designación de sus miembros según dispone la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, fueron designados para los que tiene de constituirse el 10 de junio próximo, los siguientes: Presidente D. Luis Moutón Morcillo; Primero vocal D. Alejandro Linares López; Segundo vocal D. Modesta Renedo López.

Suplentes: Del presidente D. Leoncio López López y D. Fausto Moutón Ramírez; del 2º vocal D. Alejandro Moutón López y D. Manuel José Osorio Bernardo.

OBRAS P.E.R.

OBRAS P.E.R.: Se dio lectura al asunto de la cuenta de Contraham, Vicepresidente y Tesorero de Economía y Hacienda, por el que se comunica la cesión de crédito por importe de 110.000 pesos, para la obra del P.E.R./87, posteriormente con licencia 25 fose, Exp. 06131, equivalente al 10% del importe de mano de obra, cuyos trabajos finalizaron el 13 de marzo de 1987.

Asimismo se tiene a la vista la facturación de materiales invertidos en dicha obra que asciende a 259.840 pesos.

Dante esta circunstancia el Ayuntamiento sevillano solicita de la Cuenta de Contraham, el pago total del importe invertido en materiales, pues la cobardía económica de esta corporación no permite hacer frente a la diferencia que es de 149.840 pesos, y que solo quedan no se tiene ninguna obra hasta conocer la aportación de la Cuenta para materiales y estos desembolsos económicos.

Documentos adjuntos: Se examinan y aprueban los siguientes del ejercicio de 1987; Tarjetas sobre



inmuebles, recaudada de basura; de vehículos de motor, permisos y cotizaciones de caza, los cuales serán expuestos al público.

Buenos y fuentes. Se examinaron y aprobaron los siguientes: Hacienda Ega, undicimientos funcionarios privados trimestre 1989 pesetas; Telefónica y otros, gastos de oficinas 11.408; Hacienda E.P. alquiler de edificios 5659; Alcaldía y otro, dietas y locomoción 13450; Hacienda Ega y otro, fuentes de don 4356; Hacienda S.H. alquiler de pabellón 1626; Hacienda Bonilla y Caños Almorza, materiales obras P.E.R./86, La Cebadilla, Esp. 06102 pesetas 390.000; Cereales Almores y otros, materiales obras P.E.R./86, La Correguita, Esp. 06142 pesetas 265.000; Santas S.H. asistencia sanitaria privada trimestre de 1987 pesetas 8193; Secretaría, dietas y locomoción viaje a Boadilla, 5.500 pts.; Oficina fiscal de Badajoz, reparacións del pabellón 5112; Gobernación tributaria, retención del primer trimestre 3147; Hacienda, retención por servicios Recaudación 20.582; Hacienda, declaración I.V.A. privada trimestre 1.396; Transferencia de los organismos que aplican en la Ruta de Huelva M.G.U.A.S., ala de SUBVENCIONES, para su inversión pesetas 14310 pesetas; Gobernación, honorarios como jefe de obras P.E.R./87 La Correguita, esp. 06131 pesetas 22415; Hacienda S.H. alquiler de edificios edificios 2.498; El museo, alquiler de pabellón periodo libre en abril 43.441.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las ocho y media, extendiéndose la presente acta que firmaron los asistentes excepto el Secretario que certificó.

(Firmado)

Sesión clausurada

José Juan Pérez

(Firmado)

modesto madrid juan costela

(Firmado)

Reyesolosdegusto

Luis Drapla

Sesión extraordinaria del 2º de junio de 1987

En el Salón de actos de la Casa Consistorial a las 21 horas del día 2º de junio de 1987, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Regulación Periódica de los Ayuntamientos Locales, de 28 de mayo de 1986, se reunieron los concejales cesantes del Grupo Popular en el objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada para efectos correspondientes al día 8 de mayo de 1987;

Asistió a esta sesión el Alcalde y el Secretario de la Corporación y los concejales que al amanecer se relocalizaron, no asistiendo los que igualmente se expresaron.

Se acordó que asistan nuevos beneficiarios para la salida de con-

Institución del Ayuntamiento Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión para proceder a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Se dio lectura al acta de la sesión anterior y seguidamente para la presidencia se pregunta si algún miembro de la corporación tiene que formular alguna observación al acta o la que se ha dado lectura y si respondiendo conforme se aprueba por unanimidad. Seguidamente el Sr. Alcalde da por finalizada el acto, levantando la sesión a las 23 horas.

De todo lo cual se entiende la presente acta que firmaron conjuntamente los asistentes, de lo que, como Secretario, certifico.)

Huertaherrera

Sanmartín Mora

J. H. G. Jiménez

Angell Lui

Modesto Madrid

Juan Costado

Luis Drapla

Supervisores elegidos

Acta de constitución del Ayuntamiento

En el Salón de sesiones de la casa consistorial a las 22 horas del día 30 de Junio de 1987, en primera convocatoria, cumpliendo lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, y 3º del Reglamento de Cuentas Municipales, convocando y publicando periódico de los Estados Supremos locales y a los efectos de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento, se reunieron los concejales elegidos que el número de los cuales se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditando su personalidad y fijándose la presencia de los concejales que no pudieron asistir a la reunión, quedando autorizada la oportunidad declaración a efectos del Registro de Intereses de los miembros de la corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por D. Manuel Berro Alcolea y D. Encarnación Madrid Blasco, concejales elegidos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de los certificados recibidos de la Junta Electoral de Loeza, presidiendo D. Manuel Berro Alcolea, por ser

el de mayor edad y actuando de Secretario de la misma, el que lo es de la Corporación d. Alejandro Díaz Gómez Blasco.

Siguientemente, comprobado que hace constar la mayoría absoluta de los concejales electos y previo juramento o promesa prestada personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal con lealtad al Rey y de quedar y hacer constar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto Segundo se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo 196 de la citada Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Mayo, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los concejales que encabezan sus respectivas listas, siguiéndole la elección.

D. Manuel Berro Alcolea y D. Eugenio Babauillas Díaz Gómez. Los concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y, efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente: D. Manuel Berro Alcolea tres; D. Eugenio Babauillas Díaz Gómez, tres; votos válidos seis, votos enblanque, ninguno, votos anulados, ninguno.

Al haber obtenido mayoría absoluta de los votos de los concejales ninguno candidato y resultando que la lista que ha obtenido más votos es la de F.A.P. que encabeza D. Manuel Berro Alcolea, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad para que manifestase si aceptaba o no el nombramiento y habiendo respondido su aceptación, fué proclamado Alcalde tomando así el edilamente posesión de su cargo previo juramento prestado personalmente de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de quedar y hacer constar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde d. Manuel Berro Alcolea, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22:30 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta que firman conjuntamente todos los asistentes, de la que como Secretario certifico.

Manuel Berro Eugenio Babauillas Perry de la Torre
Catedrático Madrid Alcalde Presidente
Alejandro Díaz Gómez Babauillas

Sesión extraordinaria del 10 de Julio de 1987

Batido a 10 de julio de 1987, p*er* la convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobaendas, asistiendo los concejales: Eugenio Madrid Bolaños, Eugenio Cabanillas Delgado, Consolación Madrid Blasco, Reyes López Ramírez y Benito Morales Cendrero, con el secretario, Alejandro Dolgado Blasco.

Dña de la anterior Presidencia abre la sesión a las 22 horas y de su orden, por el secretario, d*oy* lectura al acta de la anterior del 30 de junio próximo pasado que, por unanimidad fue aprobada.

Siguiendo el orden del día fijado, se acuerda:

Periodicidad a) Periodicidad de sesiones del Pleno. Una ordinaria al trimestre el día 15 de los meses de marzo, junio, septiembre, y diciembre y de ser festivo el anterior.

Comisiones: b) COMISIONES.- Especial de cuentas. Quedan afectos los concejales Eugenio Madrid Bolaños y Eugenio Cabanillas Delgado. FESTEJOS.- Consolación Madrid Blasco y Benito Morales Cendrero. Ambas estarán presididas por el Alcalde presidente.

Representantes en órganos colegiados: c) REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- Junta Técnica del Catastro, concejal Benito Morales Cendrero. Consejo Escolar. Concejal, Reyes López Ramírez.

Junta de Representantes de la Agrupación para sostenimiento de Secretaría - Común. Concejal, Eugenio Madrid Bolaños.

d) RESOLUCIONES DEL ALCALDE:

Designa primer Teniente de Alcalde a Eugenio Madrid Bolaños y segundo a Eugenio Cabanillas Delgado.

e) Al no disponer su plantilla de depositario con Habilitación Nacional, el Ayuntamiento, por unanimidad, designa para dicho cargo al concejal, Consolación Madrid Blasco, sin constitución de fianza Responsabilizándose, solidariamente, del resultado de su gestión los restantes miembros electivos.

Felicitan la moción del ALCALDE.- Terminados los asuntos de la anterior convocatoria y siendo ésta la 1^a sesión que celebra la nueva Corporación, el Sr. Alcalde, se dirige a sus

(ii) El Ayuntamiento, componentes para resaltar la gran labor desarrollada por unanimidad, hace por la anterior que, presidida por D. Luis Sánchez Sánchez, supo mantenerse unida durante los 4 años de su mandato y afrontar, con realidad, las necesidades del pueblo, por lo que estima y propone que conste en acta su felicitación: Al margen (1). - Vale. El Presidente levantó la sesión a las 23.30 horas, extendiéndose la presente acta que firman los asistentes conmigo el Secretario, que certifico.

Manuel Cerro

Buito

Reyes López

Consolación Madrid

Gutiérrez

Alejandro Delfado

Eugenio Cabanillas

= Sesión extraordinaria del 23 de Julio de 1987 =
 Batimos a 23 de Julio de 1987, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos, el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde Manuel Cerro Alcobaendas, asistiendo los concejales: Eugenio Madrid Bolaños, Eugenio Cabanillas Delgado, Consolación Madrid Blasco y Reyes López Ramírez, con el secretario, Alejandro Delfado Blasco. No compareció el concejal Buito Morales Cudriero, que tampoco se excusó ante la Presidencia. Se abre la sesión a las 22 horas y por mí el secretario se da lectura al acta de la anterior, extraordinaria del 10 de julio que, por unanimidad fue aprobada.

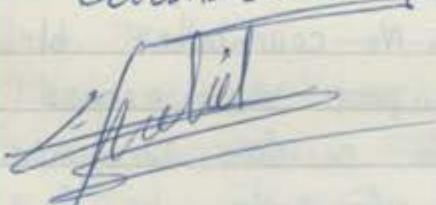
d. PRESUPUESTO ORDINARIO - Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de Presupuesto Municipal Ordinario para 1.987, informando que en su confección y forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hace constar que según la mera no-

mativa este Pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días, las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Íntimo. Si Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones labremos dictado a satisfacción de los vecinos y demás interesados, y si las hubiere será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas. En este estado el Pleno por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal Ordinario para 1987, y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre.

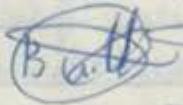
Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Secretario Interventor o depositario en el área de sus competencias o certificación negativa en su caso. De no presentarse se considerará definitivamente aprobado.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 23 horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los asistentes conmigo el Secretario que certifico.

Alfonso Lemo



Pleno 20/03 Comisión Madrid



Balle
Secretario Segundo

Sesión ordinaria del 15 de Septiembre de 1987 -
 Botemo a quince de Septiembre de 1987, previa convocatoria, se reunió en el Salón de Actos el Pleio de este Ayuntamiento celebrando sesión ordinaria que preside al Sr. Alcalde D. Manuel Cenro Alcoleas, asistiendo los Concejales Eugenio Madrid Bolanos, Consolación Madrid Blasco, Rejas López Ramírez y Benito Morales Cuadros, con el secretario, Alejandro Delfado Blasco.

No compareció, sin presentar excusa, el Concejali, Eugenio Cabanillas Delfado.

La Presidencia, abre la sesión a las trece horas y de su orden, yó, el secretario, dio lectura al acta de la anterior extraordinaria del 23 de julio que, por unanimidad fue aprobada.

ORDENANZAS MUNICIPALES. Visto el expediente呈
 truido a instancia del Sr. Alcalde, en el que se
 justifica debidamente la necesidad de modifi-
 car las Ordenanzas sobre AGUAS Y DOMICILIOS
 > RECOGIDA DE BASURA, existentes, con el voto favo-
 rable de la mayoría absoluta del número legal
 de sus miembros se acuerda fijar sus Tarifas, a
 partir del 1º de enero de 1988, en la forma
 siguiente :

Agua domicilio

AGUAS Y DOMICILIOS

- Por cuota fija, 125 pts, al trimestre.
- Por consumo, 25 pts, metro cúbico.
- Derechos de anaque a la red general, por una sola vez, tres mil pesetas.

RECOGIDA DE BASURA : CUOTA ANUAL :

Unidad familiar de una persona 750 pts; uni-
 dad familiar de dos o más personas 1.500 pts,
 actividades industriales o comerciales 2000 pts.

ASISTENCIA SANITARIA. - La Corporación, conoce
 bien de la forma en la que se viene prestando,
 en dichos altos el continuo médico y continua
 al S.T.S., durante no más de dos horas por
 día, considera urgente presentar el problema

22

a las autoridades sanitarias, al más alto nivel, a fin de que se ubiquen en la población, de forma constante estos sanitarios, dando lectura al expediente existente en el que constan abandonos del servicio, celos de padres procedentes, y otros que justifican claramente la discriminación de que son objeto estos niños, que (autoridades y pueblo) no van a permitir por más tiempo.

El Ayuntamiento, designa una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y Teniente de Alcalde, para que defiendan los derechos de los ciudadanos a los que mantendrán informados.

Proyectos P.E.R.

PROYECTOS P.E.R. - Se seleccionan y aprueban como más urgentes la pavimentación de la calleja de Tamayo, a base de empedrado, que da acceso al vertedero municipal, así como el saneamiento del denominado "Callejón" entubándose las aguas en el tramo primero y mejorando la calzada para facilitar el paso de vehículos.

Contribuciones especiales

CONTRIBUCIONES ESPECIALES. - Vista lo correspondiente ordenante se acuerda su establecimiento en las obras del P.E.R. que se realicen, en cuantía de cien pesetas por persona de las personas mayores de edad que intervengan en su ejecución como beneficiarios en tales obras.

CONTRATOS EN PRÁCTICAS Y FORMACIÓN. - Visto el Real Decreto 1.992 del 31 de octubre de 1.984, se autoriza a la Presidencia para contratar el personal que resulte procedente.

Ruegos y Preguntas

ROGOS Y PREGUNTAS. - Por el Concejal S. Morales Cuadros, se solicita el arreglo del Camino de la Utrera, que en época de lluvias resulta intransitable, entubando sus aguas en los puntos necesarios. El Alcalde le contesta que atenderá su petición y que será efectivo cuanto antes.

Y siendo ellos los asuntos de la comisión, se levanta la sesión a las siete horas, exteniéndose la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, con el Secretario José dor fe. Manuel Cerezo

Manuel Cerezo



- Sesión extraordinaria del 17 de octubre de 1987 =
 Bajemos a 17 de octubre de 1987, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos celebrando sesión extraordinaria, en 2º convocatoria, al Pleno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Corrales Gómez, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Botánes, D. Eugenio Cabanillas Delfado, D. Consuelo Madrid Blasco, D. Benito Morales Cuadriero y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario Alejandro Delfado Blasco.
- También asiste el Concejal electo D. Indalecio Yerros Sánchez,
 - La Presidencia, declara abierta la sesión de las veinte horas y pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que habría sido distribuida con la convocatoria no produciéndose por lo que se considera aprobada.
- POSESIÓN CONCEJAL. - Se informa que constituida la nueva Corporación el 30 de junio de 1.987, a la que no asistió el Concejal D. Indalecio Yerros Sánchez, por hallarse trabajando en Barcelona y habiendo regresado a la población, constatando su acreditación como Concejal electo según certificación recibida de la Junta Electoral de la Zona, su personalidad que por razones de veintidós años con los miembros de la Corporación y presentada que tiene ante el Registro de intereses la declaración exigida por el Art. 30.2 del R.O.F. de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, procedía darle posesión del cargo.
- Por el Concejal D. Reyes López Ramírez, se pregunta si esta posesión tenía haberse hecho al constituirse la Corporación y no hay después del tiempo transcurrido, por lo que se opina a ello.
 - Este mismo criterio fue sostenido por los Concejales D. Eugenio Cabanillas Delfado y D. Benito Morales

- Cuadros, los tres del partido Socialista (P.S.O.E.)
- Nuevamente son informados que la ley no señala plazos para tener posesión del cargo a los concejales; que tampoco es obligatoria su asistencia a la sesión de constitución de la Corporación y que no es motivo de pérdida de su condición de concejal, según determina el art. 9 del Reglamento antes citado.
- No obstante, la Presidencia, sujeta a votación la asección planteada (anterior recordar que se trata de un derecho del interesado fuera de la competencia municipal), dando el siguiente resultado: Votos en contra de la posesión tres; Votos a favor tres, decidiendo el Presidente, con su voto de calidad, afirmativamente.
- Acto seguido, se le dió posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento, presto juramento en legal forma y pasó a ocupar el lugar que le corresponde dentro del grupo a que pertenece (A.P.)
- MOCIÓN DE LA PRESIDENCIA.- La Presidencia informa de tener conocimiento de que la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal D. BENITO-VILLANUEVA, ha sido cerrada a partir del mes de julio de 1.987, por falta de Médicos Intensivistas, por lo que la sanidad en nuestra zona, se ve deteriorada gravemente.
- El Ayuntamiento, tras deliberar acordó por unanimidad: Solicitar de los Organismos competentes la inmediata reapertura de la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Comarcal DON BENITO-VILLANUEVA, remitiendo certificación de este acuerdo al Alcalde de Don Benito, a tales fines.
- SERVICIO DE RECAUDACIÓN.- Es conocida la propuesta que formula la Alcaldía a propósito del escrito recibido de la Diputación Provincial sobre creación del Servicio de Recaudación de Tributos Locales y asistencia económica a los Ayuntamientos de la provincia según acuerdo adoptado por su Pleno en sesión del 25 de septiembre, con objeto de que se determine acerca de la utilización del mismo, conforme a las condiciones y circunstancias que se contiene en la documentación adjunta.
- Y explicadas las circunstancias de oportunidad y conve-

niciativa, inspiradas en los principios de actuación que para las Diputaciones, con relación a los Ayuntamientos, establece la Ley 7/85 de 2 abril, elvinándose de conveniencia la adhesión al proyecto, que redundará a no darlo en una efectividad y agilización de la Hacienda Municipal, el Pleio de este Ayuntamiento, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que constituye, en todo caso, número cualificado suficiente para la validez del acto, conforme señala el artículo 22 de la precisada norma, concordante con el 50 del Real Decreto 2568/86 del 28 de noviembre, adopta con relación al punto el siguiente

ACUERDO :

PRIMERO. — Aceptar el ofrecimiento de la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, y su consecuencia autorizar la utilización por parte de este Ayuntamiento del servicio PROVINCIAL DE RECOPILACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y ASISTENCIA ECONÓMICA DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ, a partir del 1º enero del próximo ejercicio de 1988, que gestionará directamente la propia Diputación, y en las condiciones y requisitos que se contienen en el acuerdo de creación del mismo, de 25 de septiembre del corriente año de 1987, que se dedica conocer y aceptar íntegramente habida cuenta de los beneficios y conveniencia que representan para el Municipio.

SEGUNDO. — Como participación económica de este Ayuntamiento en la prestación de los servicios cuya utilización se acuerda para el mantenimiento del mismo, se autoriza la dotación del 5% sobre el importe de lo recaudado en periodo voluntario, y el porcentaje que se fije reglamentariamente, en periodo ejecutivo, que girará la Exma. Diputación Provincial, y

TERCERO. — Se remitirá certificación íntegra de

este acuerdo a la propia Diputación Provincial, como documento acreditativo y bastante de inducir se establece al Ayuntamiento en el proyecto recaudatorio a llevar a efecto por la misma, a cuyo fin se faculta al Sr. Alcalde-Presidente, o a miembro que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para la firma, diligenciado y aplicación de cuantos documentos, compromisos o normas se deriven del acuerdo adoptado y, en definitiva, de la integración en el servicio recaudatorio DIPUTACIÓN. - Se autoriza el pago a la misma de 329.423 pesetas, consignadas en el presupuesto de este ejercicio, por la amortización de la 2^a anualidad de la Obra 9/1981, conducción de aguas.

PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS. - Se dio lectura al escrito de la Diputación Provincial - área Técnica - del 6 de octubre de 1987, referente al Plan de Obras y Servicios para el cuatrienio 1988/1991, estimándose como necesarias para el período indicado, las siguientes:

- 1.- Instalación Deportiva "Campo de Fútbol" presupuestado 4 millones.
 - 2.- Centro social "Hogar del Pensionista", 7 millones.
 - 3.- Parque Rural "Cerro la Virgen", 3 millones.
- Todas ellas han sido recopiladas en el ANEXO correspondiente.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22 horas, extenuándose la presente que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario que soy yo.

Manuel Cenizo

Recaudación

= Sesión ordinaria del 15 de diciembre de 1987 =
 Batemos a 15 de diciembre de 1987, en el Salón de Actos se reúne, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, celebrando sesión ordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcoleendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolantes, D. Indalecio Yegros Sánchez, D^a Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Benito Morales Cendrero y D. Reyes López Ramírez, que son el total de sus componentes, con el Secretario don Alejandro Delgado Blasco.

La Presidencia declara abierta la sesión a las 13 horas, preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no formulándose se considera aprobada.

LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR .— Visto el escrito presentado por Santiago Patroajo Pamalejo, dñdo por finalizado el contrato que tiene suscrito para este servicio a partir del uno de enero próximo, el Ayuntamiento accedió a lo solicitado, acordándose se convocase nuevo concurso conforme a las normas del pliego de condiciones regulador del anterior, con la excepción del precio que se fija en la cantidad de 48.000 pesetas anuales, y que se le devuelva la fianza depositada.

PROPUESTA DE ACUERDOS .— Se dio lectura al escrito recibido del diputado del Partido D. Federico Ruiz Sánchez, en el que hace constar los acuerdos adoptados por los alcaldes de la Comarca el día 29 de octubre 1987, en el Ayuntamiento de Garbajosa.

El Ayuntamiento, previa discusión y por unanimidad, prestó aprobación a los siguientes :

REIVINDICACIÓN ANTE LA JUNTA DE EXTREMADURA E INSA LUD .—

1º Plan de Sanidad de la Comarca y su inmediata puesta en marcha.

SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN Y JUNTA DE EXTREMADURA:

Limpieza Grupo
Escolar

Propuesta Acuerdos



1º - Creación de 3 Mancomunidades para toda la Comarca.

- a) Mancomunidad de aguas
- b) Mancomunidad para regar con cisternas zonas verdes, árboles en avenidas y accesos al casco urbano.
- c) Mancomunidad para la recogida de basura y vertederos.

2.- CREACIÓN LINEAS REGULARES DE VÍAS FERROVIARIAS.

- a) Comunicación con Madrid, de los Municipios de Garbayuela, Batera, Emparagosa de Lares, Puebla de Alcocer y Tamurejo.
- b) Servicio con Badajoz todos los sábados y comunicación desde los Municipios de Risco y Santiago Sopetrus.
- c) Comunicación con Cáceres desde los Municipios de Castilblanco y Helechosa de los Montes.

3.- REPOBLACIÓN FORESTAL DE LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE:

Batera, Castilblanco y Risco.

4.- ARREGLO DE CARRETERAS:

- a) Comarcal con Toledo.
- b) Nacional con Ciudad Real.
- c) Comarcal con Córdoba.
- d) De Batera a Guitela.
- e) Carretera vertical de la Comarca, desde Castilblanco a Cabecera del Buay.

- Desvío del trazado de la N-430, desde Puerto Peña al Puerto de los Cameros, por la ribera del Guadiana (Pelache, Henera del Dique), por ser de gran importancia para el desarrollo económico de la Comarca.

5.- REFORMA DE TODOS LOS GRUPOS ESCOLARES DE LA COMARCA

6.- CREACIÓN DE UNA BANCA DE TRABAJADORES y trabajo en la Comarca, en torno del PLAN DE EMPLEO RURAL y SERVICIO DE ORDENACIÓN FORESTAL.

CENTROS PÚBLICOS. - Creación de la Corporación del escudo reclamado de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, núm: 19103 del 4 de noviembre de 1987, sobre denominación específica de los Centros Públicos de E.G.B., dependientes del Ministerio y por unanimidad, se acuerda: Denominar al existente en esta población "COLEGIO PÚBLICO S. ANDRÉS", ubicado en 4 Caminos núm 8.

CASA CULTURAL. - A fin de dar soluciones a la escasa

infraestructura cultural de la Comarca de la Siberia Extremeña cuya situación se ve agravada por las malas comunicaciones y lejanías de los núcleos culturales, solicitamos y apoyamos la creación en TALAVERA LA REAL una casa cultural de carácter comarcal.

La Presidencia propone la inclusión en el orden del día, con carácter de URGENCIA, de acuerdo sobre fijación de tipos de gravamen sobre las contribuciones Urbana y Rústica, y por unanimidad así se acuerda:

TIPOS DE GRAVAMEN. - Conoció la Corporación de la ley 26/1987, de 11 de diciembre, por la que se regulan los tipos de gravamen de las contribuciones Rústica y Pecuaria y Urbana y en aplicación de los artículos primero y segundo, acordó por unanimidad: Fijar en el 30% el tipo de gravamen para la contribución Urbana; y el 15% para la Rústica y Pecuaria, con efectos para 1.988, tramitándose el expediente correspondiente conforme a lo dispuesto por la Disposición Adicional 1º de dicha ley.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - Se concede plazo y no se se. Blata el uso de la palabra.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

N.º B:
El Alcalde:
Manuel Pérez

Alfonso Sánchez



= Sesión extraordinaria del 15 de Enero de 1988 =

Baterno a 15 de Enero de 1988, en el Salón de Actos se reúne, en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcolea, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaño, D. Indalecio Yesos Sánchez, D^a Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario Alejandro Delsado Blasco.

No comparecieron en su presentación excusa, los concejales D. Eugenio Ceballos Delsado y D. Benito Morales Caudero.

- La Presidencia abre la sesión a las 19 horas, preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que les ha sido distribuida en la convocatoria y no formulándose se considera aprobada.

RECOGIDA DE BASURA. - La Presidencia informó del escrito presentado por D. Eugenio Madrid López, dando por rescindido el contrato de recogida de basura a partir del 31 de Diciembre de 1987.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: sacar a concurso este servicio por el precio de 24.000 pts, mensuales, a la baja, rigiendo las bases establecidas en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación el 15 de octubre de 1983, y la adicional siguiente: "Se entiende por basura los residuos sólidos procedentes de la casa o local del beneficiario, no teniendo esta calificación los escombros, tierras, estiercoles, etc. y para su recogida serán depositados en bolsas, sacos o cajas debidamente cerradas en la fachada del edificio de procedencia. En caso de discrepancia, la Alcaldía resolverá lo que proceda.

- Las plicas se presentarán hasta el día 28 de los corrientes, y el 30 siguiente, a las 12 horas, se procederá a su apertura en acto público que presidirá el Sr. Alcalde en el salón de Actos del Ayuntamiento, actuando como fedatario el Secretario de la Corporación.

LIMPIEZA GRUPO ESCOLAR. - Habiendo quedado desierto el concurso anunciado para este servicio, según acuerdo del Pleno del 15 de Diciembre de 1987, se faculta al Presidente para contratar, directamente, a la persona que quiera reali-

Recogida Basura

Limpieza Escuelas

tarlo, siguiendo las bases del pliego de condiciones regulador del anterior, con excepción del precio que está fijado en 48.000 pts, anuales y que podrá, si fuera preciso, elevarse en un 10% más, formalizándose el contrato correspondiente.

SERVICIOS SOCIALES DE BASE. — Conoció la Corporación, por lectura de los mismos, de la circular S.S.B. 6/87, de la Consejería de Emigración y Acción Social, de fecha 18 de diciembre, así como del PROTOCOLO de modificación al Convenio de Servicios Sociales de Base, suscrito entre dichas Consejería y los Ayuntamientos de Bañuelos, Esparragosa de los Monteros, Garbayuela, Garletos, Risco, Sancti Spíritus, Talarrubias, Simel y Tamurejo, para regir en 1988.

— El Ayuntamiento — por unanimidad de los cinco concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta, acordó seguir manteniendo en vigor dicho Convenio, conforme a las normas recogidas en el PROTOCOLO; asimismo, que para la aportación de los pueblos se tenga en cuenta el número de habitantes de derecho del Padrón Municipal de 1986, pues, el fijado en el año anterior tenía errores de importancia.

EMPLEO JUVENIL. — Conoció la Corporación, por lectura del mismo, del escrito del Exmo. Sr Presidente de la Junta de Extremadura, del 18 de diciembre de 1987, recibido el 29 siguiente, informando sobre peticiones para obtener peticiones para obtener subvenciones con las que contratar a jóvenes con cargo al Fondo Social Europeo.

— Por el Secretario, se informa, que según resulta del examen del Padrón Municipal de Habitantes, en principio, los jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, demandante de empleo, se estiman en 43; de ellos 31 varones y 12 hembras.

En consecuencia y por unanimidad de los cinco miembros asistentes que forman mayoría absoluta del Ayuntamiento, se acuerda:

- 1.- Autorizar al Sr. Alcalde para que solicite de la

de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, subvenciones para contratar a jóvenes mayores de 18 años y menores de 25, demandante de empleo por un período de seis meses, en labores y servicios de carácter social y comunitario.

2.- Que el ~~programa~~ de trabajo quedaría constituido por las siguientes obras, todas ellas de necesidades colectivas :

- a) Mejora y condicionamiento del Parque Rural, existente al sitio Cerro de la Virgen.
- b) Limpieza del río, donde está ubicada la captación de aguas que abastece la población, con revisión de la presa y red de conducción al depósito general, así como los accesos a éste.
- c) Instalaciones deportivas.
- d) Conservación de espacios públicos y mejora de ellos, y
- e) Trabajos administrativos del Municipio y Comunidad, si no existir funcionarios de plantilla.

3.- Que la Corporación Municipal, para colaborar en el Plan de Empleo, arbitre los fondos precisos para el ~~pago~~ de materiales, utilizando al efecto legales, o solicitando ayudas de la Diputación y Junta de Extremadura.

ESCRITOS RECIBIDOS.- Se da lectura al del Delegado del Gobierno, Consejería de Sanidad y Consumo y Subdirector Provincial de la Salud, relacionados con las gestiones realizadas para mejorar la prestación de la asistencia sanitaria, en esta localidad, de cuyas Autoridades se solicitó la ubicación en esta población, de forma estable, de un Médico y un A.T.S., acompañándose relación de los 220 cotizantes a la Seguridad Social, que hoy reclaman más asistencias y que estimamos son más que suficientes para justificar su petición.

- En igual sentido se desplazó a Badajoz, la Comisión designada por acuerdo de este Ayuntamiento, del 15-07-87, y consecuentemente nos vemos obligados a informar a estos vecinos :

- 1º Que con las medidas adoptadas poco o nada se ha

llegado a conseguir, por lo que será cuestión de reflexionar y aportar nuevas ideas por todos, para su estudio y puesta en marcha de una coordinadora de vecinos que junto con la Comisión que forman el Alcalde y los dos Tenientes de Alcalde, trabajen hasta conseguir la metas propuestas.

2º.- También informamos que según apunta la Subdirección de la Salud, en fecha próxima se pondrá en funcionamiento el Centro de Salud de Simeña, quedando integrados los profesionales de I.P.D., en el Equipo de Atención Primaria, y con ello, al menos recibiremos la misma asistencia que los pueblos de la Comarca."

y siendo ellos los acuños de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 21 horas, extenuándose la presente acta que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

J. B.
El Alcalde
Manuel Cerny

Alejandro Delgado

Sesión ordinaria del 15 de Marzo de 1988

Batido a 15 de marzo de 1988, siendo las 20 horas se reúne en el Salón de Actos el Ayuntamiento Pleno celebrando sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerny Alcubillas, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Blasco, Doña Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario Alejandro Delgado Blasco. No comparecieron, sin presentar excusa los Concejales D. Eugenio Caballillas Delgado, D. Judalecio Yesros Sánchez y D. Benito Morales Gutiérrez.

Se abrió la Sesión a la hora citada preguntando el Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

extraordinaria del 15 de enero, que ha sido distribuida con la convocatoria y no produciéndose se considera aprobada.

PADRÓN DE HABITANTES. — Se examina la rectificación tramitada con efecto del 1 de enero de 1.988, y hallándose conforme se aprueba por unanimidad con una población de derecho de 491 habitantes, debiendo exponerse al público a efectos de reclamación.

DOCUMENTOS COBRATORIOS. — Se da cuenta de los correspondientes al año actual, por recogida de basura, vertientes, voladizos, vehículos de motor, cotos de caza, entrada de vehículos a través de las aceras y arbitrio no fiscal sobre perros, siendo aprobados por unanimidad. Deben exponerse al público a los efectos del Art. 192 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 abril.

INSTALACIONES DEPORTIVAS. — Conoció la Corporación, por lectura del mismo, p. del escrito de la Diputación de Badajoz, Area Técnica, Servicio de Cooperación del 21 diciembre de 1.987, con registro de salida núm. 26 de fecha 7 de enero 1.988, por el que se comunica la rescisión del contrato, con pérdida de plazo, al contratista D. Luis Calderón Lázaro, adjudicatario de la obra núm. 74/87, de instalaciones deportivas en Batería, que le fue adjudicada, directamente, en el Pleno de 29 de mayo de 1.987, por las causas que se señalan y que motivaron la no ejecución de dicha obra.

— El Ayuntamiento, considerando urgente su realización, por unanimidad, acuerda: se solicite de la Corporación Provincial, la adjudicación directa a este Ayuntamiento.

CONTRATOS DE SERVICIOS. — Se da lectura al suscrito por el Sr. Alcalde y Dña. Josefina López Blasco, el 1 de febrero, para el servicio de limpieza del Grupo Escobar, que fija la cantidad de 48.000 pts, por los diez meses de duración del curso; y otro con D. Dionisio López Blasco, fechado el 2 del mismo mes, para el servicio de recogida de basura por 23.000 pts al mes.

— Se hallan conformes y aprueban por unanimidad.

INFORME DE LOS PRESIDENTES. — El Alcalde, informa a la Corporación, que tiene conocimiento de que a finales de Febrero (quizás el día 25) ha tenido lugar en el Ayuntamiento de Simela, una reunión presidida por el Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a la que han asistido los Alcaldes y

Santuarios de los pueblos de la zona, pero que el de BATERNO no había sido citado, considerándolo una desinformación total y absoluta, pues, los temas a tratar han versado sobre la asistencia sanitaria.

- El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Que se dirija oficio escrito, con certificación de este acuerdo, al referido Consejero por si tiene o tiene que informar sobre el particular.

ASIMISMO, que por decreto de esta fecha, de conformidad con el Art. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, delegaba la Presidencia de la Comisión creada por acuerdo del Pleno adoptado en sesión del 15 de septiembre 1987, para defensa de los derechos solidarios de los ciudadanos, en el primer Teniente de Alcalde D. Eugenio Madrid Bolaños y como Vicepresidente el segundo D. Eugenio Caballillas Dalgado, que juntamente con la coordinadora de vecinos (acuerdo de la Corporación del 15.01.88) puedan aportar nuevas ideas y trabajar hasta conseguir la nueva propuesta y que no es otra que, la de ubicar en Baterno, de forma estable un Médico y un ATS, pues existe la amenaza de tener que ir los enfermos a pasar consulta a Tamurejo, cuando éstas, antes de la Guerra y cuando los facultativos se desplazaban en Caballén, ya estaban ubicadas en BATERNO.

RUEGOS y PREGUNTAS. - Se concede plazo y no se solicitó al uso de la palabra.

La Presidencia levantó la sesión a las 22 horas, exteniéndose la presente acta que autoriza el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
El Alcalde:
Manuel Cere

Alejandro Dalgado

Sesión extraordinaria del 5 de abril de 1988

Bolonia a 5 de abril de 1988, en el Salón de actos, celebró
esta sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el Ayunta-
miento Plevo, presidida por el Sr. Alcalde D. Manuel Cami Alco-
bendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid, D. Indale-
cio Yesos Sánchez, D^a Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio
Cabezas Dolsado y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario
Alejandro Dolsado Blasco.

No compareció, sin presentar excusa, el Concejal D. Benito
Morales Gendrero.

La Presidencia abre la sesión a las 21 horas preguntando si
se aprueba la sesión anterior ordinaria del 15 de marzo de la
que se ha entregado copia con la citación a cada uno de los
Concejales asistentes y un manifestándose, se declaró aprobada.

OBRAZ PER/88. - Se dio lectura al escrito recibido de la
Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo
Rural, de fecha 15 de marzo, que fija en 2.000.000 pts, la
reserva de crédito para mano de obra a emplear en la ejecución
de obras y servicios con trabajadores agrícolas en desempleo
así como los proyectos redactados por el Técnico Municipal
que comprende la construcción de "1^ª fase, Vestuarios C. Fútbol
y 2^º, pavimentación de Tamurejo" siendo aprobados por unanimi-
dad.

- Asimismo, se acuerda se solicite de la Junta de Extremadura,
una subvención del 30% del importe de mano de obra, para
el capítulo de materiales que, en este caso, asciende a 900.000
pts, aportando la Corporación el exceso que pudiera existir de
esta cantidad.

- Se autoriza al Sr. Alcalde, para tramitar el expediente de co-
laboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten ne-
cesarios.

EMPLEO JUVENIL. - Se dio lectura al escrito recibido del
Exmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, dando
cuenta de haberse concedido a este Ayuntamiento, 2000
x 035.000 pts, en concepto de subvención para la contratación
de 5 jóvenes menores de 25 años, demandantes de primer
empleo, por un período de seis meses, dentro de los programas
presentados al fondo social Europeo.

- La Corporación, debidamente informada, acordó por unanimi-.

dad : AUTORIZAR a D. Manuel Cere Alcobendas, Alcalde-Presidente, para firmar el convenio de otorgamiento de la dicha subvención, así RADIO SIBERIA como cuantos documentos resulten precisos para su ejecución.

RADIO SIBERIA. - Conoció la Corporación, por lectura del mismo, del escrito recibido de RADIO SIBERIA sobre la situación creada de cierto inmediato por aplicación de la L.O.T. (Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones), siendo como posible alternativa la creación de una Sociedad en la que los Ayuntamientos serían propietarios del 49%, sin tener que hacer operaciones económicas.

- El Ayuntamiento, estimando imprescindible la continuidad del medio de comunicación, por unanimidad acuerda adherirse al proyecto de creación de la Sociedad referida.

OBRAZ Y SERVICIOS. - Conoció la Corporación del Real Decreto 871/1987, de 5 de junio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, regulador de obras y mejoras en zonas desfavorecidas a ejecutar por el SEREIA, siendo, entre otros, beneficiarios lo Ayuntamiento.

La Corporación, por unanimidad, acordó : Solicitar de la Dirección General de Estructuras Agrarias, por el orden de prioridad en que aparezcan, las siguientes :

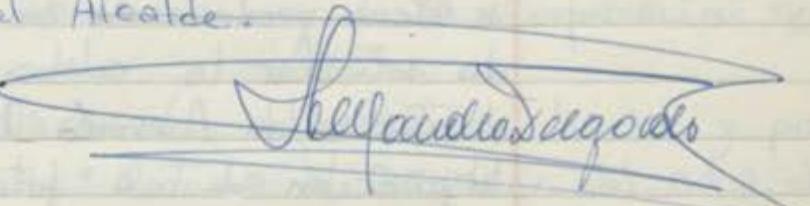
a) Encanamiento del arroyo La Sargantilla, que discurre por el casco urbano y que cuando se producen grandes aguaceros produce inundaciones, adaptándolo para el acceso rodado. Tiene una longitud, aproximada, de 800 metros y anchura media de seis metros.

b) Ancho del camino el Callejón, sancurito y acceso rodado. Longitud 500 metros, anchura media 4 m.

c) Camino La Solana, de 3 km, anchura media 5 m. Y siendo ellos los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 22 horas extendiéndose la presente acta se autoriza al Sr. Secretario, con el visto bueno del Alcalde.

Vº B:

El Alcalde:
Manuel Cere



Sesión extraordinaria del 5 de junio de 1988
Baterno a cinco de junio de 1988, previa convocatoria, se reúne en el Salón de Actos el Pleio del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cenro Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolanos, D. Eugenio Gabanillas Dalgado, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cuadriero, con el Secretario Alejandro Dalgado Blasco. No comparecieron, por ausencia D. Indalecio Yesca Sánchez y doña Consolación Madrid Blasco, que se excuso ante la presidencia.

Se abre la Sesión a las 19 horas y por unanimidad se aprueba el acta de la anterior extraordinaria de 5 de abril que ha sido unida a la cédula de citación, sin pronunciarse en contra ninguno de los asistentes.

INSTALACIONES DEPORTIVAS. - Como bien conoce la Corporación la obra núm. 74 del Plan 1987, ha sido adjudicada a este Ayuntamiento, habiéndose realizado gestiones para ser subcontratada a una Empresa con resultados negativos por su escasa importancia y solo en cuanto a su dirección será llevada por la adjudicada Luis Calderón Lázaro, debiendo solicitarse suspensión de plazo para su ejecución ya que al tratarse de un drenaje las abundantes lluvias no han permitido el zanjeo del terreno. En la forma expuesta se acuerda por unanimidad.

TASAS SOBRE POSTES Y PALOMILLAS. - Conoció la Corporación del escrito del 26 de mayo ppdº, de la Delegación de Extremadura de la Empresa IBERDUERO S.A., en Cáceres, relacionado con el pago de la tasa por aprovechamientos especiales en la vía pública y por unanimidad acordó: Aceptar la 2ª opción tipo fijo 1/8 sobre la facturación bruta a partir de 1.987-1990, debiendo suscribirse el correspondiente concurso.

INFORME ECONÓMICO. - Visto el presentado y siendo desfavorable para la estabilidad municipal el gasto que desde 1.984, se viene produciendo con motivo de las Obras del PER, se acuerda solicitar la colaboración de los beneficiarios para el pago de cuotas de Asesoría Laboral, que se verá compensada con la adquisición de una "fotocopiadora" para atender las necesidades de la población.

RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS. - Sin noticias del Estado en que

se encuentra este servicio por la Diputación Provincial y la necesidad de medios económicos previsible, debe realizarse, con carácter provisional, a persona idónea dependiente del Ayuntamiento, abonando el 5% de premio de recaudación.

FESTEJOS LOCALES. — Se autoriza a la Comisión correspondiente para su organización, dando cuenta del montante de gastos y que por la Presidencia se soliciten ayudas de los Organismos Oficiales, en razón a la mala situación económica municipal.

POSILO AGRÍCOLA. — Se autoriza un préstamo a D. Juan Miguel Gondrero Caballillas, de cién mil pts, a amortizar en cuatro cuotas con los intereses legales, y siendo ellos los asuntos de la convocatoria se da por terminado el acto a las trece horas extendiéndose la presente que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

El Alcalde
Manuel Cerro

Siguiendo dictado

Sesión extraordinaria del 5 de junio de 1988
Baterno a cinco de junio de 1988, previa citación en primera convocatoria, se réúne en el Salón de Actos del Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcubendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolívar, D. Eugenio Caballillas Delgado, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Gondrero, que constituyen mayoría absoluta de los miembros de la Corporación que son siete.

La Presidencia, abre la sesión a las catorce horas y por parte del Secretario, se da lectura al borrador del acta de la anterior celebrada en este mismo día, siendo aprobada por unanimidad:

PRESUPUESTO ORDINARIO 1988.- Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto del Presupuesto Municipal Ordinario para 1988, informando que en su confección y forma se han cumplido los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la Ley. Finalmente hizo constar que según la nueva normativa este Pleno tendrá que volver a adoptar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por 15 días las reclamaciones, si las hubiere, serán resueltas por él y no por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos dado a satisfacción de los vecinos y demás interesados; y si las hubiere, será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En este estado el Pleno, por unanimidad acordó aprobar el proyecto que se le propone como presupuesto Municipal Ordinario para 1988, y que se exponga al público por término de 15 días, con anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a este Pleno en reunión de las reclamaciones que se hubieren presentado informadas por los señores Interventor, Deportuario y Secretario, en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

— De no presentarse se considerará definitivamente aprobado. ASIMISMO, se prestó aprobación a la relación de puestos de trabajo que se propone integren la Plantilla con sus retribuciones.

Y siendo ello el único asunto de la convocatoria se da por terminado el acto, a las 15 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº
El Alcalde:
Manuel Cerezo

Delegado del Delegado

Sesión extraordinaria del 17 de julio de 1.988
 Boterno a 17 de julio de 1.988, en la Casa Consistorial
 y en primera convocatoria se reúne el Ayuntamiento Pleno
 celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde
 D. Manuel Cobo Alcobendas, asistiendo los Concejales D. Eugenio
 Madrid Bolaño, D. Reyes López Ramírez y doña Consuelo
 Madrid Blasco, con el Secretario Alejandro Delfado Blaseo.
 No comparecieron, sin presentar excusa D. Eugenio Cabaxillas
 Delfado y D. Benito Morales y por ausencia D. Indalecio
 Yáñez Sánchez.

El Sr. Presidente abre la sesión a las 22 horas y seguidamente pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que, ha sido distribuida con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

MULTICOPISTA. — Por el secretario se informa que continuando las gestiones del acuerdo del Pleno del 5 de junio, se habían presentado dos ejemplares de fotocopiadoras por MECATENA, S.A y CANON, las cuales fueron examinadas y por unanimidad se acordó autorizar a la Presidencia para adquirir la máquina copiadora CANON NP-1812, por el precio de 260.000 pesetas, incluido IVA, que será inscrita en el Inventario de Bienes de la Corporación.

ESCRITOS RECIBIDOS. — Se da lectura al número 3886 del 8 de junio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sobre cumplimiento de la Orden Ministerial del 23.12.86, sobre vertidos de aguas y productos residuales en Río o Acuífero.

El Ayuntamiento, por unanimidad autoriza al Sr. Alcalde, para que presente escrito solicitando la tramitación del oportuno expediente de (tramitación) legalización administrativa en cuanto a lo red de saneamiento de la localidad.

TAMBIÉN SE INFORMÓ AL PLENO. — Del Texto de acuerdo para el fomento de Empleo Juvenil, recibido de la Junta de Extremadura acordándose se dé la mayor publicidad al mismo, para general conocimiento.

Del informe sobre iniciativa llevada a cabo por la Direccion del Gobierno a través del INEM y con fondos de la C.E.E. (F.S.E), para ubicarse el Ayuntamiento de Herencia del Duque, un equipo técnico para llevar a cabo labores de desarrollo inverso a

notarial comarcal.

Del escrito del consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria, sobre revisión del Catastro Urbano, de este término, contratado con la Empresa INCAR S.A., solicitando la colaboración municipal.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 23 horas, extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE :

Manuel Cerezo

Alfonso Delgado

= Sesión extraordinaria del 6 de agosto 1.988 =

Botemos a 6 de agosto de 1.988, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria, se reúne el Ayuntamiento Pleno, celebrando Sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo Alcendras, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cuadros, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco, constituyendo mayoría absoluta.

No comparecen, sin pretender excusa, los concejales D. Eugenio Cobanillas Delgado y Doña Consolación Madrid Blasco y por hallarse ausente D. Indalecio Yegros Sánchez.

La presidencia, abre la sesión a las 14 horas, proyectando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior del 1º de julio, que ha sido destituida con la convocatoria y no produciéndole se consideró aprobada.

OBRAIS PER/88. — Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del P.E.R. de fecha 18 de julio p.dº, que fija en 1.850.000 pts, la reserva de crédito para mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con trabajadores agrícolas en desempleo, excediéndose por maniobrabilidad:

- 1.- La selección de obras a realizar como prioritarias:
 - a) 2º fase, Vestuario Fútbol, y

b) Excavamiento Arroyo La Cañá.

- 2.- Que los proyectos técnicos sean redactados por el personal del Gabinete de la Diputación Provincial ubicado en Fregenal de la Sierra.
- 3.- Autorizar al Sr. Alcalde, para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y tramar cuantos documentos resulten precisos.

FESTEJOS LOCALES - Examinados autocarteras se acuerda que la explotación de la terraza de la Plaza de S. Andrés, donde se celebra la verbena popular, por los dueños de los bares de la localidad lo sea en iguales circunstancias que el año anterior cuya importe lo fue de 30.000 pts.

PÓSITO AGRÍCOLA - A petición de D^º Rosario López Guadío, se le concede un préstamo de 100.000 pts, con efectos del 1^º de Septiembre próximo y condiciones reglamentarias.

y siendo tales los asuntos de la convocatoria, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las 15 horas, extintiéndose la presente acta que autoriza al Sr. Secretario, con su visto bueno.

Vº Bº

El ALCALDE :

Manuel Corro

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 9 de Septiembre 1.988

Batirio a 9 de septiembre de 1.988, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria a la que se acompaña copia del acta de la anterior extraordinaria del 6 de agosto p.p.d., se reúne el Pleio de este Ayuntamiento celebrando sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Corro Alcobendas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Balauz, D^º Consolación Madrid Blasco, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cuadriero, con el Secretario D. Alejandro Dolgado Blasco.

No comparecieron sin presentar excusa el concejal

D. Eugenio Caballillas Delfado y por estar ausente D. Indalecio Yénes Sánchez.

- La Presidencia, abre la sesión a las 14 horas, preguntando a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida por la conve-
catoria y no formulándose se declaró aprobada.

OBRAES PER/88. - Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Clasificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, de fecha 18 de julio de 1.988, que fija en pesetas 1.850.000 la reserva de crédito para mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios a trabajadores agrícolas en desempleo; así como el proyecto redac-
tado por el Arquitecto Técnico del Equipo de Apoyo Comarcal D. Antonio Calderón Moreno, que comprende las obras de "Vestu-
rio, Campo de Fútbol 2ª fase y encauzamiento Arroyo" siendo aprobado por unanimidad.

Asimismo, se acuerda se solicite de la Junta de Extremadura, una subvención del 30% del importe de mano de obra para el capítulo de materiales que, en este caso asciende a la cantidad 555.000 pts, autorizándose al Sr. Alcalde, para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

SELECCIÓN DE OBREROS. - Se tiene a la vista la Circular del 28 de marzo de 1.988, del Instituto Nacional de Empleo, que establece los criterios de selección para las obras del PER en el año actual y por unanimidad se acuerda estiruar prioritariamente a los trabajadores que necesiten acreditar 20 jornadas para tener acceso al subsidio agrícola.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL. - Recibido de la Junta de Extremadura el Texto de acuerdo para el fomento del Empleo Juvenil, se somete a estudio de la Corporación que, por unanimidad; acordó:

autorizar al Sr. Alcalde, para tramitar el correspondiente expediente para la contratación de jóvenes, ya que la zona en que nos encontramos (La Siberia) es de las más despobladas, que la Plantilla de funcionarios comprende sólo la de Secretario, formando agrupación con Tamurejo y el montante del presupuesto ordinario de este ejercicio asciende a 5.500.000 pts, por lo que no dudamos de que la petición

será atendida.

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las 15 horas, extenuándose la presente acta que autoriza el Secretario, con el visto bueno de la Presidencia.

Vº Bº

EL ALCALDE :

Manuel Cerezo

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 4 octubre de 1.988 =

Botero a 4 de octubre de 1988, en la Casa Consistorial y en primera convocatoria se reúne el Ayuntamiento Pleno celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo Alcolea, asistiendo los Concejales D. Eugenio Martín Bolaños, D. Consolación Martínez Blasco y D. Reyes López Ramírez con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

- No comparecen sin presentar excusa, D. Eugenio Caballillas Delfaño, D. Benito Morales Cuadra y D. Indalecio Yerros Sánchez.

- La Presidencia, sobre la sesión a las 14 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

PLAN DE OBRAS. - Se da cuenta de la Circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de obras y servicios de 1.988 y "Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serranía Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1º Se presenta aprobación de la Obra nº 063 del PLAN BASE, de CAMPO DE FÚTBOL y a la financiación de la misma que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento con cargos a fondos propios	360.000 pts
Aportación de la Diputación con cargos a fondos propios	1.440.000 pts
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO.	1.800.000 "

En consecuencia, La Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades antes expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2º El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta Provincia para que de los ingresos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos en impuestos o tributos del Estado, reteuya y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender al pago de las certificaciones de obras que se extiendan, en cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios fijada para la obra.

Igualmente, también autoriza el Ayuntamiento expresamente, al Ministerio de Hacienda, al Fondo Nacional de Cooperación Municipal o al organismo que legalmente le corresponda, para que de los ingresos que el Ayuntamiento pueda percibir del Estado por las Participaciones en los Impuestos Indirectos enumerados en el Capítulo II del Estado Letra B) de los Presupuestos Generales del Estado, en el Rendimiento de la Tasa establecida por el Art. 3º del Real Decreto-Ley 16/1977, de 25 de febrero, que regula los Juegos de azar, en el Impuesto sobre el Iijo que grava la venta de gasolina supercaburante y en los Impuestos especiales, reteuya y haga pago a la Diputación cumpliendo las misivas formuladas que las anteriormente expuestas y con igual finalidad.

VERTIDO AGUAS RESIDUALES. - Se tiene a la vista el expediente de legalización administrativa de vertido de Aguas Residuales en el que consta el exento de la Confederación Hidrográfica del Guadiana n.º 3686 del 8 de junio de 1988 y consecuente con el mismo solicitud de esta Alcaldía para autorización de dicho vertido.

Igualmente, se da lectura a otro escrito de referida Confederación

ación, nº 5.331 del 19 de septiembre, comunicando la autorización provisional del vertido de referencia; la obligación de remitir, dentro del plazo de tres meses, los documentos que señala (Brote proyecto, Proyectos y Régimen fluvial, etc.,) para terminar señalando un canon de vertidos por el año 1987, de 98.400 pts, pudiendo presentarse alegaciones dentro del plazo de 15 días.

— El Ayuntamiento, debidamente informado y por unanimidad acordó:

- Que esta Corporación no dispone de técnicos para redactar los proyectos que se redactan, por lo que tendrá que solicitar ayuda a la Diputación Provincial.
- Que el canon redondeado por el ejercicio de 1987 legalmente podrá ser atendido, pues como en el escrito se señala la Corporación tendrá que aprobar una Ordenanza para exigirlo de los usuarios del alcantarillado, únicos afectados por el vertido de aguas y no podrá hacerlo con carácter retroactivo.
- Que a modo de ALEGACIONES se remita certificación de este acuerdo a la Confederación, para conciliación en el expediente y suspensión del canon fijado, en tanto se adopten y ejecuten los trámites referidos.

ESCRITOS. — Se da lectura al presentado por Alejandro Yerros López, solicitando se instalen dos farolas en la fachada de la fábrica de piel que ha construido, y recordando que la fachada más próxima se apaga a media noche.

El Ayuntamiento, teniendo en cuenta que lo red de alumbrado público está dispuesta conforme al correspondiente proyecto técnico y la misma grataible a su vecino conllevaría al tener que hacerlo con cualquier otro que lo solicitase, por unanimidad acordó: No acceder a lo solicitado. En cuanto a la farola que se apaga a media noche que se disponga al que ésta quede encendida de forma continua.

Y tenido ellos los asuntos de la Comisión al Sr. Pre-

Presidente levantó la sesión a las cuatro horas, exteniéndose la Presencia acta que autoriza el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº B:

EL ALCALDE:

Manuel Gómez

Alejandro Delfado

= Sesión extraordinaria del 31 de octubre 1.988 =

Batido a 31 de octubre de 1.988, previa citación y en primera convocatoria se reúne el Pleno del Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Gómez Alcobañez, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Blaños, D. Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario D. Alejandro Delfado Blasco.

No comparecen sin presentar excusa, los concejales D. Eugenio Caballero Delfado, D. Benito Morales Cuadriero y D. Indalecio Yegros Sánchez.

La Presidencia abre la sesión a las 14 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior sesión que ha sido distribuida con la convocatoria y no pronunciándose se consideró aprobada.

OBRAS DEL PER/88. - Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 11 de octubre de 1.988, que fija en 1.600.000 pts., la reserva de crédito para usos de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con trabajadores agrícolas desempleados.

ASIMISMO, al proyecto redactado por el arquitecto Técnico D. Sebastián Bahiano Muñoz, que comprende las obras de "3ª fase, Vestuarios campo de fútbol y Encantamiento Amayo de La Caña", siendo aprobados con el voto favorable de todos los asistentes.

También se acordó se solicite de la Junta de Extremadura, una subvención del 30% del importe de mano de obra,

para el capítulo de materiales, que en este caso, asciende a 480.000 pts., autorizando al sr. Alcalde para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

LICENCIA OBRAS. — Vista la instancia presentada por D. Eugenio Castillo yegros, solicitando licencia municipal, para la obra de "Rehabilitación de la vivienda núm. 4 en la Plaza de San Andrés de esta población, así como el informe favorable del técnico municipal, por unanimidad le fue concedida, debiendo acreditar el pago de los derechos de Ordenanza.

AGUAS RESIDUALES. — Fue examinado el expediente instruido a instancia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre legalización administrativa del vertido de aguas residuales procedentes del alcantarillado de la población y resultando que entre la documentación que se reclama se encuentra proyecto que escapan a la viabilidad municipal, por unanimidad se acuerda solicitar la asistencia de la Deputación Provincial.

FIESTAS DE SAN ANDRÉS. — La Presidencia informó que no existiendo local cerrado que cumpla las condiciones mínimas exigidas no podían celebrarse los bailes populares, por lo que esperaba la comprensión del vecindario y de la propia Corporación, que se mostró informada.

VEHÍCULOS DE MOTOR. — Conoció la Corporación del expediente tramitado para regular el Impuesto Municipal sobre vehículos de motor y por unanimidad se acordó:

- a) Aumentar la cuota del impuesto fijada como mínima en el art. 366 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en el 50% a partir del próximo ejercicio.
- b) Que el importe de dicha cuota sea prorrateado por trámites naturales en los casos de matriculación, transferencia o baja del vehículo.
- c) Que dicho acuerdo se someta a información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones.

clonal o superenraíz que estuvieren oportuna.

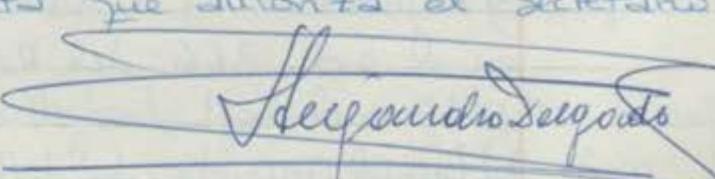
PODA ENCIAS. — Se informa la necesidad de podar las encinas existentes en el Parque Rural al Sítio Cerro de la Virgen, para evitar su envejecimiento destinando los leños que se obtengan para consumo de calefacción en el Grupo Escocés. El Ayuntamiento, acuerda se solicite el permiso correspondiente y la poda se realice suavemente para que tales encinas cumplan el fin ornamental a que están destinadas.

ESCRITOS RECIBIDOS. — Se da lectura al de D. Javier Álvarez Domínguez, médico con ejercicio en la Asociación Tánger-Betano, que está fechado el día 14 de octubre y registrado el 24 siguiente, que bien pueden clasificarse sus peticiones en dos grupos; uno de necesidades instrumentales y otro de dificultades apreciadas en el consultorio, acordándose por una-
anterioridad:

En cuanto al primero que es el presupuesto ordinario del ejercicio en curso, no existen créditos para fastos de sanidad, por lo que debe solicitarse subvención a la Consejería de Sanidad para adquisición de referido instrumental; y en cuanto al segundo que por la Presidencia se disponga lo preciso para atender las necesidades apuntadas o cuantas resulten precisas.

ASIMISMO, al de D. Alfonso Madrid Belaúns, como presidente de la Asociación Pro-personas Discapacitadas Físicas de la Sobería Extremeña (APROSUSA 12), que solicita ayuda económica para la misma. Se informa que, en el presupuesto actual no hay posibilidad de hacerlo, pero que será estudiada con cargo al del siguiente ejercicio.

Y siendo ello los asuntos de la Convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las 15.30 horas, extendiendo la presente acta que autoriza el Secretario con su visto bueno.


Vicente Segundo

V: B:

EL ALCALDE :

Manuel Lencero

= Sesión extraordinaria del 9 de marzo de 1.989 =

Bsteros a 9 de Marzo de 1.989, en primera convocatoria se reúne en la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Blasco, y D. Reyes López Ramírez, con el Secretario D. Alejandro Delfado Blasco.

No comparecen, por hallarse ausente D. Consolación Madrid Blasco y sin presentar excusa D. Eugenio Calavillas Delfado, D. Benito Morales Andrade y D. Indalecio Yáñez Sánchez.

La Presidencia, abre la sesión a las 20 horas, preguntando a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida en la convocatoria y no pronunciándose se consideró aprobada.

CONSEJO DE SALUD. — La Presidencia informó que, como de todo es conocido la zona en que se viene prestando la asistencia sanitaria en esta población deja mucho que desear habiéndose presentado reclamaciones por esta Corporación y reclamando ante las autoridades competentes, sin que por ello haya mejorado, pues se continua pasando consulta alterna que, estimamos discriminatoria cuando en pueblos con menos habitantes se hace de forma diaria. Por las autoridades Sanitarias (Consejería de Sanidad e INSALUD), se había comunicado que con la creación de los Centros de Salud de Zona, se llegaría a una correcta asistencia; y habiendo producido este hecho con la inauguración del de Sivuela, al que pertenecemos, le dirigido un escrito fechado el 25 de enero pplo., al Consejero de Sanidad, acompañado de fotocopias de los "escritos - premisa" para que estas se convertan en realidad, habiéndome informado de que los había trasladado al INSALUD como competente en el funcionamiento de los Centros de Salud. ASIMISMO, el 30 del mismo mes y año, otro escrito al Presidente del Consejo de Salud de la Zona, Alcalde de Sivuela, para que siendo funcionar de dicho Consejo la adecuación de las actuaciones en la zona.

de Salud, las consultas en Botines, se pasan de forma diaria como el resto de los pueblos limítrofes.

PADRÓN DE HABITANTES. — Se examina la rectificación realizada con efectos del 1º enero 1.989 y hallándose conforme se aprueba por unanimidad, debiendo exponerse al público por plazo de 15 días.

IMPUESTOS MUNICIPALES. — Se tiene a la vista los correspondientes a Vertiente, Veladizos, recogida de Basura, Vehículos de Motor, Cotas de Gta y perros, siendo aprobados y acordándose se expongan al público por término de un mes publicándose edicto en el B.O. de la provincia.

INVENTARIO DE BIENES. — Examinado y hallado conforme se aprueba por unanimidad por importe de 5.453.027 pesetas.

VERTIDO AGUAS RESIDUALES. — Se tiene a la vista el expediente tramitado, dándose lectura a la notificación recibida de la Confederación Hidrográfica del Guadiana el fecha 3 de enero 1.989, sobre liquidación cánon 1.987, no entendiendo como puede estar fechada el 19 de octubre de 1.786, fecha anterior al año a que corresponde y teniendo en cuenta que la Diputación Provincial aún no se ha pronunciado sobre la ayuda técnica solicitada, no habiendo variado las demás circunstancias por unanimidad se acordó: Ratificar el acuerdo de este Ayuntamiento del 4 de octubre de 1.988, que a modo de alegaciones fue remitido a la Confederación, solicitando la anulación del importe de dicho cánon.

PLAN DE EMPLEO JUVENIL. — Otrorado convenio con la Junta de Extremadura para la contratación de un joven por período de seis meses para la realización de obras o servicios que respondan a necesidades selectivas, teniendo en cuenta las prioridades sobre demandantes de primer empleo, ha sido seleccionado D. Pedro Madrid Martín, debiendo suspender su actividad el 1º de abril próximo, previo otorgamiento del contrato correspondiente.

y siendo tales los exatos de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas, estudiándose la presente acta que autoriza al Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Dejicelio Delgado

Vº Bº:

El alcalde:
Manuel Cere

= Sesión extraordinaria del 13 de mayo de 1989 =

Batimos a 13 de mayo de 1989, previa citación y en 1º convocatoria se reúne el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cere Molendos, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Indalecio Legros Sánchez, Dª Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio Cabanillas Delgado, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Gondroso, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blanco.

El Sr. Presidente abre la sesión a las 13 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior extraordinaria del 9 de marzo y no produciéndose se consideró aprobada.

Presupuesto Ordinario PRESUPUESTO ORDINARIO 1989. — Por el Sr. Presidente se da cuenta del proyecto de Presupuesto municipal ordinario para 1989, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida municipal y desde luego quedan atendidas las necesidades y obligaciones mínimas exigidas por la ley.

El Pleno, por unanimidad de los siete miembros que lo componen, acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Ordinario para 1989, por importe de seis millones de pesetas, debiendo exponerse al público por término de 15 días mediante la inserción de edictos en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre.

— De no presentarse redacciones se considerará definitivamente aprobado; en otro caso y deliberadamente informadas se convocará al Ayuntamiento, para su conocimiento y resolución.

ASIMISMO, se prestó aprobación a la relación de

puestos de trabajo que se proponen integren la Planilla, con sus retribuciones.

obras PER/89

OBRAS PER/89.- Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión de Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural de fecha 17 de abril ppsd., que fija en 3.750.000 pts, la reserva de crédito para mano de obra a emplear en la ejecución de obras y servicios con trabajadores agrícolas desempleados.

ASIMISMO, al proyecto redactado por el arquitecto Técnico D. Sebastián Babiano Muñoz, que comprende la de "Encuentro Amigo de La Caña" última fase y otras, siendo aprobado con el voto favorable de todos los asistentes que constituyen mayoría absoluta.

- También se acuerda se solicite de la Junta de Extremadura una subvención del 30% del importe de mano de obra para el capítulo de materiales, que en este caso asciende a 1.125.000 pts, autorizando al Sr. Alcalde para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y juntar cuantos documentos resulten precisos.

INFORME VALORES Y FINCAS RÚSTICAS.- Solicitado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en escrito de 4 de abril se aprueba en la forma en que aparece redactado.

Mesas electorales

MESAS ELECTORALES.- Convocadas elecciones al Parlamento Europeo, para el 15 de junio próximo, el Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 26 de las Normas Electorales, designó titulares y suplentes para la que ha de constituirse en esta población, debiendo dar cuenta de ello a la Junta de Zona.

Escritos recibidos

Cañon vertido 1.988

CAÑON VERTIDO 1988.- Se dio lectura al escrito del 17 de abril de 1989, de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, comunicando la evaluación provisional del cañón sobre vertido urbano de 1.988, por importe de 138.900 pts, formulando las siguientes alegaciones:

a) Que la U.C. de 1987, estaba fijada en 200.000 pts, habiendo sido aumentada en el 50% de la 1.988, lo que estimanos infarto e ilegal, pues, en ninguno de los dos

— P.P. — ejercicios se han producido mejoras que hayan ocasionado gastos.

b) Que todo cuota por "cañon" o "tasas" es consecuencia de las inversiones que se produzcan para mejorar los servicios, circunstancia que no se da en el presente. Por todo ello acuerdan por unanimidad y mayoría absoluta, estimar ilegal el cañon que se reclama, solicitando la anulación del mismo.

Convenio S.S. CONVENIO S.S. BASE. — Conoció la Corporación la propuesta para revisión de dicho Convenio en 1.989, y con el voto favorable de, los siete miembros que lo componen se acordó aprobar el protocolo correspondiente, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para su firma; y al mismo tiempo hacer constar que en el presupuesto ordinario, existe crédito suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos.

Plan Provincial PLSN PROVINCIAL OBRAS 1.989. — Se dio lectura al telegrama recibido de la Diputación, comunicando la asignación de 1.600.000 pts y solicitando se propongan las obras a realizar.

— El Ayuntamiento, por unanimidad, acordó: Estimar como prioritaria la construcción de un centro social, 1º fase.

APROSUBS 12. — Vista la instancia presentada por su Presidente D. Alfonso Madrid Bolanos, en el año anterior, que solicita ayuda económica y que no pudo ser atendida por falta de asignación presupuestaria, por unanimidad se acuerda conceder una ayuda de 25.000 pts.

Y siendo tales los asuntos de la Convocatoria, el Sr. Presidente, levantó la sesión a las 15 horas extendiéndose la presente acta que autoriza el Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

V. B:

EL ALCALDE

Manuel Cerezo

Reyes de los Gados



= Sesión extraordinaria del 4 de junio de 1.989 =

Batimos a 4 de junio de 1.989, en 1ª convocatoria se reúne en el Salón de Actos el Pleno del Ayuntamiento, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcabendas, asistiendo los Concejales D. Eugenio Madrid Bolaños, D. Eugenio Cobanilla Delgado, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morabos Cendrero, con el Secretario D. Alejandro Delgado Blasco.

- No comparecen ni presentan excusa Dª Consolación Madrid Blasco y D. Indalecio Pérez Sánchez.

- Se abre la Sesión a las 13 horas, preguntando al Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida, con la convocatoria y no formulándose se consideró aprobada.

EMPLEO JUVENIL. - Conoció la Corporación, por lectura de lo mismo, la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 8 de mayo, 1989, publicado en el D.O.E. núm 40 del 23 de mayo citada, así como el escrito que proponga el plazo de presentación de solicitudes hasta el 7 de los corrientes, y estudió, convenientemente, la Memoria que presenta la Alcaldía, por unanimidad se acordó:

1.- Autorizar al Sr. Alcalde (Presidente) para que se solicite de la Consejería de Economía y Hacienda, subvención, para contratar, al menos, CINCO EMPLEOS de jóvenes menores de 25 años, demandantes de empleo, por periodo no inferior a seis meses y percepción del salario mínimo para desarrollar el programa de trabajo que comprende la Memoria denominado "OBRAJAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL" eminentemente de carácter social y comunitario.

2.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Cerro Alcabendas, para firmar el convenio de otorgamiento de la subvención que pueda concederse, así como cuáles documentos resulten preciso para su ejecución.

3.- Si cumplir los trámites exigidos por los artículos 6º y 8º de la orden de 8 de mayo de 1.989, mencionada anteriormente.

CUENTAS GENERALES DEL PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO. - Comprobado que aún no ha cumplido el

Centro Social

plazo de exposición, quedan pendientes para sesión posterior.

CENTRO SOCIAL. - El Sr. Alcalde informa que a petición de la Diputación Provincial, se ha fijado como obra a incluir en el Plan Provincial de 1.989, la 1^a fase de un Centro Social, pendiente si no disponer el Ayuntamiento de suelo urbano.

ASIMISMO, la conveniencia de formalizar la Asociación de Pensionistas; y de Cultura, Juventud y Deportes, cuyas sedes serán ubicadas en el Centro Social, conforme al proyecto correspondiente.

La Corporación, hace suya esta interesante moción y acuerda por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para la tramitación del correspondiente expediente, redacción de proyectos y firma de cuantos documentos resulten precisos, informando de todo ello al Pleno y recabando, en todo caso, la adopción de acuerdos procedentes.

- Y riendo illos los asuntos de la convocatoria, se levanta la sesión a las 15 horas, extendiéndose la presente acta que autentica al Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº B:

EL ALCALDE :

Manuel Cobo

Alejandro Delfado

= Sesión extraordinaria del 27 de julio de 1.989 =

Batierra a 27 de julio de 1.989, previa citación y en la convocatoria se reúne el Pleno de este Ayuntamiento en el salón de Actos celebrando sesión extraordinaria que preside el Dr. Alcalde D. Manuel Cobo Alcobaedas, asistiendo los concejales D. Eugenio Rodríguez Bolante, D. Indalecio Lepes Sánchez, D. Reyes López Rovírez y D. Benito Morales Andújar, con el Secretario D. Alejandro Delfado Blasco.

No comparecen ni presentar excusa D. Eugenio Caballal delgado y D. Consolación Madrid Blasco.

La presidencia abre la sesión a las 13 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular

88
Plan Provincial
Obras.

alguna observación al acta de la anterior que tuvo lugar el 4 de junio, que, ha sido distribuida y no con la convocatoria y no produciéndose se consideró aprobada.

PLAN PROVINCIAL OBRAS 1989.- Se da cuenta de la Circular nº 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios 1989 y Planes de la Comarca de Acción Especial "Zona Sur" y "Sierra Centro", por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que si procede a realizar en este Municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopte el siguiente acuerdo:

1º -- Se presta aprobación a la obra nº 044 del Plan BASE, denominada CENTRO SOCIAL, 1º FASE y a la financiación de la misma, que es como sigue:

Aportación del Ayuntamiento, con cargo a fondos propios - PESETAS 320.000

Aportación de la Diputación con cargo al presupuesto del Banco de Crédito Local a solicitar - 1.280.000

TOTAL PRESUPUESTO APROBADO - 1.600.000

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades arriba expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra...

2º -- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los impuestos que el Ayuntamiento haya de percibir de mencionada Delegación en concepto de participaciones o recargos e impuestos o tributos del Estado a que se refiere el art. 197.1. f) del Real D. Legal 78/86, del 18 de abril y art. 2.1.c) de la ley 29/88, del 28 de diciembre, retega y haga pago a la Diputación de las cantidades correspondientes para atender el abono de las certificaciones de obras que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fehaciente, hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios, fijada para la obra.

ASIMISMO, también autoriza expresamente, el Ayuntamiento a la Diputación para que dedique de las cantidades que se canje de los tributos locales que tenga concertada su recaudación, para atender al abono de dichas certificaciones

dentro del límite citado.

OBRAS PER/89. — Se dio lectura al escrito recibido de la Comisión del Plan de Empleo Rural de fecha 13 de los corrientes, que fija en 1.500.000 pts, la reserva de crédito para mano de obra para empleos de los trabajadores más desfavorecidos, así como al proyecto redactado por el Subjefe Técnico D. Sebastián Balbuena Muñoz, para inversión de dichos fondos, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes. —

ASIMISMO, se acuerda solicitar de la Junta de Extremadura una subvención del 30% del importe de mano de obra para el capítulo de materiales, que en este caso, asciende a 450.000 pts, autorizando al Dr. Alcalde para tramitar el expediente de colaboración con el INEM y firmar cuantos documentos resulten precisos.

Ordenanzas Fiscales. — Vista la propuesta de la Alcaldía contenida en el Decreto 22 de julio de 1.989 o informes dentro en el expediente sobre imposición y ordenación de tributos para adoptar la Hacienda de este Municipio a los preceptos de la Ley 39/88, se aprueban con el carácter de provisionales, como señala el artículo 17.1 de dicha Ley la imposición y ordenación de los siguientes :

Tasas

TASAS. — Expedición de documentos : licencia de taxis ; Alcantarillado, licencia apertura de establecimientos, recogida basura, Cementerio Municipal y licencias urbanísticas.

Precios públicos

PRECIOS PÚBLICOS. — Empresas explotadoras del servicio de suministro ; Ocupación del suelo con mercancías, materiales de construcción, Escombros, etc., mesa y filas con finalidad lucrativa, Entrada de vehículos a través de los aceras y Prestación del servicio de agua potable a domicilio.

Impuestos

IMPUESTOS. — No se han aprobado ordenanzas para los comprendidos en el Art. 60.1, de la Ley 39/1988, si no haber sido modificadas las tipos de gravámenes señalados con carácter general.

De conformidad con la Disposición transitoria Undécima de la Ley citada, las competencias que en relación con la

gestión del impuesto sobre bienes inmuebles y actividades económicas atribuyen a los Ayuntamientos los artículos 78 y 72, serán ejercidas por la Administración Tributaria del Estado, previa solicitud en la forma y plazos que se establezcan.

Este acuerdo, expediente y Ordenanzas, se expondrán al público, durante treinta días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Cuentas

CUENTAS.- Se examinan las correspondientes al Presupuesto Ordinario y de Administración del Patrimonio de 1.988, que han sido rendidas en tiempo y forma e informadas favorablemente por la Comisión de Cuentas y hallándose comprometidas y aprobadas por unanimidad y mayoría absoluta.

Y siendo tales los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente acta que autoriza al Secretario con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº B:

EL ALCALDE:

Manuel Corrales

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 30 de Septiembre 1.989 =

Batiendo a 30 de Septiembre de 1.989, previa citación en la convocatoria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Corrales Alcaldezas, asistiendo los concejales D. Eugenio Madrid Bolón, doña Consolación Madrid Blasco, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Conchero, con el Secretario, Alejandro Delgado Blases.

No comparecen, por ausencia D. Eugenio Caballitos Delgado y sin presentar excusa D. Indalecio Vélez Sánchez.

El Presidente abre la sesión a las 13 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y que corresponde al 27 de julio y no produciéndose se consideró aprobada.

COMPRA DE UN SOLAR.- La Presidencia informó, aunque de

todos es bien conocido que en el Plan de Obras y Servicios de la Diputación de 1.989, se encuentra incluida la fase de la denominada "CENTRO SOCIAL" q como esta Corporación no dispone de bienes donde ubicarlo por acuerdo adoptado en sesión

se dispuso que por el Sr. Alcalde, se realizaran gestiones para la adquisición del solar correspondiente, encargo éste que resultó negativo, a pesar del tiempo transcurrido, pues es un verdadero problema la adquisición de suelo urbano al ser nula, totalmente, la oferta.

No obstante, el propio Ayuntamiento, en reunión reciente con don Waldo Delfado Gómez, llegó al acuerdo de comprarle un solar de su propiedad, ubicado en el casco urbano y calle de La Cruz, de 150 m², que linda por derecha entreando con finca matriz, izquierda Alejandro López y otro y fondo Juan Madrid Usoño por el precio de 975.000 pts, que serán abonadas de una sola vez con cargo al presupuesto ordinario del año actual.

El Ayuntamiento, por unanimidad de los cinco miembros asistentes, que constituyen mayoría absoluta, ratifican el acuerdo de compra en la forma expresada y autorizan al Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Gómez Alcendón, para otorgar la escritura correspondiente.

Mesa Electoral
MESSA ELECTORAL.— De conformidad con el art. 26 de las Normas Electorales vigentes, fueron designados los miembros que han de constituir como titulares y suplentes la única Mesa Electoral en las elecciones a Cortes que tendrá lugar el 29 de octubre de 1.989, dando cuenta de ello a la Junta Electoral de Zona.

Obras PER/89
OBRAS PER/89.— En vista de antecedentes se acuerda seleccionar como prioritarios a los trabajadores que necesitan pensiones para tener derecho al subsidio de desempleo; e igualar en número a los que en el año anterior disputaron diez jornadas muertas.

Pósito Agrícola
PÓSITO AGRÍCOLA.— Vista la solicitud presentada por Asturio Padra Cendrero, solicitando un préstamo de diez mil pesetas y existiendo fondos para ello, se acordó su concesión, con efecto del primero de octubre próximos y normas que lo regulan.

Y siendo ellos los amantes de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose la presente.

Vº B:

El Alcalde:

Manuel Cobo

Siguiendo la goedeza

= Sesión Extraordinaria del 7 de Enero de 1.990 =

Batieres a 7 de enero de 1.990, en la Casa Consistorial se reúne en 1º convocatoria al Ayuntamiento pleno, celebrando sesión extraordinaria que preside el Sr. Alcalde D. Manuel Cobo Alcadedas, asistiendo los concejales D. Hudalecio López Sánchez, D. Consalvo Madrid Blasco, D. Reys López Ramírez y D. Benito Morelos Cachero, con el Secretario, Alejandro Delgado Blasco.

No comparecen los concejales D. Eugenio Caballeras Delgado y D. Eugenio Madrid Beláuén, por hallarse ausentes.

La Presidencia abre la sesión a las 19 horas, preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la anterior que ha sido distribuida con la convocatoria y al no producirse se consideró aprobada.

REDACCIÓN TIPO GRANDEZAS BIENES DE NATURALEZA URBANA.

Se informó al Ayuntamiento del Real Decreto Ley 7/1989, de 29 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, finaniera y tributaria, que en su art. 39. Tres, modifica el apartado 6 del artículo 73 de la ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales; y teniendo en cuenta que en este término municipal han sido revisados los valores catastrales, por unanimidad y mayoría absoluta acordó reducir el tipo de gravamen fijado por dicho artículo, para los bienes de naturaleza urbana, al 0% por ciento; aprobando así mismo, la Diferencia correspondiente, que deberá publicarse en los términos previstos en el art. 174, de la presente Ley antes del 1 de abril de 1.990.

Cuentas. —

CUENTAS. — Se examinan la Cuenta General del Presupuesto y la de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1.988, y hallándose las conformes se aprueban por unanimidad.

Expediente

EXPEDIENTE. — Se examina el instruido a instancia de Alejandro Madrid León, sobre licencia para la apertura de un establecimiento de Café-Bar de 4º categoría, ubicado en Plaza de S. Isidro, núm 50 y por unanimidad se acordó informar favorablemente

Licencia por enfermedad al Secretario.-

debiendo continuar el trámite procedente. -

LICENCIA POR ENFERMEDAD AL SECRETARIO. - El Sr. Alcalde informó, aunque de todo es conocido, que tiene solicitada jubilación por enfermedad; también se da lectura al parte recibido de la Dra. M^ª Teresa Gómez Martínez, que después de describir la enfermedad que padece, de haber sido intervenido quirúrgicamente dos veces y necesitando nueva intervención, debe causar baja en el ejercicio de su profesión. -

El Ayuntamiento por unanimidad y mayoría absoluta, acuerda conceder a D. Alejandro Delgado Blasco, licencia por enfermedad por plazo de un mes, prorrogable hasta la fecha de jubilación si antes no se produce.

Escrito recibido

ESCRITO RECIBIDO. - Se da lectura al núm. 3/90, del 2 de enero del Ayuntamiento de Talavera, sobre nuevo contrato de la Inspección Social que deberá ser de carácter indefinido mientras subsista la subvención por parte de la Junta de Extremadura. El Ayuntamiento, previa deliberación acuerda por unanimidad de los asistentes que son mayoría absoluta, autorizar al Sr. Alcalde para la firma del mismo. -

Y siendo ellos los asuntos de la convocatoria al Sr. Presidente llevantó la sesión a las 21 horas, extendiéndose la presente que autoriza al Secretario, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº B: Manuel Cerro

EL ALCALDE:

Alejandro Delgado

= Sesión extraordinaria del 6 de Febrero 1.990 =

En Baterno, siendo las 19 horas del día 6 de febrero de 1.990, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, se reunieron en Sesión extraordinaria los Sres concejales D. Eugenio Madrid Boláños, D^ª Consolación Madrid Blasco, D. Reyes López Ramírez y D. Benito Morales Cuchero y sin justificar su ausencia D. Indalecio Gómez Sánchez, asistidos de mí el Secretario Don Fermín Cereto Pollo.

Abierto el acta por la Presidencia y de mi orden, pro-

cedí a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Renuncia al cargo de Concejal

RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL. — Por la Alcaldía Presidencia, se dio a conocer a la Corporación que el concejal por el Partido Socialista Obrero Español, D. Eugenio Cabanillas Delgado, se ha presentado su renuncia al cargo de concejal por haber trasladado su residencia a Madrid, y no poder atenderlo debidamente.

La Corporación se da por enterada y acuerdan por unanimidad que se comunique este acuerdo a la Junta Electoral Central para que de acuerdo con el art. 182 de la Ley Orgánica 5/85 de 17 de junio del Reglamento Electoral General, nombre Concejal electo al candidato siguiente que corresponda en la lista presentada por el Partido Socialista Obrero Español. —

Contratación de un secretario

CONTRATACIÓN DE UN SECRETARIO. — Por la Alcaldía Presidencia se informa a la Corporación, que debido a la enfermedad del Secretario en propiedad D. Alejandro Delgado Blasco, los asuntos de Secretaría están desatendidos y como se prevé que el mencionado funcionario esté dado de baja por tiempo indefinido es necesario contratar los servicios de un nuevo secretario, por lo que se realiza la siguiente propuesta:

1. — Contratar al Secretario en propiedad del Ayuntamiento de Casas de D. Pedro, D. Fermín Gómez Polo, con nº de Registro Personal 06894588/A3004.
2. — Que dicho contrato se realice hasta que se incorpore al funcionario propietario de esta plaza o en su defecto hasta que se cubra por concurso.
3. — Pagarle la cantidad de setenta y cinco mil pesetas mensuales a partir del día uno de febrero del presente año, fecha en que cumplió a llevar los asuntos del Ayuntamiento.

La Corporación quedó enterada y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía en todos sus términos.

Obras del P.E.R.

OBRA DEL P.E.R. — Por unanimidad se acuerde que se inicien las obras del P.E.R., expediente número 06657-89 por importe de dos millones de pesetas, que se realicen en dos turnos, uno en el mes de Febrero y otro en el mes



de marzo.

Y no tuvieron más asunto que tratar, levantándose
la presente acta a las 19 horas 45 minutos de la
que como Secretario certifico. —

Vº B:

EL ALCALDE:

Manuel Cerezo

Sesión extraordinaria del 27 de Febrero de 1.990

En Baños, siendo las 19 h. 45 m. del día 27 de Febrero de 1.990, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo Díaz, se reunieron en Sesión extraordinaria los sres. Concejales D. Segundo Hadiel Boláus, Dª Consolación Hadiel Boláus, D. Isidro Jesús Sánchez y D. Reyes López Ramírez y sin justificar su ausencia D. Benito Morales Cuadros, asistido de mí al Secretario D. Fermín d. Cerezo Pollo. Abierto el acto por la Presidencia y de su orden, procedí a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

SERVICIO SOCIAL DE BASE. —

Se somete a consideración de la Corporación el escrito remitido por la Dirección General de Servicio Social en el que comunica que se debe ampliar en un Asistente Social más al Servicio de la Comarca de Talaveras al que pertenece este municipio.

Por la Alcaldía-Presidencia se propone que se rectifique el convenio firmado anteriormente y con una sola Asistente Social, ya que el trabajo que tiene que desarrollar en este municipio le sobra tiempo.

La Corporación quedó enterada y acuerdaron por unanimidad aprobar la ratificación del convenio suscrito en su día con la Junta de Extremadura, con un solo Asistente Social. —

En mismo se acuerda hacer una reserva de crédito del Presupuesto Ordinario suficiente para hacer frente a la aportación de este Ayuntamiento al Servicio Social

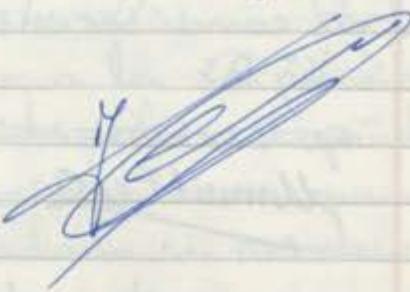
de Base, con uno solo Absente.

No tuvieron más asuntos que tratar, levantándose la presente acta a las 20 horas de la que como Secretario certifico.

Vº B:

El Alcalde:

Manuel Cerezo



≈ Sesión extraordinaria celebrada el 20 Marzo de 1910 ≈

Miembros asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Manuel Cerezo Alcobendas

Concejales:

D. Eugenio Madrid Boláñez

D. Rejas López Ramírez

D. Benito Morato Gómez

D.

D.

Secretario Interventor:

D. Fermín d. Cerezo Pollo

En Baterno siendo las 20 h y 30 m. del dia 20 marzo de mil novecientos noventa, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo Alcobendas, se reunieron en Sesión extraordinaria y en 1ª convocatoria los sres. concejales citados al margen, asistido de su el Secretario Interventor D. Fermín d. Cerezo Pollo.

Abierto el acto por la Presidencia y de su orden procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Presupuesto Ordinario 1910

PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1910.

Acto seguido el Sr. Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debería procederse al examen y aprobación en su caso, del Presupuesto General para el ejercicio de 1910.

Vistos los informes emitidos por la Comisión de Hacienda y por el Sr. Interventor.

Resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente y que los Presupuestos de los Organismos y Empresas que lo integran han sido previamente propuestos por los organismos competentes para ello, conforme a sus estatutos o documentos fundacionales.

La Corporación pasa a examinar los documentos que lo componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Entidad.

Discutidos debidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en partes como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conforme con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación, por unanimidad acuerdan:

1º Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1990 cuyo resumen por capítulo y por cada uno de los correspondientes a los Organismos y Empresas que lo integran es al siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

Capítulo 1º: Impuestos directos	1.359.965
“ 2º: Impuestos indirectos	65.000
“ 3º: Tasas y otros ingresos	1.715.000
“ 4º: Transferencia corriente	4.457.235
“ 5º: Ingresos Patrimoniales	<u>202.800</u>
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS	8.000.000

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1º: Gastos de Personal	3.159.453
“ 2º: Gastos en bienes corrientes y servicios	<u>2.485.547</u>
Capítulo 4º: Transferencia corriente	465.577
“ 6º: Inversión real	1.560.000
“ 7º: Transferencias de capital	<u>329.423</u>
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS	8.000.000

2º Aprobar, en consecuencia, las Plantillas del Personal que en dicho presupuesto se contemplan.

3º Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General

4º Que los Presupuestos así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, preio anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y lugares de costumbre o efecto de redacción.

5º Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido, dispuesto en el art. 112, 3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 150 de la ley 39/88, de



28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Integración en el CONVENIO MARCO DE LA MUTUALIDAD
convenio marco con la S. Social. —

Por la Alcaldía - Presidencia se hace saber a la Corporación que como consecuencia del convenio que tiene suscrito la Mutualidad Nacional de Pensiones de Administración Local con la S. Social, es posible que los funcionarios de este Ayuntamiento tanto en activo como en pasivo les sea de aplicación el mencionado convenio, teniendo por lo tanto garantizado los servicios médicos y farmacéuticos de los mencionados funcionarios. La Corporación se integre previa solicitud a la Mutualidad Nacional de Administración Local en el convenio marco suscrito entre ésta y el Instituto Nacional de la S. Social y así mismo autorizar a la Alcaldía - Presidencia para que realice las peticiones necesarias y suscriba cuantos documentos sea preciso para llevar a buen fin este acuerdo.

Padrón Municipal de Habitantes. —

Se somete a criterio de la Corporación la rectificación anual del Padrón de Habitantes de este Municipio con referencia a 1 de enero de 1996, acordando por unanimidad aprobarlo en la forma que se presenta redactado.

Fiestas de Agosto. —

Se acuerda por unanimidad autorizar a la Alcaldía - Presidencia para que contrate un conjunto que actúe durante los cuatro días de las Fiestas del mes de agosto por un precio no superior a los 110.000 pts. diarios. —

Teniendo al orden del día por la Alcaldía - Presidencia se propone a la Corporación incluir en el mismo por urgencia el contenido del telegrama remitido por la Diputación Provincial. Acordándose por unanimidad incluir dicho asunto de urgencia en el orden del día. —

Plan de Obras y Servicios 1.990

PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.990. —

Se da a conocer a la Corporación que se ha recibido una telegrafía de la Exma. Diputación Provincial, en el que se comunica que dicho organismo ha hecho una asignación definitiva para el Plan de Obras y Servicios de 1.990 por importe de 2.600.000 pts.

La Corporación acuerda por unanimidad que dicho importe se invierta en la construcción de la 1ª fase del Hogar del Pensionista.

y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 21 horas y 30 minutos de lo que como Secretario, artifex.

Vº B:

EL ALCALDE:

Manuel Corro



= Sesión extraordinaria celebrada el 30 Abril - 90 =

En la villa de Bateira, a treinta de abril de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas y diez minutos se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Corro Alcoleendas; los Sres. Concejales de esta Corporación Dº Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio Madrid Bolcún y D. Reyes López Ramírez, asistidos de su, el infraescrito Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del Pleno convocada por este día, abierta con la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, que se aprobó por unanimidad.

En el segundo y último punto del orden del día, también por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Solicitar a la Junta de Extremadura la contratación de desempleados de larga duración, mayores de 25 años, con cargo al Fondo Social Europeo para abrir los siguientes trámites:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO: Debido a la necesidad de actualizar y rectificar los Padrones fiscales de Contribuyentes y de llevar a cabo otros servicios administrativos, no contando con los medios personales suficientes ni con posibilidades económicas para la contratación de personal, es por lo que se solicita subvención para contratar a una persona que desarrolle las labores más anexas indicadas lo cual redundaría en beneficio de la eficiencia administrativa de este Ayuntamiento y de las personas que, encontrándose en la actualidad desempleadas, puedan ser contratadas.

UN ENCARREGADO DE LIMPIEZA Y JARDINERO: En todo núcleo urbano, sea cual fuere su tamaño, se hace nece-

sin atender a la limpieza de sus calles y zonas públicas, servicio que este Ayuntamiento no puede atender como quiera debido a la escasez de medios económicos, razón esta que nos impulsa a solicitar subvención de la Junta de Extremadura, con cargo al Fondo Social Europeo, para la contratación de una persona, en situación de desempleo de larga duración que se encargue de la limpieza municipal.

La existencia de un parque municipal y de otras zonas ajardinadas y con árboles, y la imposibilidad de este Ayuntamiento para hacer frente a la contratación de un jardinero municipal fundamenta nuestra solicitud de subvención para contratar a una persona en paro que se encargue de mantener en buen estado las zonas verdes de esta localidad.

UN ASIMILADOR SOCIO-CULTURAL: Lo logramos que en este aspecto supe nuestro pueblo y la escasez económica que sufren los arcas municipales, impidiendo la contratación de una persona que realice estas labores, a pesar de que existen en la localidad varios vecinos capacitados para llevarlas a cabo motivan a esta Corporación para solicitar la subvención necesaria a fin de contratar una persona que realice estos trabajos de animación socio-cultural.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la Sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por terminada siendo la hora de las veintidós y treinta minutos, lo que como Secretario, certifico. —

Vº B:

EL ALCALDE:

Manuel Carré



Sesión Extraordinaria celebrada el 14 mayo 1.990

En la villa de Batea a catorce de mayo de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas y quince minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Carré Alcántara, los Sres. Concejales de esta Corporación D. Consuelo Madrid Blasco, D. Enrique Madrid Bolaños, y D. Reyes López Ramírez, asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día, abierta con la

Lectura del borrador del acta de la Sesión anterior, que fue aprobado por unanimidad.

En el segundo punto del orden del día, también por unanimidad, y una vez informada la Corporación de la reserva de crédito liberado por la Comisión de Calificación, Coordinación y Seguimiento del Plan de Empleo Rural, que asciende a 3.800.000 pts, se adoptó el acuerdo de realizar las obras de Urbanización y Pavimentación de las Calles La Cruz, La Tena, La Fuente y Cierreamiento del Campo de Fútbol (4º fase), obras que ascienden a un total de 6.118.504 pts; de los que 2.318.504 pts, corresponden a materiales y 3.800.000 a mano de obra, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico de la Oficina Técnica Comarcal de Hinojal del Duque, D. Santiago Calderón Moreno. Siguiendo el orden del día, al tercer punto, por unanimidad se aprobó la relación de Entidades y Núcleos de Población del término Municipal, remitida por la Delegación Provincial de Estadística en cumplimiento de lo dispuesto en el A.D. 1422/88, de 18 de noviembre, sobre trabajos preliminares para la formación de los Censos Generales de la Nación 1990/91 y renovación padronal de 1991.

A continuación ante la jubilación del que fuera Secretario de esta Corporación D. Alejandro Delgado Blasés, por unanimidad se acordó ofrecerle un homenaje por parte de este Ayuntamiento para lo cual se celebrará una comida en la que se le hará entrega de una placa en reconocimiento de los servicios prestados en este Ayuntamiento.

Finalmente y tras examinar las características y precios de diversas máquinas de escribir electrónicas, por unanimidad se acordó adquirir una máquina OLIVETTI, modelo ET-2500, de 17 pulgadas cuyo precio asciende a la cantidad de 1.86.782 pts.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por terminada, riendo las veintidós horas y cuarenta minutos, lo que, como Secretario, certifico.

Vº Bº:

El Alcalde:

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el 12 junio 1990 ≈

En la villa de Batea, a doce de junio de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas y treinta minutos se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo Alcolea, los Sres. Concejales D. Eugenio Madrid Bolao, D. Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, asistido de mí, el Secretario - Interventor D. Fermín d. Cerezo Pollo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día, abierta con la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. —

Plan Provincial de Obras y Servicios para 1991

PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1990.

Se da lectura a la circular núm. 1 de la Diputación Provincial, relativa al Plan Provincial de Obras y Servicios de 1990 y Planes de las Comarcas de Acción Especial "Zona Sur" y "Serranía Centro" por la que se participa a este Ayuntamiento la aprobación de la obra que se indica a realizar en este municipio, de cuyo contenido queda enterada la Corporación y como se solicita, se adopta el siguiente acuerdo:

1.- Se pone aprobación a la obra núm. 040 del PLAN BASE cuya denominación es HOGAR DEL PENSIONISTA 2^a FASE, y la financiación a la misma que es como sigue:

- Aportación Municipal - - - - - 650.000 pts

- Aportación Diputación con cargo a fondos propios - - - - - 1.950.000 pts

Total Presupuesto aprobado - - - - - 2.600.000 pts

En consecuencia, la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar las cantidades anteriores expresadas, dentro del plazo de ejecución que se señale para la obra.

2.- El Ayuntamiento autoriza expresamente al Delegado de Hacienda de esta provincia para que los impuestos que el Ayuntamiento haga de percibir de mencionada Delegación en concepto de participación o recargos e impuestos o tributos del Estado a que se hace referencia el art. 197. 1. f) del Real Decreto Legislativo 786/86, de 18 de abril, y art. 2. 1. c) de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, retenga y haga pago a la Diputación de las cantidades convenidas.

pondientes para atender el abono de las certificaciones de obra que se extiendan, en la cuantía máxima legalmente permitida y a la simple presentación de un duplicado de referida certificación o de cualquier otro documento fechaciente hasta llegar a la cancelación y pago de la aportación municipal de fondos propios para la obra.

Asimismo, también autoriza expresamente el Ayuntamiento a la Diputación para que detraiga de las cantidades que recaude de los tributos locales que tiene concertada su recaudación, para atender el abono de dichas certificaciones dentro del límite citado.

Fondo Social Europeo

FONDO SOCIAL EUROPEO. —

Sé da cuenta a la Corporación que el pasado día 4 de los corrientes, por la Alcaldía, se ha firmado un convenio con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura, por la que se nos concede una subvención de 475.000 pts; para la contratación de un periodo de larga duración, mayor de 25 años.

La Corporación se da por enterada y acuerdan, por unanimidad que se contrate un periodo de larga duración, mayor de 25 años y que en la selección se guarden los principios de igualdad y oportunidad para todos los solicitantes.

Que la selección del aspirante sea el próximo día 19 de junio a las siete horas.

Ampliación Suelo Urbano

AMPLIACIÓN DEL SUELO URBANO. —

Sé da cuenta a la Corporación, que para poder realizar el Hogar de Ancianos, en el solar designado por la Corporación para tal fin, es necesario ampliar la delimitación del suelo urbano, por lo que se hace necesario contratar los servicios de un ARQUITECTO SUPERIOR,



para que realice los trabajos preliminares y la redacción del correspondiente proyecto técnico.

Al efecto esta Alcaldía se ha puesto en contacto con el Arquitecto Superior D. José M^c Nias Senso, para la confección del proyecto técnico.

La Corporación queda enterada y acuerdan por unanimidad, autorizar a la Alcaldía - Presidencia o a la persona que legalmente le sustituya en el ejercicio del cargo, para que contrate los servicios del ARQUITECTO SUPERIOR D. JOSE M^c NIAS SENSO, el objeto de sus confecciones el proyecto técnico necesario para la ampliación del casco urbano, autorizando asimismo el gasto y pago de los honorarios que la confección de dicho proyecto supongan a las arcas municipales

MATERIAL PARA EL CENTRO SANITARIO.—

De informa a la Corporación, que como consecuencia de la subvención concedida por la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura, se ha solicitado presupuesto a tres casas suministradoras con el siguiente resultado:

Representaciones y Distribuciones

J. Hernández	114.604 pts
Mecatena, S.A.	102.475 pts
COTEX	112.557 pts

La Corporación queda enterada y acuerdan por unanimidad adjudicar el contrato de suministros a la empresa MECATENA S.A., en el precio convenido de CIENTO DOS MIL CUATRO-CIENTAS SETENTA Y CINCO pts (102.475). Dejándose acuerdan por unanimidad, hacer frente al exceso de gasto entre la diferencia de la subvención y el precio del material que se suministre.

Y no siendo ésto el motivo de la reunión, el Sr. Residente lo levanta a las veintitrés horas y treinta minutos de lo que como secretario, Artífico.

Vº Bº

El decide:
Almuñécar



≈ Sesi髇 Extraordinaria celebrada el 16 Agosto 1.990 ≈

En la villa de Badajoz, a diecis閟 de Agosto de mil novecientos noventa, siendo las veintid髇 horas se reuni髇 en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cere Alcolea, los Sres. Concejales D. Eugenio Madrid Bol韆n, D. Indalecio Ugras S醤chez, D. Reyes L髝ez Ram韒ez y D. Benito Morales Caudillo, asistido de mil el Secretario Interventor, D. Fa『nuel d. Cerezo Pollo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este dia abierta con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad pasando seguidamente a dar cuenta del orden del dia.

Escrito de Proprio ESCRITO DE GREGORIO CASTILLO.

Sa la cuenta del escrito presentado por D. Gregorio CASTILLO GODOZ, pidiendo autorización tener situado en la confluencia de las calles La Cruz y La Tena.

La Corporación queda enterada y acuerda por unanimidad respetar el acuerdo verbal mantenido por el recurrente con la anterior Corporación, que consiste en CEDERLE HASTA DONDE ESTÁ EL BORDILLO MAS ALTO DE LA C/ LA CRUZ Y HASTA LA PIQUETA DE HIERRO QUE TIENE LA CERCA EN UNA RECA.

Fiestas Patronales FIESTAS PATRONALES.

Se acuerda por unanimidad celebrar las Fiestas Patronales durante los días 20, 21, 22 y 23 del presente mes de Agosto, celebrándose competición y juegos infantiles como carreras de sacos, de bultos, rueda de pudreñas, carrera de cintas con bicicletas, campeonato de TROQUE así como todos los ~~los~~ noches baile en la PLAZA.

Conectar con los bares de la Plaza la cinta de QUINCE mil pesetas por la tenencia de los cuatro días.

Fijaci髇 dia FIJACI覩N DIA VENTA SUBVIRANTE. - Se acuerda por unanimidad autorizar que se deje libre los días de venta subvirante en esta localidad, para que tan solo se podrá tender en la calle HERCULES.

Y no siendo otros los asuntos de la Sesión, el Sr. Alcalde levanta a las veintid髇 horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde como Secretario, certifico.

Manuel Cere



Vº Bº

EL ALCALDE :

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el dia 25-Sept-70 ≈
En la villa de Badajoz, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del dia veinticinco de Septiembre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Cere Alcobendas, los Sres. Concejales De Leys López Ramírez, D. Eugenio Radial Boláñez, D. Judelicio Yépes Saúndez y D. Consolación Radial Blasco y D. Bartolo Morabs Gutiérrez, asistidos de mí, el Secretario - Interventor D. Fermín L. Gómez Pello, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno convocada al efecto para este día, abierta con la lectura del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día :

Delimitación del SUELO URBANO : Se da lectura del informe de la Secretaría así como del Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Superior D. José H. Arias Ruiz, quedando enterada la Corporación y acordando por unanimidad :

1º - Aprobar el Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, inicialmente en la forma que se presente redactado .

2º - Publicarlo ~~sobre~~ por espacio de un mes en el Boletín Oficial de la Provincia, periódico HOY y lugares de costumbre .

3º - Que se dé cuenta a la Comisión de Urbanismo de Extremeña dura .

Y no tenido otro el motivo de la Sesión, el Sr. Presidente, lo do por terminada a las veintidós horas de lo que como Secretario, Certifico .

Vº Bº

EL ALCALDE :

Manuel Cere



Sesión Extraordinaria celebrada el 9 Octubre - 90 =

En la villa de Bateo, siendo las veinte horas del día nueve de octubre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcaldeadas, los Sres. Concejales D. Eugenio Madrid Blasús, D^o Consolación Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, asistido de suel el Secretario D. Fermín L. Cerero Pollo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto para este día abierta con la lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobado por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día:

PISEN CUATRIENAL DE INVERSIONES 1.991-1994
Por la Alcaldía - Presidencia se informa a la Corporación del Plan Cuatrienal de Inversiones en Infraestructura y Equipamiento local 1.991-1.994, en el que pretender incluir las siguientes obras y para los ejercicios que se indican:

- E - 1.991 - 1: Hozar del Pensionista, 3^a fase, 3.000.000 pts
- E - 1.992 - 2: alumbrado Público en c/ La Cruz, 3.000.000 pts
- E - 1.993 - 3: alumbrado Público en c/ Cuatro Caminos, 3.000.000 pts
- E - 1.994 - 4: Parque de la Cañada, 3.000.000 pts.

La Corporación queda autorizada y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Alcaldía en los términos en que se encuentra redactada.

y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veintiuna horas, de la que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cerro

Sesión Extraordinaria celebrada el 13 Noviembre - 1.990 =

En la villa de Bateo a trece de noviembre de (1.990) mil novecientos noventa, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcaldeadas, los Sres.



Concejales de esta Corporación D. Eusebio Madrid Bolante, D. Reyes López Ramírez, D^r. Consolación Madrid Blasco, D. Benito Morales Caudero y D. Indalecio Yegros Sánchez, asistidos de mí, el Secretario, al objeto de celebrar la Sesión extraordinaria del Pleno convocada para este día, abierta con la lectura del bocadillo del acta de la Sesión anterior, que se aprobó por unanimidad. —

OBRAS P.E.R/90 En el segundo punto orden del día, que trataba sobre las obras a realizar dentro del Plan de Empleo Rural de esta localidad, por unanimidad acordó realizar las obras denominada RECOGIDA DE AGUAS SOBRANTES DEPÓSITO MUNICIPAL AGUA POTABLE Y PILAR DE LA CAÑADA y 2º PASE DRENAJE CAMPO DE FÚTBOL, por un importe de 7.940.498 pts, de los que corresponden 4.450.000 pts a mano de obra y 3.490.498 pts a presupuesto de materiales, de acuerdo con el Proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Antonio CALDERÓN MORENO, hechas las reservas de crédito de 3.800.000 pts y 650.000 pts de fechas 15 de septiembre y 18 de octubre de 1.990. —

AUX. ADVO. AUXILIAR ADMINISTRATIVO. En el tercer punto del orden del día, también por unanimidad se acordó contratar los servicios del Auxiliar Administrativo D^r M^r LUISA SÁNCHEZ BLASCO, por seis meses. —

Y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente la dio por terminada, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos lo que, como Secretario, certifico.

V: B⁻

EL ALCALDE:
M. Manuel Cerezo

J. Cerezo

≈ Sesión extraordinaria celebrada el día 19 Noviembre 1.990 ≈
En Baterno siendo las veinte horas del día diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron en Sesión extraordinaria y en primera convocatoria en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel CERRO ALCOBENDAS, los sres. Concejales de esta Corporación D^r Consolación MADRID BLASCO, D. Eusebio MADRID BOLANTE, D. Indalecio YEGROS SÁNCHEZ, D. Reyes LÓPEZ RAMÍREZ y D. Benito MORALES CENDRERO, asistido de mí, el Secretario D. Fermín

- ✓ D. CEREZO POLLO, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del pleno, convocada para este día, abierta con la lectura del informe de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.
- * En el segundo y último punto del orden del día, por la Secretaría se da a conocer el resultado de la exposición al público de los edictos publicados en el B.O. Provincial nº 240 del día 15 de octubre de 1.990, y en el Periódico HOY de 28 de septiembre del mismo año, sobre la aprobación inicial de la Ampliación del Suelo Urbano en esta localidad, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico Superior D. José M. Arias Seijo, con residencia en DON BENITO. Tras conocer la Corporación que durante el plazo de UN MES no se han presentado reclamaciones ni sugerencias de clase alguna por unanimidad se acordó aprobarlo provisionalmente en la forma en que se encuentra redactado y que se continúen los trámites previstos en los arts. 128 y siguientes del Reglamento del Planeamiento Urbanístico. - x
- y no habiendo otros asuntos que tratar, ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde - Presidente la dio por terminada riendo las veintiuna horas, lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cerro



≈ SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 27 NOVIEMBRE DE 1.990 ≈

En Batea, siendo las diez y media horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel CERRO ALCOBENDAS, los Sres. Concejales Dº Consuelo MADRID BRASCO, D. Eugenio MADRID BOLANOS, D. Isidro YEGROS SÁNCHEZ, D. Benito MORALES CENDRERO y D. Reyes LÓPEZ RAMÍREZ, asistidos de mí, el Secretario D. Fermín J. CEREZO POLLO, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno convocada para este día abierta con la lectura del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Delegación de la DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE BIENES INMUEBLES
Gestión Tributaria Por la Secretaría. Se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde
sobre bienes Inmuebles la que se encomienda a la Exma. Diputación Provincial, la
célula.

GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA del Impuesto sobre BIENES
INMUEBLES de esta localidad, y a tal efecto, al Pleno por
unanimidad, acuerda :

PRIMERO. - Delegar en la Exma. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de Gestión Tributaria que, en relación al Impuesto sobre bienes Inmuebles, le atribuye el artículo 78/ de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. - Ratificar la Delegación de competencias recaudatorias ya efectuadas a través del convenio formulado con la Exma. Diputación Provincial de Badajoz, el día 16 de marzo de 1.989, en relación con los tributos cuya recaudación fue convenida.

TERCERO. - Las relaciones económicas y jurídicas de la Delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y ordenanzas fiscales aprobadas por la Exma. Diputación para la prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal objeto.

CUARTO. - El presente acuerdo será elevado a la Exma. Diputación Provincial para su aceptación facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite. -

Delegación de la DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA SOBRE OTROS TRIBUTOS MUNICIPALES
Gestión Tributaria IES. -

sobre otros Tributos. Por la Secretaría se da lectura a la propuesta del Sr. Alcalde en la que se encomienda a la Exma. Diputación Provincial, la GESTIÓN TRIBUTARIA RECAUDATORIA DE OTROS TRIBUTOS MUNICIPALES de esta localidad, que se detallan en el ANEXO 1 y a tal efecto, el Pleno por unanimidad, acuerda;

PRIMERO. - Delegar en la Exma. Diputación Provincial de Badajoz las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación que, en relación a los conceptos que se detallan en el anexo de este acuerdo, le atribuye la ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Dicha delegación no incluirá la formación de padrones o matrículas, que se llevará a cabo por el propio Ayuntamiento.

SEGUNDO. - Las relaciones, económicas y jurídicas de la delegación de competencias se regirán por las normas reglamentarias y

ordenanzas fiscales aprobadas por la Exma. Diputación para la Prestación de esta clase de servicios, o que pudiera aprobar a tal efecto. —

TERCERO.- El presente acuerdo será elevado a la Exma. Diputación Provincial, para su aceptación, facultando a la Corporación Provincial para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, una vez cumplido el anterior trámite.

Adquisición de un ordenador.

ADQUISICIÓN DE UN ORDENADOR.- Por la Alcaldía Presidencia se informa a la Corporación de la necesidad de adquirir un ordenador para el normal desarrollo de las funciones de este Ayuntamiento, como contabilidad, padrones, censos, etc.

Al mismo se les informa que este ordenador se puede solicitar de la Exma. Diputación Provincial, que parte del dinero destinado a Planes Provinciales en esta localidad, sea destinado a la adquisición de un ordenador con capacidad suficiente para desarrollar los trabajos de este Ayuntamiento. En consecuencia, la Corporación por unanimidad ACUERDA solicitar de la Exma. Diputación Provincial, que parte de los Planes Provinciales asignados a esta Corporación para el Plan de 1.990, en concreto de la Obra núm. 40 del Plan Base, cuya denominación es HOOSAR DEL PENSIONISTA, 2^a fase, sea cambiada de destino la cantidad suficiente para la adquisición de un Ordenador para este Ayuntamiento. —

Y autorizar a la Alcaldía-Presidencia o a la persona que le sustituya en el ejercicio del cargo, para que realice las gestiones necesarias para llevar a buen fin este acuerdo. Y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las veinte horas de lo que como Secretario, certifico.

Vº B:

EL ALCALDE :

Manuel Cerro



≈ Sesión extraordinaria celebrada el 3 Abril 1.991 ≈

En la villa de Béjar, a tres de abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintiuna horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerro Alcobendas, los Sres. Concejales D: Consolación Madrid Blasco, D. Eugenio

Madrid Beláin, D. Benito Morales Coudiero, D. Reyes López Ramírez y D. Indalecio Yegros Sánchez, asistido de mí el Secretario - Interventor D. Fermín d. Cerezo Pollo, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día abierta con la lectura de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Fondo Social Europeo. —

FONDO SOCIAL EUROPEO. — Se da lectura a la Memoria Justificativa en relación con la contratación de Parados de larga duración para mayores de 25 años la cual fue aprobada por unanimidad, autorizando al Sr. Alcalde - Presidente D. Manuel Cerezo Alcubendas, o a la persona que legalmente lo sustituya en el ejercicio del cargo, para que subscriba cuantos documentos sea necesario para la realización de este acuerdo. —

Licencia de Obras. —

LICENCIA DE OBRAS. — Se da lectura al escrito presentado por la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en el que solicita Licencia de Obras para reformas de las aulas del Colegio Público en esta localidad, acordándose por unanimidad, conceder la licencia solicitada y declararla gratuita de pago. —

Protocolo S.S.B
1991. —

PROTOCOLO SERVICIO SOCIAL DE BASE 1991. — Una vez visto y revisado el Protocolo de modificación al convenio para el mantenimiento del Servicio Social de Base SIBERIA I / 1991, se acordó por unanimidad aprobar la modificación de dicho Protocolo, asimismo se informó que el Capítulo IV del Presupuesto Municipal posee una reserva de crédito suficiente para el mantenimiento de dicho servicio. —

Escrito recibido ESCRITO RECIBIDO. — Seda lectura al escrito presentado por los cuatro vendedores al por menor de toda clase de artículos en relación con la fijación de un kiosco de Venta Ambulante, por lo que se acuerda por unanimidad que sea el jueves dicho día en la calle Mercadillo de esta localidad. —

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas quince minutos de la que como Secretario certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cerezo

M

= Sesión extraordinaria celebrada el 23 Abril de 1.991 =

En la villa de Baterno, a veintidós de Abril de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintiuna horas se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Cerezo Alcolea, los Sres Concejales D. Indalecio Negro Sánchez, D. Eugenio Madrid Boláñez, D^o Concepción Madrid Blasco y D. Reyes López Ramírez, asistidos de un el Secretario-Interventor D. Fermín L. Cerezo Pollo al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día primera con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Convenio entre la CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA, TELE-Junta de Extremadura, FÓNICA DE ESPAÑA, S.A. Y EL AYUNTAMIENTO DE BATERO dura, Telefónica NO PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN de España, S.A. ciones AVANZADOS (IBERTEX Y FAX). — En el segundo punto del orden del día, que trataba sobre el convenio suscrito a Baterno para el la instalación en este Ayuntamiento de terminales de IBERTEX desarrollo de servicios de TELEFAX, por unanimidad se acordó suscribir con la Junta de Extremadura, Consejería de Turismo, Transporte y Comunicaciones de la Junta de Extremadura y Telefónica de España S.A. el convenio para (Ibertex y Telefax) la instalación en este Ayuntamiento de un terminal de IBERTEX y otro de TELEFAX, de acuerdo con los términos y condiciones fijados en el mismo, así como autorizar al Sr. Alcalde - Presidente o a quien legalmente le sustituya en el cargo para suscribir cuantos documentos sean necesarios en el convenio de referencia. —

Acumulación de secretarías. — En el tercer y último punto del orden del día, se acuerda por unanimidad solicitar del Ministerio para las Administraciones Públicas, Dirección General de Administración Local el nombramiento como Secretario-Interventor por acumulación a D. Fermín L. Cerezo Pollo, titulares del Ayuntamiento de la villa localidad de Casas de Don Pedro. — y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas, cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cerezo

≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 abril de 1991 ≈
En la villa de Baterno, a veintisiete de Abril de mil novecientos
noventa y uno, siendo las doce horas y media se reunieron en el Salón
de Actos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Manuel CERRO ALCOBENDAS, los tres Concejales D: Consolación
MADRID BLASCO, D. Isidro LÓPEZ SÁNCHEZ, no asistiendo
sin presentar excusa D. Benito Morales Gutiérrez, D. Eugenio Madrid
Bolaños y D. Reyes López Rayo, asistidos de mi el Secretario-
Interventor D. Fermín d. CERETO POLLO, al objeto de celebrar Sesión
extraordinaria convocada para este día abierta con la lectura de la
Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando segui-
damente a dar cuenta del orden del día:

Eleción Miembros ~~Mesa~~ ELECCIÓN MIEMBROS MESAS ELECTORALES. — Cumplidas todas
las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado
las Mesas Electorales que se indican, con las personas que se
expresan y para los cargos que se reservan:

Distrito Censal 1º Sección 1º Mesa ÚNICA

TITULARES:

Presidente : D: Julian Risco Barranguero
1º Vocal : Dñ Eugenio Delgado Madrid
2º Vocal : D: M: Cruz López Sánchez

SUPLENTES:

Del Presidente : D. Santos López Rayo
Del Presidente : D. Juan Bautista Delgado Sodoy
Del 1º Vocal : D. Luis Pachá Sánchez
Del 1º Vocal : D. Reyes López López
Del 2º Vocal : D. Hauto Castillo López
Del 2º Vocal : D: M: Angel López Delgado
Y no siendo otro el motivo de la convocatoria, se levanta la
sesión a las trece horas de la que como Secretario, certifico con el
visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL ALCALDE:

Manuel Cerro

H.C.

≈ Sesión extraordinaria celebrada el día 17 Mayo de 1.991 ≈

En la villa de Batán a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL CERRO ALCOBENDAS, los Sres. Concejales D^o CONSOLACIÓN MADRID BLASCO, D. REYES LÓPEZ RAMÍREZ y D. BENITO MORALES CENDRERO, asistidos de mí la Secretaria Accidental D^o M^a LUISA SÁNCHEZ BLASCO al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día, abierta con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

Obras P.E.R./91 OBRAS P.E.R. /91 .— En el segundo punto del orden del día que trataba sobre las obras a realizar en relación con el Plan de Empleo Rural de esta localidad, por unanimidad se acordó realizar la obra denominada "SUSTITUCIÓN TUBERÍA PILAR DE LAS CANILLAS ; 3º FASE DRENAJE CAMPO DE FUTBOL Y PAVIMENTACIÓN PATIO COLEGIO PÚBLICO, en BATÉN (Badajoz), por importe de 13.974.423 pts a los que corresponden 5.000.000 pts a mano de obra y 8.974.423 pts a presupuesto de materiales, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. ANTONIO CALDERÓN MORENO, hecha la reserva de crédito el pasado día 14 de Febrero de 1991 .—

Carril de las Veredas .— En el tercer y último punto del orden del día, en relación con el CARRIL DE LAS VEREDAS, se informa a la Corporación que una vez puesto en contacto con el propietario de la Finca LAS VEREDAS D. GIORGIO TROCCHI ZANOTTI para aclarar el carril que la cruza y a la vez cortar el carril del Pilar, a cargo del Ayuntamiento, La Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad aclarar el CARRIL DE LAS VEREDAS y cortar el carril del pilar, así como subsanar los daños si alguno se produjese en las fincas colindantes. — Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las veintidós horas treinta minutos, de la que como Secretaria Accidental, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL NOMBRE:

Manuel Cerro



≈ Sesión Extraordinaria celebrada el día 17 mayo 1.991 ≈
En la villa de Baterno, a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y uno, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL CERRO ALCOBENDAS, los Sres. Concejales D. CONSOLACIÓN MADRID BLASCO; D. REYES LÓPEZ RAMÍREZ & D. BENITO MORALES CENDRERO, asistido de mí la Secretario Accidental D. M. LUISA SÁNCHEZ BLASCO al objeto de celebrar Sesión extraordinaria convocada para este día, abierta con la lectura de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a dar cuenta del orden del día.

ORDEN DE DÍA P.E.R./91 OBRAS P.E.R. /91 . — En el segundo punto del orden del día que trataba sobre las obras a realizar en relación con el Plan de Empleo Rural de esta localidad, por unanimidad, se acordó realizar la obra denominada "CONSTRUCCIÓN TUBERÍA PILAR DE LAS "CANAILLAS", 3ª FASE PISTA DE CAMPO DE FÚTBOL & PAVIMENTACIÓN PATIO COLEGIO PÚBLICO, EN BATERNO (Badajoz), por importe de 13.974.423 pts de los que corresponden 5.000.000 pts a mano de obra & 8.974.423 pts a presupuesto de materiales, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. ANTONIO CALDERÓN MORENO, hecha la referencia de crédito al pasado día 14 de Febrero de 1.991. —

Camíl de las
Veredas

CARRIL DE LAS VEREDAS. — En el tercer y último punto del orden del día, en relación con el CARRIL DE LAS VEREDAS se informa a la Corporación que una vez puesto en contacto con el propietario de la Finca LAS VEREDAS, D. GIORGIO ROCCHI ZANOTTI para alumbrar el camíl que la cruza y a la vez cortar el camíl del PIUR, a cargo del Ayuntamiento, la Corporación se da por enterada y acuerda por unanimidad alumbrar el camíl de las VEREDAS y cortar el camíl del PIUR así como subsanar los daños si alguno se produjese en las fincas colindantes. —

Y no teniendo más asuntos de los que tratar, se levanta la Sesión a las veintidós horas treinta minutos de la que como Secretario Accidental, Certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde. —

Vº Bº

EL DIPALDE:

Manuel Cerro



~~ Sesión extraordinaria celebrada el 12 junio de 1.991 ~~

En la villa de Batea, siendo las reunió horas del día doce de junio de (1.991) mil novecientos noventa y uno (12 junio de 1.991), se reunieron en sesión extraordinaria convocada al efecto bajo la Presidencia del Sr. Alcalde: D. MANUEL CERRO ALCOBENDAS, los Sres. Concejales D. REYES LÓPEZ RAMÍREZ, D. INDALECIO TECROS BUSCO y D^o CONCEPCIÓN MÁDRIOS BUSCO, asistidos de mí, el Secretario-Interventor D. FERMÍN L. CEREZO POLLO.

En el primer y último punto del orden del día se acuerda por unanimidad aprobar la el acta de la sesión anterior. Y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión a las reunió horas quince minutos de la que como Secretario, certifico, con el visto bueno del Sr. Alcalde.

Vº Bº

EL SR. ALCALDE:

Manuel Cerro





































DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ